

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail: ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No. 2
Ave. Central Edificio Marroqui
2º planta, local # 3
Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No. 3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No. 4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
U. A. C. I**

LICITACION PUBLICA POR INVITACION No. 04-02-01-DAA-SNF/2004

“SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS BODEGAS DE ALIMENTOS DE LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA PARA EL AÑO 2004”

PRESENTADA POR: COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. COSASE, S.A. DE C.V.

**NO ABRIR ANTES DE (JUEVES 12 DE AGOSTO 2004/
10:00 HORAS)**

SELLO:

ORIGINAL

SOBRE No. 2





SAN SALVADOR
 Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
 PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
 Call Center 233-5232
 e-mail: ventas@cosase.com
 www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
 Gunshop No. 2
 Ave. Central Edificio Marroqui
 2ª planta, local # 3
 Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Gunshop No. 3
 Ave. Roosevelt Norte
 Plaza Sagitario No. 405 Local 11
 Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
 Gunshop No. 4
 3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
 Edif. Molina, local # 1 y # 2
 Frente a Cruz Roja Santa Ana
 Tel.: 479-0201

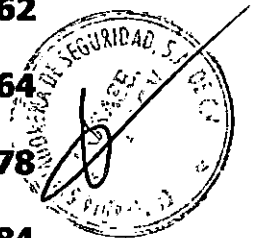
COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE G.V.

Confianza Servicio Seguridad

INDICE

SOBRE N. 2 OFERTA TECNICA

OFERTA TECNICA	1
ANEXO 1 CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO	2-5
CURRICULUM PROFESIONAL DE COSASE	6-30
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNICA DE COSASE	31-34
DETALLE DE UNIFORME A UTILIZAR POR AGENTE	35-36
DETALLE DE EQUIPO A UTILIZAR POR AGENTE	37-38
LIBRO DE CONTROL POR CADA BODEGA DE ALIMENTOS	39-40
ROTACION DE PERSONAL DE VIGILANCIA	41-42
PRESTACIONES DE LA LEY PARA EL PERSONAL DE VIGILANCIA	43-44
OIR NOTIFICACIONES	45-48
INVENTARIOS DE RADIO DE COMUNICACIÓN	49-50
INVENTNARIO DE VEHICULOS PROPIEDAD DE COSASE	51-62
INVENTARIO DE REPETIDORAS PROPIEDAD DE COSASE	63-64
INVENTARIO DE MOTOCICLETAS PROPIEDAD DE COSASE	65-78
MATRICULAS E INVENTARIOS DE ARMAS A UTILIZAR	79-84
INVENTARIO DE TELEFONOS CELULARES	85-89





SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21 . San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail:ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No.2
Ave. Central Edificio Marroqui
2º planta, local # 3
Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No.3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

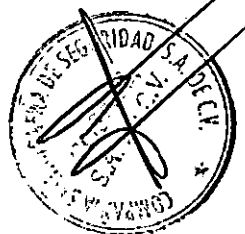
SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No.4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

POLITICAS Y PLAN DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	90-106
MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL	107-124
PLAN DE TRABAJO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA	125-157
LISTADO DE CLIENTES GOBIERNO, BANCARIO Y PRIVADO	158-165
PERMISOS DE ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO PNC	166-170
PERMISO DE POLIGONO DE TIRO	171-173

Versión Pública





SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail: ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No.2
Ave. Central Edificio Marroqui
2ª planta, local # 3
Tel: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No.3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 874-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No.4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

SOBRE No. 2

. OFERTA TECNICA

Versión Pública



0000001



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail: ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No. 2
Ave. Central Edificio Marroqui
2ª planta, local # 3
Tel: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No. 3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No. 4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

ANEXO 1
CONDICIONES ESPECIALES
DE CONTRATO
DE SEGURIDAD PRIVADA





SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail:ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No. 2
Ave. Central Edificio Marraqui
2ª planta, local # 3
Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No. 3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No. 4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

San Salvador, 12 de agosto del 2004.

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA
Presente.

LICITACION PUBLICA POR INVITACION No. 04-02-01 DAA-SNF/2004
"SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS BODEGAS DE ALIMENTOS DE LA
DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA SECRETARIA NACIONAL
DE LA FAMILIA"

ANEXO 1
CONDICIONES ESPECIALES DE CONTRATO
SEGURIDAD PRIVADA

COSASE, S. A. DE C.V. en caso de ser adjudicada se compromete a cumplir con las siguientes Condiciones Especiales de Contrato de Seguridad Privada establecidas en las presentes Bases de esta Licitación Pública por Invitación No. 04-02-01 DAA-SNF/2004 :

1. COSASE, S.A. de C.V., proveerá en forma constante y las 24 horas del día a dos agentes de seguridad por Bodega.
2. COSASE, S.A. de C.V., no podrá retirar agentes de seguridad de las Bodegas y llevarlos a cubrir otros turnos, dejando desprotegidas las instalaciones de cada Bodega de Alimentos de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaria Nacional de la Familia.
3. COSASE, S. A. DE C.V. se asegurará constantemente que no se presenten problemas personales y de coordinación entre los agentes destacados.
4. COSASE, S.A. DE C.V. deberá velar por que el personal de seguridad se presente debidamente uniformado, buen estado de salud y sin efectos de drogas o bebidas embriagantes.
5. COSASE, S.A. DE C.V. deberá proveer el equipo necesario y funcional a los agentes de seguridad (armas, municiones, lámparas, equipo de comunicación portátil, etc.)





SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail: ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No. 2
Ave. Central Edificio Marroqui
2ª planta, local # 3
Tel.: 331-4704

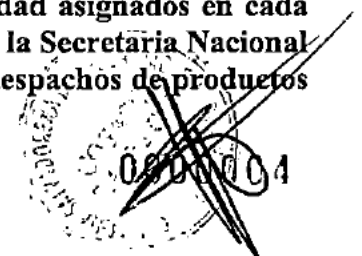
SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No. 3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No. 4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

6. **COSASE, S.A. DE C. V.** se asegurará que el personal destacado en cada Bodega de Alimentos de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaria Nacional de la Familia abra y cierre el portón principal de acceso a las bodegas.
7. **COSASE, S.A. DE C.V.** se asegurará que los agentes de seguridad asignados en cada Bodega de Alimentos de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaria Nacional de la Familia deberán llevar un libro de novedades proporcionado por **COSASE, S.A. DE CV.** Y el formulario "Control de Entradas y Salidas de Bodega" proporcionado por la DAA/SNF, en estos anotaran el ingreso y salida de vehículos y personas a las instalaciones, anotando además comentario y novedades que ameriten ser escritas.
8. **COSASE, S.A. DE C.V.** se asegurará que los agentes de seguridad asignados en cada Bodega de Alimentos de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaria Nacional de la Familia informen en forma inmediata al Jefe de Bodega sobre las novedades que el caso lo amerite. Así mismo, siempre que elaboren un informe escrito, entregar copia al Jefe de Bodega.
9. **COSASE, S.A. DE C.V.** se asegurará que los agentes de seguridad asignados en cada Bodega de Alimentos de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaria Nacional de la Familia no permitan el ingreso de personas extrañas, armadas, en estado de ebriedad o indigentes a las instalaciones de las Bodegas de la Secretaria Nacional de la Familia.
10. **COSASE, S.A. DE C.V.** se asegurará que los agentes de seguridad asignados en cada Bodega de Alimentos de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaria Nacional de la Familia restrinjan el acceso de ventas ambulantes dentro de las Bodegas.
11. **COSASE, S.A. DE C.V.** se asegurará que los agentes de seguridad asignados en cada Bodega de Alimentos de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaria Nacional de la Familia revisen las instalaciones, portones y candados al finalizar las actividades diarias de cada bodega.
12. **COSASE, S.A. DE C.V.** se asegurará que los agentes de seguridad asignados en cada Bodega de Alimentos de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaria Nacional de la Familia realicen rondas dentro de las instalaciones de las bodegas, sin descuidar o dejar solo el portón principal.
13. **COSASE, S.A. DE C.V.** se asegurará que los agentes de seguridad asignados en cada Bodega de Alimentos de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaria Nacional de la Familia realicen vigilancia que durante las recepciones o despachos de productos





SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail: ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No.2
Ave. Central Edificio Marroquí
2ª planta, local # 3
Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No.3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No.4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

no se presente ningún tipo de anomalía y se controle efectivamente a las personas ajenas a la institución.

14. COSASE, S.A. DE C.V. se asegurará que los agentes de seguridad asignados en cada Bodega de Alimentos de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaría Nacional de la Familia prohíban el ingreso de personal y/o vehículos a las instalaciones en horas no hábiles, fines de semana o vacaciones, salvo en casos especiales.
15. COSASE, S.A. DE C.V. se asegurará que los agentes de seguridad asignados en cada Bodega de Alimentos de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaría Nacional de la Familia deberán mantener con llaves los portones principales a las instalaciones de las 6:00 p.m. en adelante.
16. COSASE, S.A. DE C.V. se asegurará que los agentes de seguridad asignados en cada Bodega de Alimentos de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaría Nacional de la Familia se dirijan a los empleados, visitantes, usuarios y público en general con respeto, amabilidad y cortesía.
17. COSASE, S.A. DE C.V. se asegurará EN CASOS ESPECIALES que los agentes de seguridad asignados en cada Bodega de Alimentos de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaría Nacional de la Familia quedarán bajo las órdenes de los Agentes de Seguridad de Funcionarios como el Presidente de La República, Primera Dama de La República y/o Embajadores.

Atentamente,

Ing. German Herrera Barahona
Apoderado General Judicial Administrativo



0000005



SAN SALVADOR
 Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
 PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
 Call Center 233-5232
 e-mail: ventas@cosase.com
 www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
 Gunshop No.2
 Ave. Central Edificio Marroqui
 2ª planta, local # 3
 Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Gunshop No.3
 Ave. Roosevelt Norte
 Plaza Sagitario No. 405 local 11
 Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
 Gunshop No.4
 3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
 Edif. Molina, local # 1 y # 2
 Frente a Cruz Roja Santa Ana
 Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

**CURRICULUM PROFESIONAL DE
 COSASE, S.A. DE C.V.**

Version Pública



0000006

CURRICULUM PROFESIONAL DE COSASE, S.A. DE C.V.



NOMBRE DE LA EMPRESA: **COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, conocida por COSASE, S.A. DE C.V., como su nombre lo indica es una compañía 100% salvadoreña, dedicada a brindar servicios de seguridad privada de todo tipo, debidamente autorizada por la PNC, según **DICTAMEN N° 0037/ASP/FUN Y RESOLUCION N° 0068/ASP/EST** conforme a la Ley de Servicios Privados de Seguridad, con un alto profesionalismo y honestidad; fundada por el señor **SALVADOR ADALBERTO HENRIQUEZ**; con mas de diecisiete años de experiencia en brindar **Servicios Integrales de Seguridad Privada** en las áreas **Bancarias, Privadas Institucionales, Industriales, Hospitalarias, Comerciales, Residenciales, Custodio de Transporte de Productos y otras relacionadas con la Seguridad y Vigilancia**; para eso contamos con personal – altamente capacitado, autorizado y certificado, para desarrollar cada una de las especialidades antes descritas se dispone medios de movilización propia debidamente identificados, para brindar un excelente Servicio de Supervisión, ubicación e instalaciones durante las 24 horas del día; contamos con un Sistema de Comunicación eficiente y efectiva tanto Frecuencias y Repetidoras, como Radios con la mas, moderna tecnología en radiocomunicaciones de la marca **MOTOROLA y VERTEX** y telefonía tradicional y móvil a nivel nacional esto garantiza que nuestro personal este en comunicación y control permanente en forma personalizada por medio de nuestros supervisores se ejerce un control en los puntos de servicio para la seguridad y comodidad de nuestros clientes, COSASE, S.A. DE C.V. se enorgullece en ser la primera empresa a nivel Centroamericano en poseer el Sistema **GUARD-1** que consiste en un dispositivo instalado en cada uno de los lugares donde se presta el servicio, el cual registra la hora, lugares y fecha visitados por nuestros supervisores. Todo es controlado en nuestras oficinas centrales por medio de un sistema informático central. Además somos Distribuidores exclusivos de las Marcas **MATRIX PYRONIX, VERTEX STANDARD, SMITH, L3, WOOJU, LOR ELECTRONICS INC.**, entre otras.-

DIRECCION DE COSASE, S.A. DE C.V. Y SECURITY CENTER

COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
que puede abreviarse: "COSASE, S.A. DE C.V."

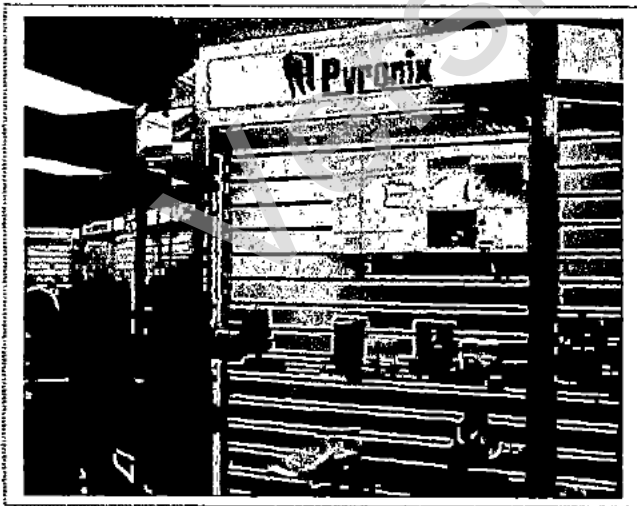
COLONIA Y AVENIDA BERNAL RESIDENCIAL MONTE CARLO N° 21
A 200 MTS DEL HOSPITAL MILITAR NUEVO

Página Web: www.paginasamarillas.com.sv



0000007

SECURITY CENTER



Hemos desarrollado un completo sistema de armas de protección, que inicia con nuestras cuatro armerías, distribuidas en todo el territorio nacional, las cuales cuentan con diversidad de producto para la defensa personal.

Distribuimos equipos de defensa personal Letales o No Letales; Somos distribuidores directos de las marcas MAVERICK, G&G, AMSCOR, MOSSBERG, SMITH & WESSON, WINCHESTER, TAURUS Y REMINGTON.

0000008



SALA DE VENTAS EN AGUILARES

DIRECCION: 4ª. CALLE ORIENTE No.7, BARRIO EL CENTRO
DOMICILIO: AGUILARES. Teléfono 331-4320

**OFICINA REGIONAL ORIENTAL Y
SALA DE VENTA SAN MIGUEL**

DIRECCION: AVE. ROOSEVELT NORTE, PLAZA SAGITARIO No. 405, LOCAL #11
DOMICILIO: SAN MIGUEL. Teléfono 679-0404, 679-0405.

**OFICINA REGIONAL OCCIDENTAL
Y SALA DE VENTA SANTA ANA**

DIRECCION: 3ª. CALLE ORIENTE Y 1ª. AVENIDA SUR, LOCAL No. 2, EDIFICIO
MOLINA FTE. CRUZ ROJA.
DOMICILIO: SANTA ANA. Teléfono: 479-0201, 479-0202

OFICINA REGIONAL SANTA TECLA

1º AVENIDA SUR Y 6º CALLE ORIENTE # 3-14 SANTA TECLA LA LIBERTAD

OFICINA REGIONAL SOYAPANGO

CALLE INTERNACIONAL COLONIA GUADALUPE # 123 SOYAPANGO TEL. 277-1764

0000009



MECANISMOS DE SUPERVISION ELECTRONICA



Para el cumplimiento de la excelencia en el servicio, COSASE, S.A. DE C.V., hace de su conocimiento, los siguientes mecanismos de control y supervisión:

- a) Nuestros supervisores han sido seleccionados y han atravesado diferentes filtros de controles de calidad, además son personas con una amplia experiencia en el ramo de Supervisión de seguridad cumpliendo profesionalmente con su trabajo.
- b) Cada supervisor tiene a su cargo una zona geográfica específica, a fin de darle una completa cobertura por cada posición asignada y un excelente servicio a nuestros clientes.
- c) La supervisión es continua, las 24 horas del día la empresa tiene supervisores nocturnos que realizan controles sorpresas a las posiciones de nuestros clientes esta se realiza en vehículos y motocicletas, cada uno con los logotipos de la empresa.
Para un control minucioso de nuestros supervisores y pensando siempre en la seguridad y comodidad de nuestros clientes COSASE, S.A. DE C.V., se enorgullece en ser la primera empresa a nivel Centroamericano en poseer el sistema GUARD-1, el cual consiste en un dispositivo (Tecnología Button) instalado en cada uno de los lugares donde se presta el servicio, el cual registra la hora, lugares y fecha visitados por nuestros supervisores. Todo esto es controlado en nuestras oficinas centrales por medio de una computadora central.
- d) Cada supervisor es responsable de velar su zona y de mantenerla bajo control ante cualquier eventualidad que se pudiese suceder.
- e) La coordinación de nuestros supervisores se realiza a través de un jefe de Operaciones, quien es el encargado de que toda la supervisión esté marchando perfectamente.
- f) Además del Sistema GUARD-1, cada supervisor posee un radio de comunicación para reportar cada lugar visitado y pedir el apoyo necesario cuando sea requerido.
- g) Cada supervisor cuenta con equipo (arma) para poder actuar en situaciones de Emergencia.
- h) El supervisor es el que moviliza a coordinar los permisos por enfermedades, vacaciones y demás programados o situaciones de emergencia que los agentes solicitan; por lo que en ningún momento los servicios que se prestan se ven afectados por las ausencias de las personas designadas a la seguridad.
- i) Es de hacer notar que cada cierto tiempo se hacen pruebas aleatorias y sorpresivas de antidoping. Esto nos sirve para mantener medidas correctivas en el servicio y garantizarte a nuestros clientes personal confiable.

0000010



Además de los servicios de seguridad que ofrece COSASE, a través de agentes altamente capacitados, investigados y entrenados para reaccionar y tomar el control en cualquier situación de emergencia a continuación detallamos descriptivamente la clase de servicios con que contamos para hacer eficiente nuestra labor.

SISTEMAS DE COMUNICACION



Contamos con ocho repetidoras ubicadas en el Cerro El Picacho, en Loma Larga, Cerro Cachlo, Cacahuatique y Repetidora Digital, con cobertura a nivel nacional y frecuencias, y sistemas de comunicación propios, con la más alta Tecnología en radiocomunicaciones

**DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OPERACIONES Y DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
CENTRO ORIENTE Y CENTRO OCCIDENTE**



0000011



**SALA DE CAPACITACION E INSTRUCTORIA
PARA AGENTES DE SEGURIDAD**



0000012



SISTEMAS DE INVESTIGACION POLIGRAFICOS

Nuestro propósito es que conozca las grandes ventajas que lograría al implementar las mismas, considerando que la situación actual del país nos impulsa a estar a la vanguardia de la tecnología y hacer el mejor uso de ella para poder agilizar labores de contratación de personal, confiabilidad del personal que ya esta prestando sus servicios para la empresa y se desea saber los procedimientos que aplican en el cumplimiento de la función encomendada, o aquellos casos que exista un hecho o evento en el cual se quiera deducir responsabilidades directas o indirectas del personal involucrado.

Hacemos de su conocimiento que nuestro personal de expertos poligrafistas, constantemente son capacitados, por lo que le garantizamos que los resultados obtenidos son acorde a las nuevas técnicas de administración poligráfica.

La administración de pruebas poligráficas computarizadas tiene su funcionamiento informático de los comúnmente llamados "Detectores de mentiras", los cuales es posible ya tendrán algún conocimiento pero, surgen muchas interrogantes básicas como por ejemplo: ¿Cómo funciona? ¿Para que sirven? Y lo que es mas, ¿qué tienen que ver con la informática y el hardware? Y, para satisfacer a sus dudas, presentamos a usted las respuestas adecuadas sobre las pruebas poligráficas computarizadas.

Hablar del detector de mentiras puede ser que suene a algo no muy creible, pero la verdad es que estos instrumentos son para detectar la veracidad de una declaración o evento, son utilizadas a diario por el Órgano estatal y privado.



Este instrumento, con muchos años de vida, ha sufrido una gran evolución desde los primeros modelos hasta los actuales. Ahora, con la ayuda de los nuevos sistemas informáticos, es posible una detección de mentiras mas perfeccionada.

Las personas dicen mentiras y engañan a otros por muchas razones. Para muchos, la mentira puede llegar a ser un mecanismo de defensa utilizada para evadir problemas con la justicia, los jefes o figuras autoritarias. A veces, es posible descubrir cuando miente alguien, pero en otras ocasiones, puede que no sea tan fácil.

0000013



VALUACIONES PSICOLÓGICAS APLICADAS AL PERSONAL

Un equipo especializado de Psicólogos se encarga de hacer las evaluaciones a través de diferentes tipos de Test que se detallan a continuación:

- **TEST DE PERSONALIDAD:** Evalúa las principales características de la personalidad, datos que resultan útiles en la selección de personal, los cuales son:
 - > Estabilidad Emocional, la posibilidad de que el individuo utilice molestias físicas ante presiones laborales y faltas al trabajo; la capacidad autocrítica del individuo, capacidad de trabajar bajo presión, la capacidad de autocontrol, toma de decisiones en situaciones difíciles, tolerancia, responsabilidad, actitudes de caballerosidad, disciplina, capacidad para el desempeño de actividades en que se requiere un estado de alerta constante, control sobre el enojo y la agresividad y algunas características psicopatológicas.
- **TEST DE CARÁCTER:** Evalúa el temperamento y el carácter que reúne los requisitos para el desempeño de Agentes de Seguridad, tales como:
 - > Sanguíneo, Flemático y Apasionado; los cuales están catalogados como los más estables y fuertes a las eventualidades diarias laborales y personales.
- **TEST DE INTELIGENCIA:** Evalúa la capacidad intelectual del sujeto para la adecuada adaptación al medio social, el cual debe estar en los límites normales para el puesto de Agente de Seguridad.
- **ENTREVISTA PSICOLÓGICA:** Serie de preguntas personales.

0000014



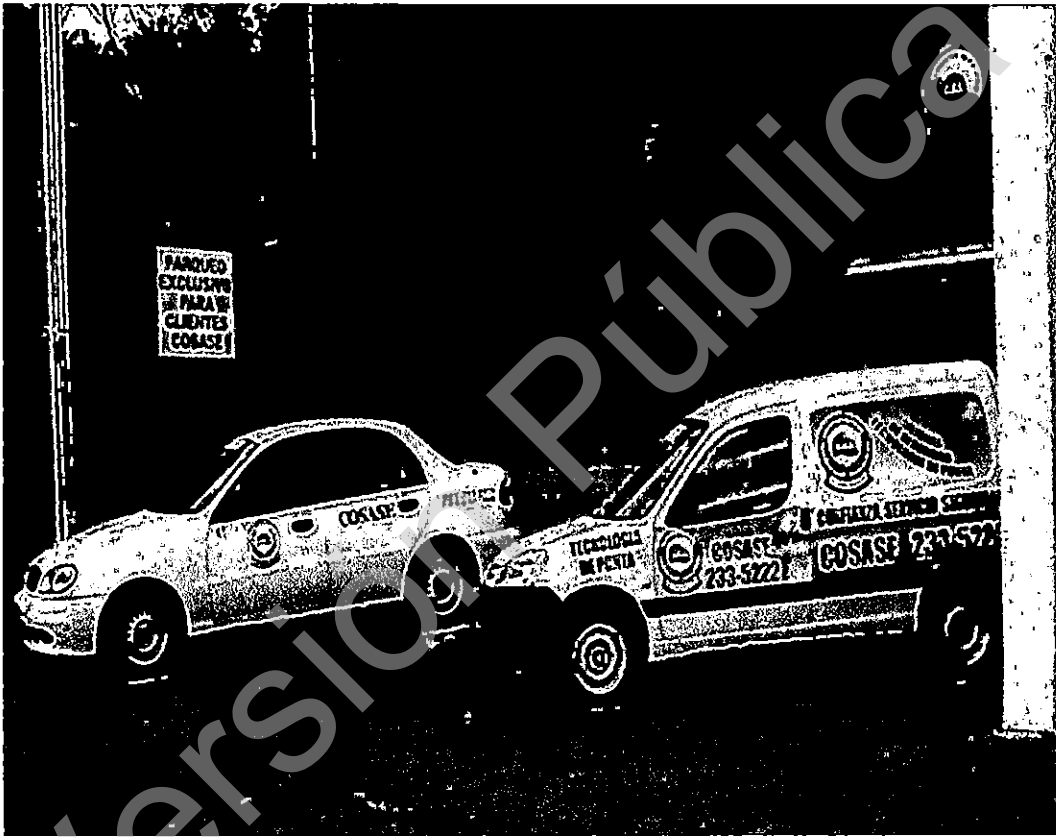
CUSTODIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y DE RUTAS DE REPARTO

Desde un punto de partida hasta un punto de destino a nivel del territorio nacional proveemos la protección de los contenedores con productos en ruta, como lo son las fronteras de: LAS CHINAMAS, ANGUIATU, LA HACHADURA, EL POY, EL AMATILLO, SAN BARTOLO, COMALAPA, SAN CRISTOBAL, ACAJUTLA HACIA SAN SALVADOR Y VICEVERSA.-



0000015



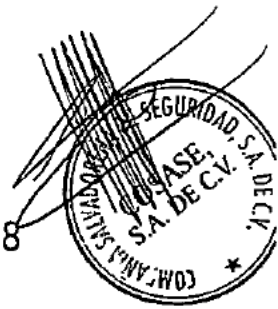


0000016



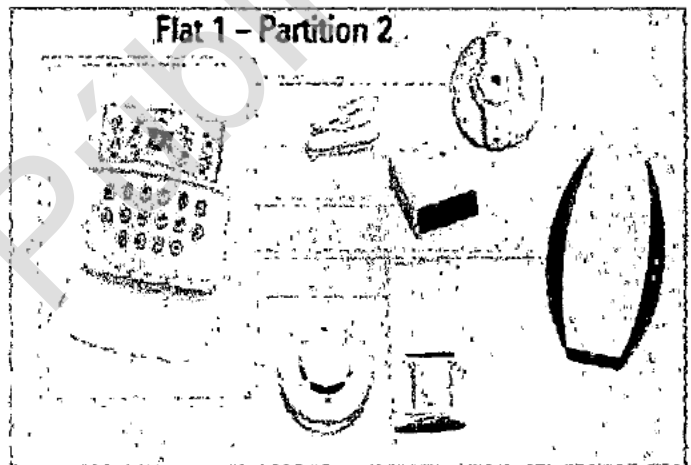
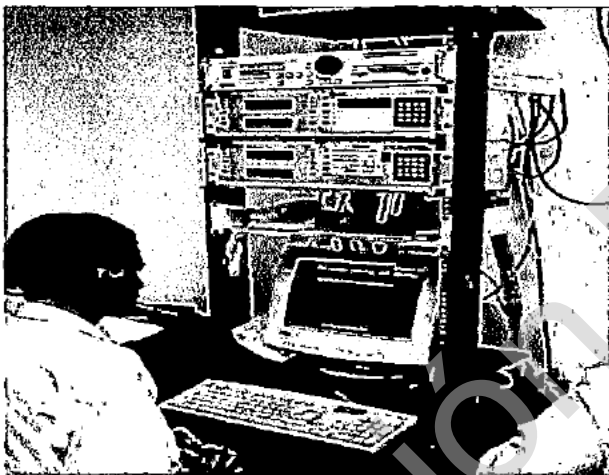


0000018



SERVICIOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA

Contamos con sistemas de alarmas, para residencias particulares, comercios e industrias con monitoreo y reacción armada, diferentes dispositivos de detección tales como sistemas infrarrojos, magnéticos, de presión, sonicos etc. conectados con nuestra central, estos pueden prevenir, robos, incendios. Además contamos con sistemas de control de acceso y cierras.



SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL GLOBAL POSITION SYSTEM (G.P.S.)



Consiste en la localización inmediata de un vehículo a través de un dispositivo (caja negra), el cual tiene mapas digitalizados y vectorizados con carreteras, calles, avenidas, principales ciudades, etc., El dispositivo es controlado por medio de satélites y su comunicación con la base puede ser a través de Radio Frecuencia, Celular, o satelital. Con este sistema se puede conocer desde la central de monitoreo la ubicación exacta de la unidad.

0000019



SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION



Los sistemas de CCTV se han transformado en sistemas avanzados de control, nuestros dispositivos de grabación Digital son los más avanzados y con la capacidad de ser monitoreados desde la comodidad de su casa, a través de Internet o vía teléfono.

Hemos avanzado y el VHS ha pasado a ser un instrumento del pasado, los equipos de grabación digital pueden incluso ser visto a través de su Palm o Pocket PC.

Hemos desarrollado el monitoreo a distancia a manera de que cuando tenga una necesidad nosotros estaremos vigilando su casa, negocio, o propiedad.

SISTEMA DVR (DIGITAL VIDEO RECORDER)

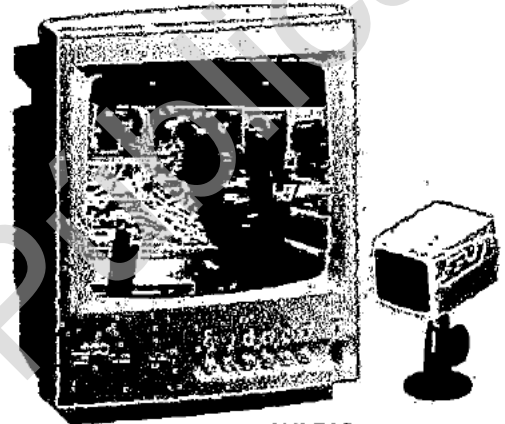
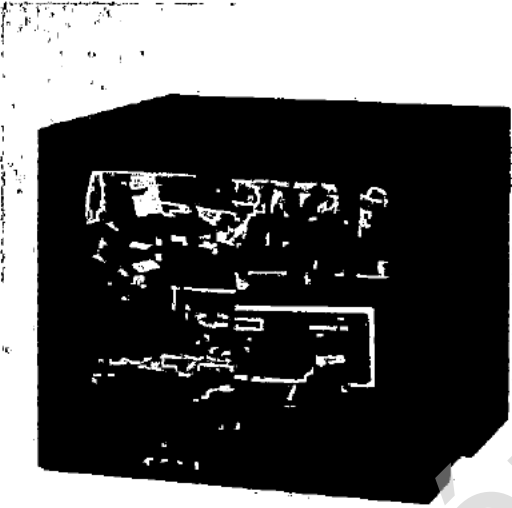
Nuestros sistemas DVR (Stand Alone) son plataformas de video digital seguros, no son sistema domésticos que se instalan en computadoras personales, estos utilizan procesadores rápidos con sistemas operativos LINUX, que no necesitan de chequeo periódico o reestablecimientos de los sistemas operativos.

El hardware esta diseñado exclusivamente para el la grabación digital y no es una adaptación, son sistemas que se les puede agregar discos duros (hasta cuatro) dependiendo de las necesidades de su sistemas.




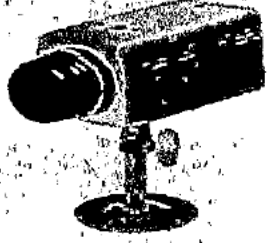




Además los puede acceder a través de la red local o Web y ya que el equipo es un servidor LINUX es completamente seguro por ser este uno de los sistemas operativos mas utilizados para la administración de redes, además de ser un sistema operativo guiado por hardware.

000020



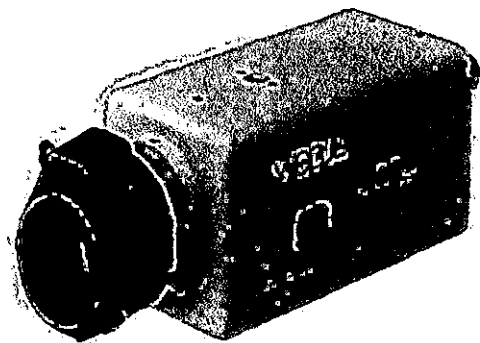


WJ-510

			
CA-154	CA-156M	CA-156S	CA-1500
			
80(W) x 80(H) x 50(D)	52(W) x 45(H) x 61(D)	52(W) x 28(H) x 61(D)	50(W) x 50(H) x 120(D)

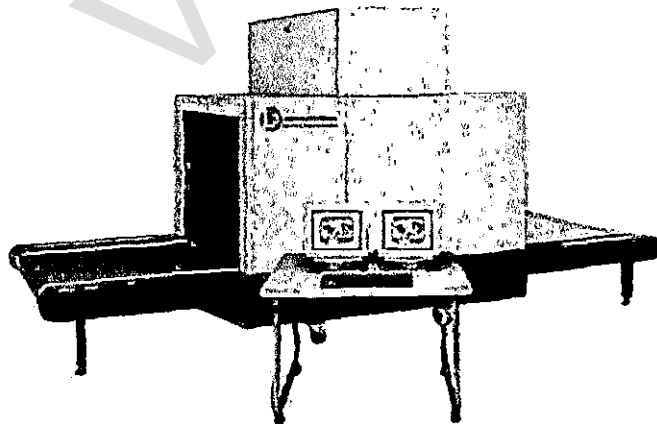
000021





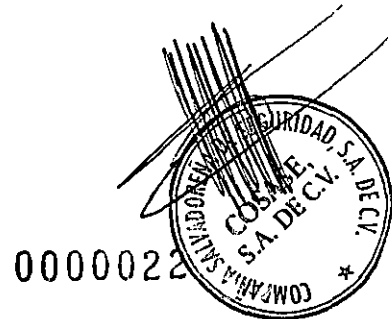
CONTROLES DE ACCESO POR APROXIMACION, POR DIGITACION Y SISTEMAS BIOMETRICOS

No más libros de control o tarjetas de marcación, nuestros sistemas de control de acceso evitan y ejerce un control absoluto en el ingreso y acceso a instalaciones con nuestros productos usted podrá verificar mensualmente, su planilla o simplemente restringirá accesos a personas. Nuestro sistemas de control de acceso varían desde los más sencillos por aproximación o digitación, hasta sistemas biométricos (huellas digitales, iris del ojo, lecturas morfológicas del cuerpo).



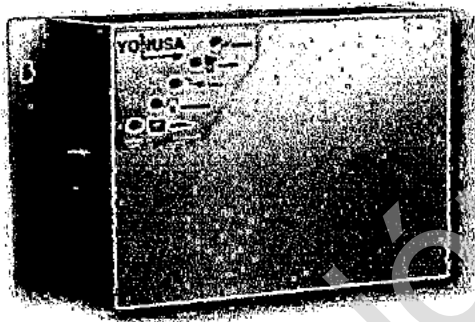
SISTEMAS DE RAYOS X (L3)

Representamos a los sistemas de Rayos X L-3, estos sistemas son utilizados en instalaciones sensitivas, tales como Aeropuertos, Juzgados, Cárceles o instalaciones con altos niveles de seguridad. Los equipos pueden identificar automáticamente materiales orgánicos o inorgánicos, estos equipos trabajan con algoritmos los cuales los hacen, prácticamente inteligentes a la hora de identificar, armas, drogas o explosivos.



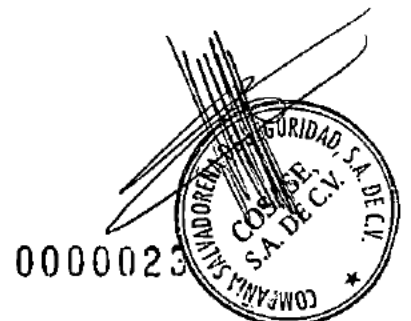
CERCA ELECTRIFICADA

120 voltios, 220votts, ya no son suficiente de torrente perimetrales, sin embargo nuestro sistema de seguridad perimetral a través de cerca electrificada a 12,500 voltios hará prácticamente inviolable lo que desea proteger, el sistema estéticamente superior a los Razzor convencional le brinda ventajas que un sistema normal no lo hará; por ejemplo este sistema inhabilita al trasgresor por varios segundos y si es cortado automáticamente reportara al sistema de alarma su violación y activara una señal de alarma, además este puede ser programado con horarios para su seguridad, algo que es muy importante es que el sistema no es letal y solo deshabilita las habilidades musculares por varios minutos.

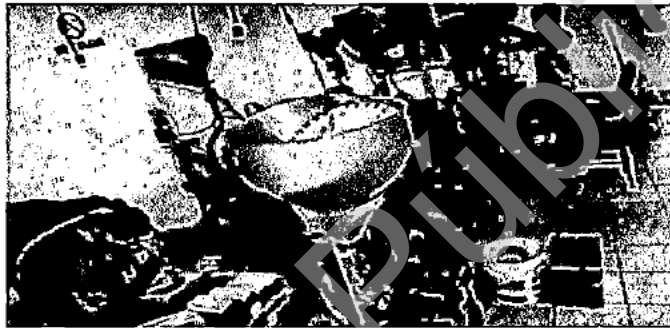


ALAMBRE RAZOR

Tenemos a su disposición alambre Razor alma de acero inoxidable con los más altos controles de calidad, conexión a su sistema de alarmas, somos distribuidores exclusivos de las marcas LONG BARD Y FISH HOOK BARK, electrificado a 110v, a 220v y sin electrificar para negocios y residencias, a 23 o 30 centímetros de separación entre anillo y anillo. ALAMBRE RAZOR.

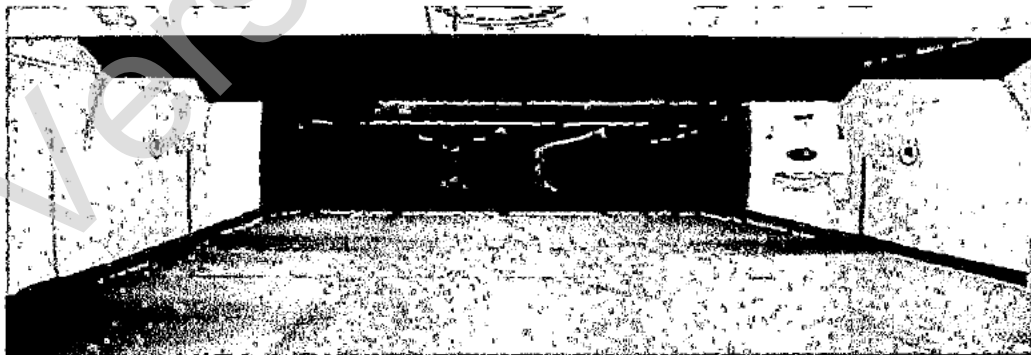


FABRICA DE MUNICIONES FALCON (ARMERIA)



Les proveemos de munición de calidad a un precio razonable, nuestra fábrica de municiones Falcon provee a un precio mucho más bajo munición de alta calidad tanto; recargada o nueva; de todo tipo de calibre.

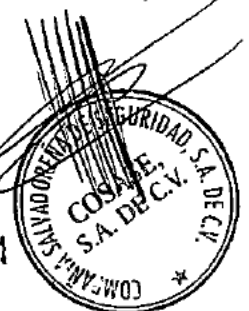
POLIGONO DE TIRO



Para efectuar practicas de tiro a puerta cerrada, con los más altos estándares Americanos de seguridad, control electrónico de sietas, venta de municiones, etc.

- CAPACITACION: en el uso de armas. (restricciones aplican)
- Autorizado por Ministerio de la Defensa Nacional

0000024



CENTRO DE NEGOCIOS

Cualquiera de nuestros asesores de seguridad le atenderá en nuestro centro de negocios en donde, gustosamente le realizaran un estudio de su necesidad para ofrecerle una solución segura.



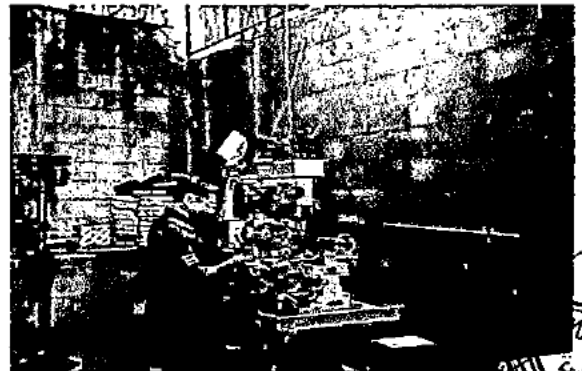
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES Y TELEMARKETING

(CALL CENTER): Tel. 233-5232 esta a la disposición de nuestros clientes para dar atención inmediata a cualquier problema relacionado con nuestros servicios.

Taller de Vehículos y Motos



Taller de Reparación de Armas



000025



DEPARTAMENTO DE FINANZAS



AUTOSERVICIO COSASE



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

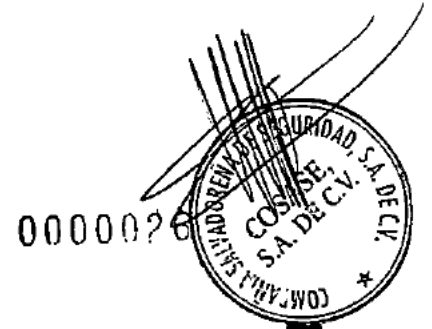


PLANTAL ELECTRICA

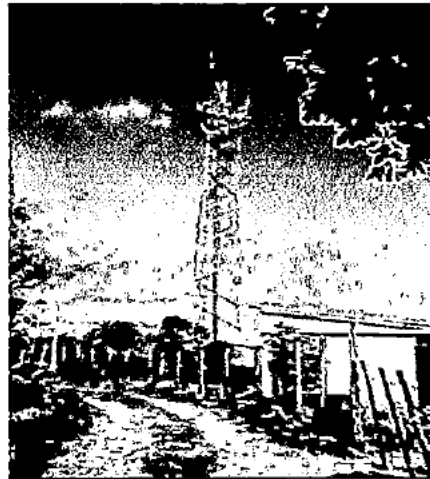
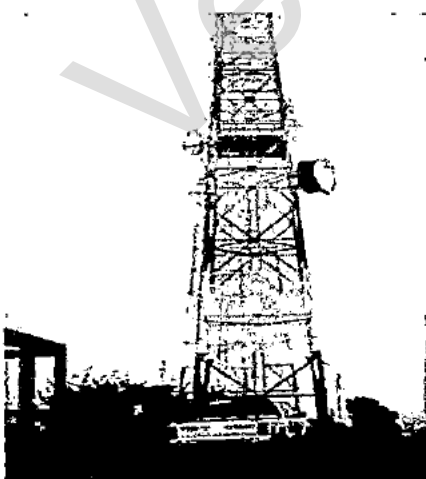
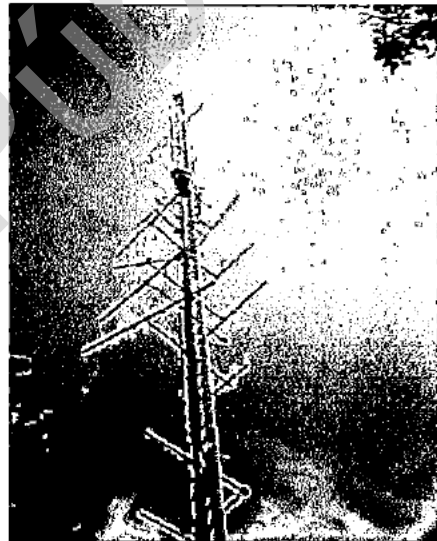
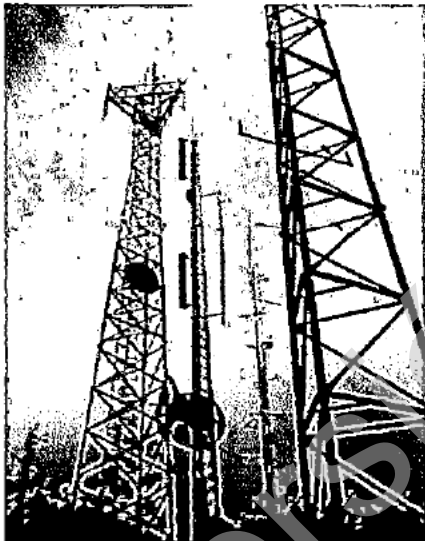


PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA

Nuestro edificio cuenta con sistemas redundantes como por ejemplo nuestra planta de respaldo eléctrica, Marca Cumming Onan de 35 KVA, con transferencia automática, la cual restablece la energía como prioridad a nuestra central de monitoreo en 5 segundos y después a todos nuestros sistemas.



SITIOS DE REPETIDORAS



000000

COMPAÑIA SANANDREA SEGURIDAD S.A. DE C.V.
CORASE
S.A. DE C.V.



RADIOS

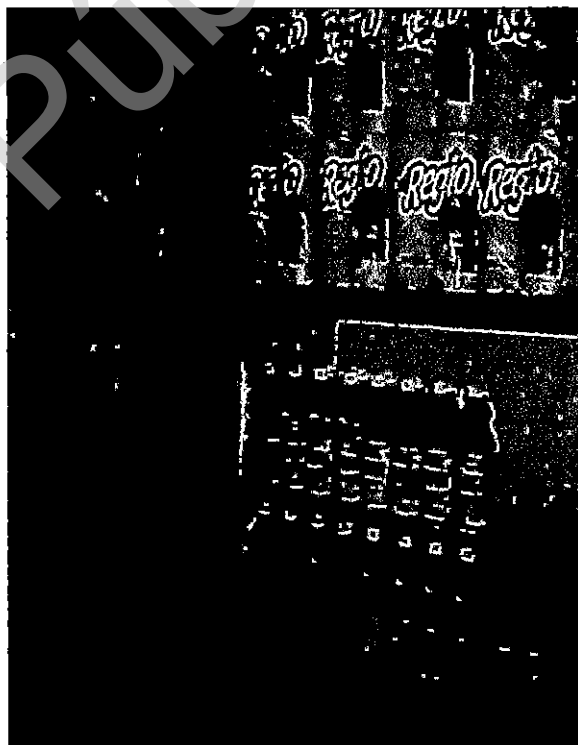
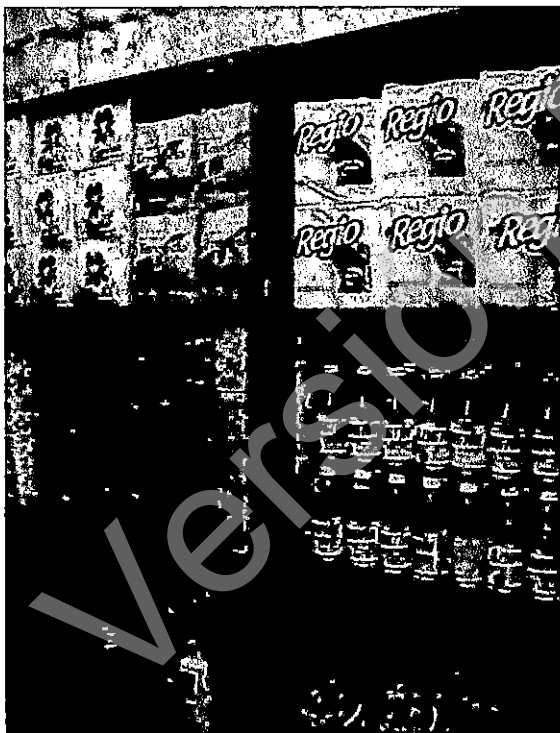
DISTRIBUCION EXCLUSIVA DE LA MARCA VERTEX STANDARD

0000028



DESPENSA PARA LOS TRABAJADORES

UNA PRESTACION MÁS PARA NUESTROS QUERIDOS EMPLEADOS, DONDE PUEDEN ENCONTRAR DESDE ROPA PARA DAMAS, NIÑOS, CABALLEROS, JUGUETES VIVERES, PERFUMERÍA ETC.

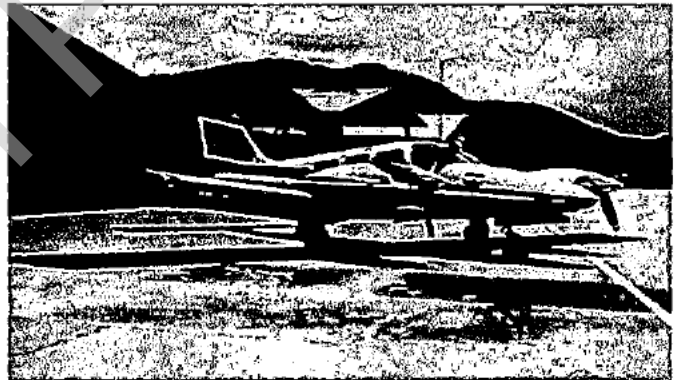
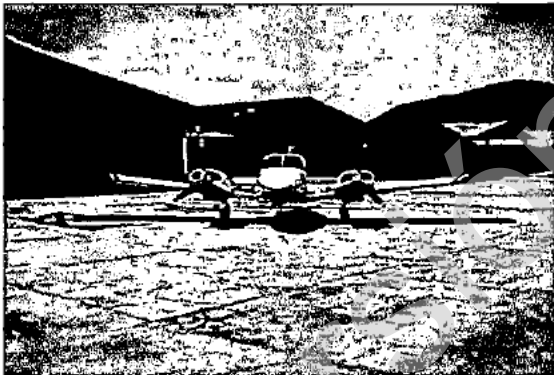


POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Por la suma de UN MILLON DE COLONES (\$114,285.71).

**EQUIPO DE NAVEGACION AEREA
PROPIEDAD DE COSASE**

Transporte Aéreo.

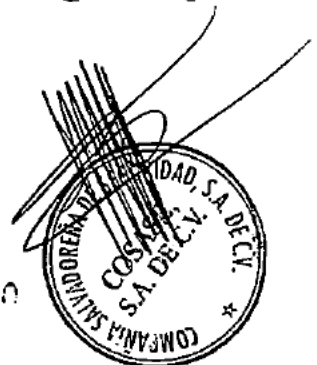


CAMARA DE COMERCIO

Tenemos Certificado de socios de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador con afiliación N° 5522.

Nuestra experiencia y capacidad ha hecho que mas de 350 empresas nos confien sus instalaciones y patrimonios; COSASE, S.A. DE C.V. no escatima en gastos para brindar el mejor y más eficiente servicio, con el único objetivo de llevarle seguridad y tranquilidad durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

0000000





SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail:ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No.2
Ave. Central Edificio Marroquí
2ª planta, local # 3
Tel: 331-4704

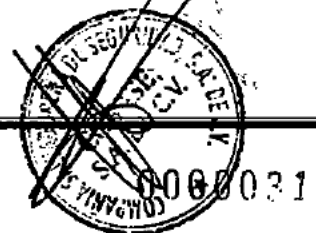
SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No.3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No.4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

**ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
Y TECNICA DE
COSASE, S.A. DE C.V.**

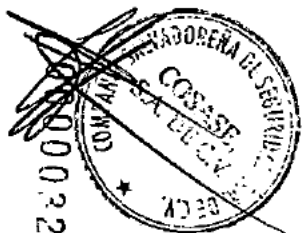


COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

COSASE, S.A. DE C.V.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

NOMBRE	CARGO	TÍTULOS Y ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA (AÑOS)	AÑOS EXPERIENCIA EN EL PUESTO ACTUAL
MIGUEL MENENDEZ	PRESIDENTE	COMERCIANTE Y ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD	18 años	18 años
GERMAN HERRERA BARAHONA	GERENTE GENERAL	INGENIERO CIVIL Y DIPLOMADO EN ARQUITECTURA	11 años	9 años
ERNESTO MENENDEZ	GERENTE DE VENTAS	DIPLOMADO EN MERCADEO Y VENTAS E INTERPRETE Y TRADUCTOR PROFESIONAL	8 años	4 años
JOSE ANGEL AVENDAÑO	GERENTE DE OPERACIONES	ARQUITECTO Y DIPLOMADO NEGOCIACIONES EN CRISIS	10 años	5 años
JOSE CONSTANTINO LOPEZ	GERENTE SEGURIDAD ELECTRONICA	INGENIERO INDUSTRIAL Y TECNICO MAQUINAS SCAN	7 años	7 años
JOSE ANTONIO VIDES	GERENTE DE INFORMATICA	DIPLOMADO EN SOLUCIONES DE INFORMATICA Y SEGURIDAD ELECTRONICA	6 años	2 años
JUAN MARTIN MENENDEZ	GERENTE AUTOSERVICIO COSASE	TECNICO EN MANEJO EQUIPOS RAYOS X; EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA; MECANICA AUTOMOTRIZ; EQUIPO DETECCION DE DROGAS	4 años	4 años



Confianza Servicio Seguridad

COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

SAN SALVADOR
 Ave. Benrol Col Benrol Residencial
 Montecarlo # 21 San Salvador El Salvador
 Pbx: 233-5222 FAX: 233-5252
 Call Center: 233-5232
 e-mail: ventas@cosase.com
 www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
 Gunshop No. 2
 Ave. Central Edificio Marroqui
 2ª planta local # 3
 tel: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Gunshop No. 3
 Ave. Roosevelt Norte
 Plaza Sagitario No. 403 local 11
 tals: 5740405, 6790404

SUCURSAL SANTA ANA
 Gunshop No. 4
 3ª Calle Oriente y 1ª Av. Sur
 Edif. Molino local # 1 y # 2
 Frente a Cruz Roja Santa Ana
 Tel: 479-0201



Confianza Servicio Seguridad

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

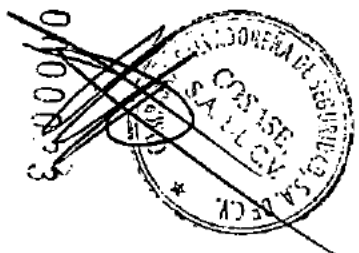
SAN SALVADOR
 Ave. Bernal Col. Bernal Residencial
 Montecarlo # 21 San Salvador El Salvador
 PBX: 233-5222, FAX: 233-5232
 Call Center: 233-5232
 e-mail: ventas@cosase.com
 www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
 Gunshop No.2
 Ave. Central Edificio Marroqui
 2ª planta, local # 3
 Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Gunshop No.3
 Ave. Roosevelt Norte
 Plaza Soglorio No. 405 Local 11
 Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
 Gunshop No.4
 3ª Calle Oriente Y 1ª. Av. Sur
 Edif. Molino, local # 1 y # 2
 Frente a Cruz Roja Santa Ana
 Tel.: 478-0201

NOMBRE	CARGO	PROFESION U OFICIO	EXPERIENCIA (AÑOS)	AÑOS EXPERIENCIA EN EL PUESTO ACTUAL
CECILIA MELENDEZ DE	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	LICENCIADA EN PSICOLOGIA Y MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	10 años	2 años
IRENE DE VARGAS	GERENTE DMINISTRATIVO FINANCIERO	INGENIERIA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACION EMPRESAS	12 años	9 meses
ENRIQUE ALBERTO CORTEZ	JEFE DEL C.A.P.S. (Centro de Análisis y Planificación del Sistema)	LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS	11 años	5 años
DANIEL HERNANDEZ	CONTADOR GENERAL	CONTADOR GENERAL, DIPLOMADO EN DEYES TRIBUTARIAS, ADMINSTRACION DE COSTOS, ADMINISTRACION FINANCIERA, QUINTO AÑO DE LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA	11 años	4 años
TERESA AGUILAR	JEFE CREDITOS Y COBROS	LICENCIATURA ADMINISTRACION DE EMPRESAS	11 años	5 años
JUAN CARLOS HANDAL	GERENTE DE MARCA VERTEX STD.	INGENIERIA INDUSTRIAL	8 años	4 años
CARLOS RENE VASQUEZ	JEFE AREA TECNICA VERTEX STD.	INGENIERIA ELECTRONICA	8 años	1 años
JULIO CESAR CARIAS	JEFE DE SEGURIDAD ELECTRONICA	TECNICO EN SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA	8 años	4 años
PEDRO ANTONIO MENDOZA	JEFE OPERACIONES CENTRO OCCIDENTE	CURSOS EN SERVICIOS DE SEGURIDAD	8 años	14 años
ROBERTO ALEXANDER MELGAR	JEFE OPERACIONES CENTRO ORIENTE	LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS	8 años	3 años





Confianza Servicio Seguridad

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

SAN SALVADOR
Ave. Bernal Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail: ventas@cosase.com
www.cosase.com

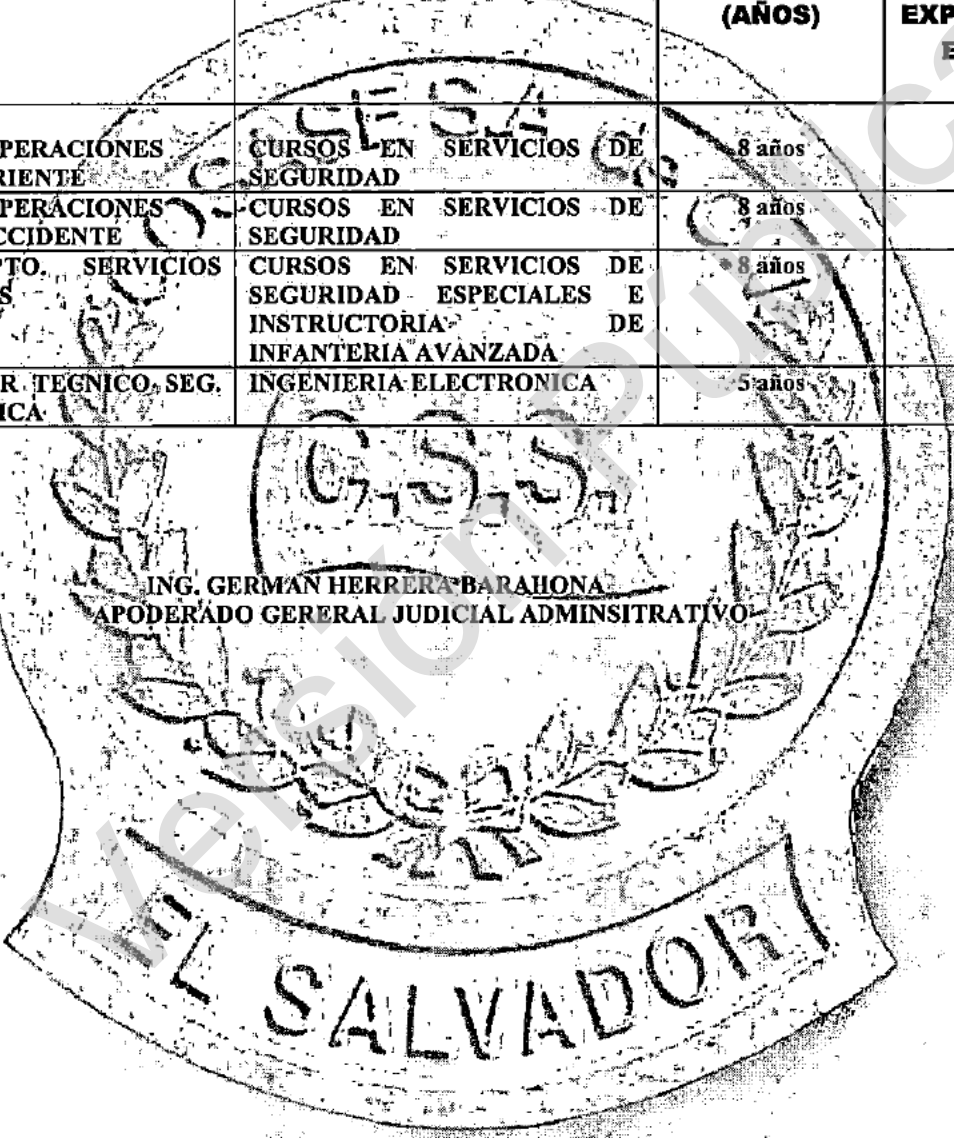
SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No. 2
Ave. Central Edificio Marroqui
2ª planta, local # 3
Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No. 3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Seguros No. 405 local 11
Tel.: 8740405, 6790404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No. 4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molino, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Kolda Santa Ana
Tel.: 478-0201

NOMBRE		CARGO	PROFESION U OFICIO	EXPERIENCIA (AÑOS)	AÑOS EXPERIENCIA EN EL PUESTO ACTUAL
JORGE MORAN	ALBERTO	SUB JEFE OPERACIONES CENTRO ORIENTE	CURSOS EN SERVICIOS DE SEGURIDAD	8 años	8 años
RENE GRANDE	ROLANDO	SUB JEFE OPERACIONES CENTRO OCCIDENTE	CURSOS EN SERVICIOS DE SEGURIDAD	8 años	8 años
FERNANDO GALICIA		JEFE DEPTO. SERVICIOS ESPECIALES	CURSOS EN SERVICIOS DE SEGURIDAD ESPECIALES E INSTRUCTORIA DE INFANTERIA AVANZADA	8 años	8 años
FRANZ MENESES OCHOA	ALEXIE	SUPERVISOR TECNICO, SEG. ELECTRONICA	INGENIERIA ELECTRONICA	5 años	4 meses

ING. GERMAN HERRERA BARAHONA
APODERADO GENERAL JUDICIAL ADMINISTRATIVO





SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail: ventas@cosase.com
www.cosase.com

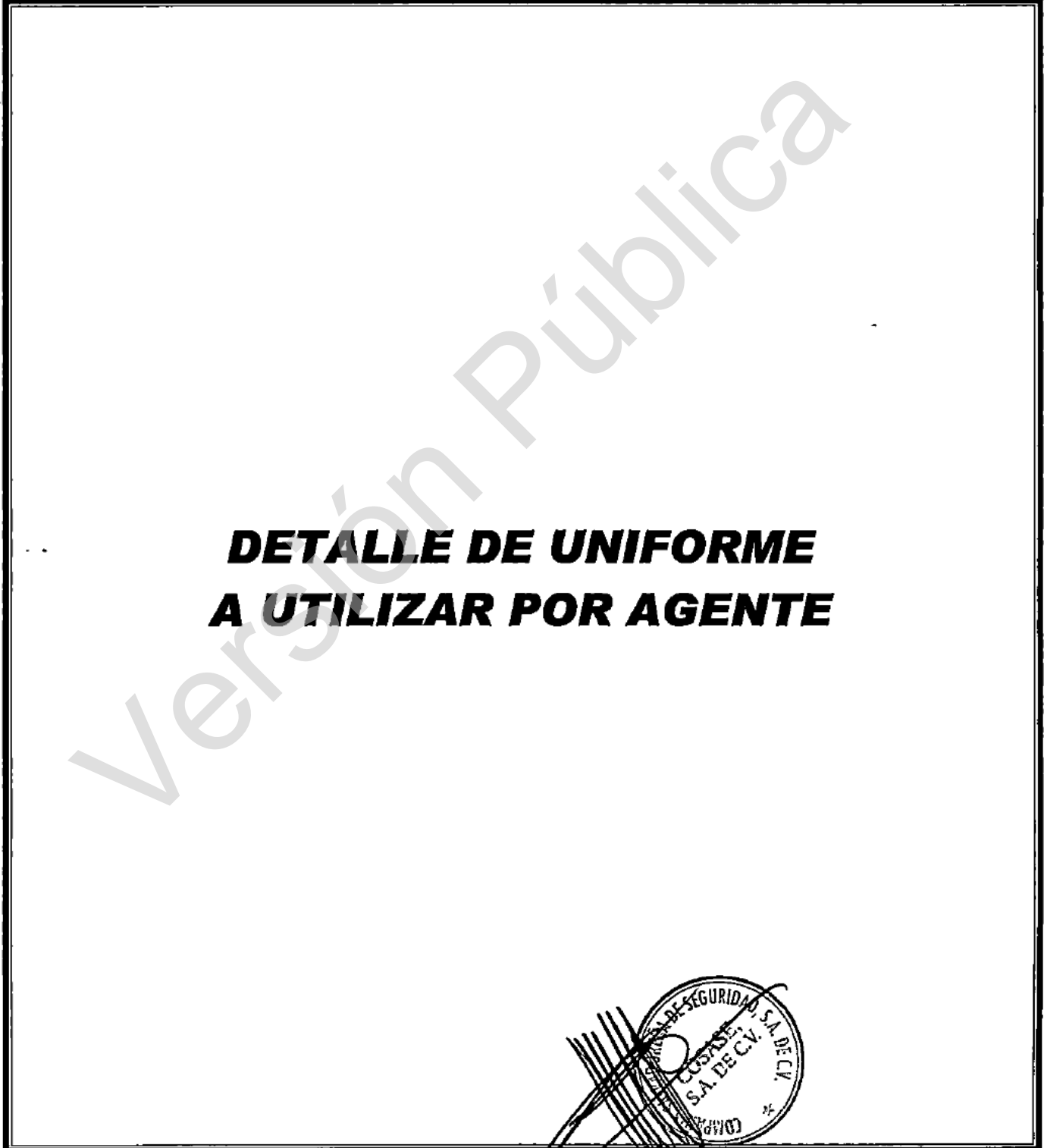
SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No.2
Ave. Central Edificio Marroqui
2ª planta, local # 3
Tel: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No.3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels: 674-0405, 679-0404

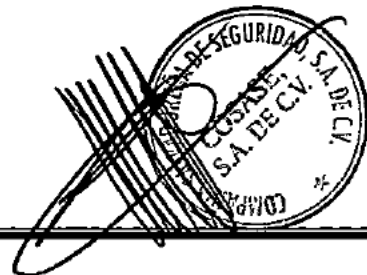
SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No.4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad



**DETALLE DE UNIFORME
A UTILIZAR POR AGENTE**



0000025



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21 . San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail:ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No.2
Ave. Central Edificio Marroqui
2ª planta, local # 3
Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No.3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No.4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

San Salvador, 12 de agosto del 2004.

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA
Presente.

LICITACION PUBLICA POR INVITACION No. 04-02-01 DAA-SNF/2004
"SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS BODEGAS DE ALIMENTOS DE LA
DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA SECRETARIA NACIONAL
DE LA FAMILIA"

DETALLE DE UNIFORME POR AGENTE

Pantalón:	Verde musgo con franjas beige
Camisa:	Beige
Corbata:	Verde musgo
Zapatos:	Negros, de lustrar
Insignia:	Logotipo de COSASE, S.A. DE C.V.
Insignia:	Bandera de El Salvador
No. autorizado por la PNC	34

Atentamente,

Ing. German Herrera Barahona
Apoderado General Judicial Administrativo



0000036



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail: ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No. 2
Ave. Central Edificio Marroqui
2ª planta, local # 3
Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No. 3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

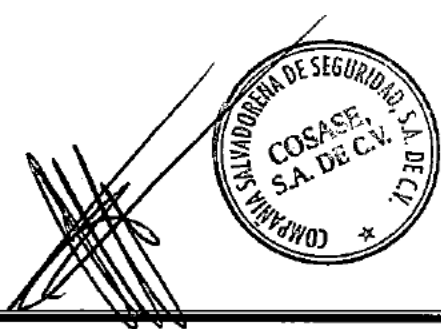
SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No. 4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1, y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad



**DETALLE EQUIPO A UTILIZAR
POR AGENTE DE SEGURIDAD**



0000037

**DETALLE DE EQUIPO A UTILIZAR POR AGENTE DE SEGURIDAD
1º. DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE 2004.**

SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA – LIC. PUBLICA POR INVITACION No. 04-02-01 DAA-SNF/2004

No.	UBICACIÓN BODEGAS DE ALIMENTOS DE LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA PARA EL AÑO 2004.	CANTIDAD VIGILANTES		EQUIPO A UTILIZAR POR AGENTE PARA CADA LUGAR
		12 Horas Día	12 Horas Noche	
1º.	BODEGA UBICADA EN ZAPOTITAN, KM. 32-1/2, CARRETERA A SANTA ANA, FRENTE A RUINAS DE SAN ANDRES.	2	2	<input type="checkbox"/> CARNE DE IDENTIFICACION <input type="checkbox"/> GORRA DE COSASE <input type="checkbox"/> LAMPARA DE MANO TURNO NOCTURNO <input type="checkbox"/> CAPA PARA LLUVIA <input type="checkbox"/> SILBATO, PITOS O GORGORITOS <input type="checkbox"/> ESPOSAS <input type="checkbox"/> BASTON <input type="checkbox"/> ARMAS LARGAS DEPENDIENDO LAS NECESIDADES DE CADA LUGAR (ESCOPIETA CALIBRE 12 MM) <input type="checkbox"/> ARMAS CORTAS DEPENDIENDO LAS NECESIDADES DE CADA LUGAR (REVOLVER 38 ESPECIAL, 9 MM Y 45 MM) <input type="checkbox"/> MUNICION COMPLETA (18 CARTUCHOS MINIMO Y ACCESORIOS POR EQUIPO, CINTURON, FUNDAS, PORTA CARTUCHOS) <input type="checkbox"/> LIBROS DE CONTROL PARA CADA LUGAR <input type="checkbox"/> RADIO DE COMUNICACIÓN, CARGADOR Y BATERIA <input type="checkbox"/> CHUMPA, PARAGUAS, ETC. <input type="checkbox"/> DETECTORES DE METAL A LA ENTRADA DE CADA LUGAR
2º.	BODEGA UBICADA EN LA CIUDAD DE SANTA ANA FINAL CALLE LIBERTAD, COLONIA SANTA LUCIA, EX BODEGAS DEL BANCO HIPOTECARIO.	2	2	
3º.	BODEGA UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, KM 142-1/2 C. PANAMERICANA A LA UNION, EX BODEGAS DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO.	2	2	
4º.	BODEGA UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, FINAL COLONIA CARRILLO, KKM. 142-1/2 C. PANAMERICANA A LA UNION, EX BODEGAS DEL I. R. A.	2	2	

No. Autorizado por la P. N. C. **34**

Ing. German Herrera Barahona
Apoderado General Judicial Administrativo



0000038



Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.

SAN SALVADOR
 Ave. Benem. Col. Benem. Residencial
 Montecarlo # 21 San Salvador El Salvador
 PBX: 233-5222 FAX: 233-5252
 Call Center: 233-5232
 e-mail: ventas@cosase.com
 www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
 Gunshop No. 2
 Central Edificio Morroqui
 2º planta, local # 3
 tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Gunshop No. 3
 Ave. Roosevelt Norte
 Plaza Sogúchero No. 405 local 11
 tals: 6740405, 6790404

SUCURSAL SANTA ANA
 Gunshop No. 4
 3º. Calle Oriente y 1ª. Av. Sur
 Edif. Molino, local # 1 y # 2
 Frente a Cruz Roja Santa Ana
 Tel.: 479-0201



SAN SALVADOR
 Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
 PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
 Call Center 233-5232
 e-mail: ventas@cosase.com
 www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
 Gunshop No. 2
 Ave. Central Edificio Marroqui
 2ª planta, local # 3
 Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Gunshop No. 3
 Ave. Roosevelt Norte
 Plaza Sagitario No. 405 Local 11
 Tels.: 674-0403, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
 Gunshop No. 4
 3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
 Edif. Molina, local # 1 y # 2
 Frente a Cruz Roja Santa Ana
 Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

**LIBRO CONTROL
 POR CADA BODEGA
 DE ALIMENTOS DE LA DIVISION DE
 ASISTENCIA ALIMENTARIA
 DE LA SECRETARIA NACIONAL
 DE LA FAMILIA**



0000039



SAN SALVADOR
 Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
 PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
 Call Center 233-5232
 e-mail: ventas@cosase.com
 www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
 Gunshop No.2
 Ave. Central Edificio Marroquí
 2ª planta, local # 3
 tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Gunshop No.3
 Ave. Roosevelt Norte
 Plaza Sagitario No. 403 Local 11
 Tels: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
 Gunshop No.4
 3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
 Edif. Molina, local # 1 y # 2
 Frente a Cruz Roja Santa Ana
 Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

San Salvador, 12 de agosto del 2004.

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA
 Presente.

LICITACION PUBLICA POR INVITACION No. 04-02-01 DAA-SNF/2004
“SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS BODEGAS DE ALIMENTOS DE LA
DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA SECRETARIA NACIONAL
DE LA FAMILIA”

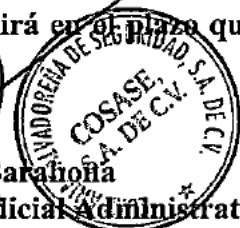
LIBRO DE CONTROL POR CADA LUGAR

COSASE, S.A. DE C.V., dotará de **LIBRO DE CONTROL** en cada posición, para que sea firmado diariamente por el personal de seguridad, en el que anotará también los actos relevantes acontecidos durante el servicio, a fin de darlo a conocer al supervisor de turno, El Supervisor tiene dentro de sus obligaciones reportar en un Libro de Novedades lo siguiente:

1. Cualquier acto de relevancia que en cada turno suceda.
2. Así como reportar la hora de entrada y salida de los vehículos nacionales, así como el personal que los maneja, anotando el estado en que ingresa y sale el vehículo.
3. Después de horarios laborales y mediante revisión deberán reportar si los vehículos quedan con llave, luces apagadas o cualquier anomalía que dañe los mismos, debiendo reportar hora de salida del personal que utilizó el vehículo.
4. Deberá anotar después de horas laborales el nombre de todo empleado que se retire de las instalaciones de las **BODEGAS DE ALIMENTOS DE LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA.**
5. Diariamente este libro deberá presentarse al responsable de cada **BODEGAS DE ALIMENTOS DE LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA.**

Requisito que se cumplirá en el plazo que se realice el Servicio de Seguridad para esa institución.

Ing. German Herrera Barahona
 Apoderado General Judicial Administrativo



0000040



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222. FAX: 233-5252
Call Center: 233-5232
e-mail: ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No.2
Ave. Central Edificio Marroqui
2ª planta, local # 3
tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No.3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No.4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

**ROTACION DEL PERSONAL
DE VIGILANCIA**



0000041



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222. FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail: ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No.2
Ave. Central Edificio Marroqui
2ª planta, local # 3
tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No.3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No.4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local #1 y #2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

San Salvador, 12 de agosto del 2004.

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA
Presente.

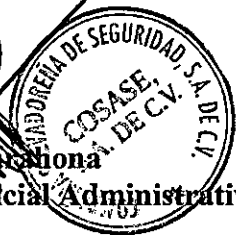
LICITACION PUBLICA POR INVITACION No. 04-02-01 DAA-SNF/2004
"SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS BODEGAS DE ALIMENTOS DE LA
DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA SECRETARIA NACIONAL
DE LA FAMILIA"

ROTACION DEL PERSONAL DE VIGILANCIA

COSASE, S.A. DE C.V., para conveniencia del SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA, el personal de seguridad y vigilancia será rotado trimestralmente, a excepción de los lugares estratégicos, a fin de evitar la familiaridad con el personal que labora para SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA. No se permitirá que ningún miembro de seguridad y el supervisor trabajen más de doce (12) horas continuas.

Atentamente,

Ing. German Herrera Barahona
Apoderado General Judicial Administrativo



0000042



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail: ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No 2
Ave. Central Edificio Marroqui
2ª planta, local # 3
Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No.3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No.4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

**PRESTACIONES DE LEY
PARA EL PERSONAL
DE VIGILANCIA**



0000043



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
email: ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No. 2
Ave. Central Edificio Marroqui
2ª planta, local # 3
Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No. 3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No. 4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

San Salvador, 12 de agosto del 2004.

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA
Presente.

LICITACION PUBLICA POR INVITACION No. 04-02-01 DAA-SNF/2004
“SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS BODEGAS DE ALIMENTOS DE LA
DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA SECRETARIA NACIONAL
DE LA FAMILIA”

PRESTACIÓN DE LEY PARA EL
PERSONAL DE VIGILANCIA

COSASE, S.A. DE C.V., proporcionará a su personal las prestaciones laborales de Ley requeridas, tales como previsión social, seguro de vida, AFP y otros que consideren convenientes. Así como con todas las leyes, y reglamentos de la República de El Salvador, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean las establecidas por la leyes de la República.

Atentamente,

Ing. German Herrera Barahona
Apoderado General Judicial Administrativo



0000044



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail: ventas@cosasa.com
www.cosasa.com

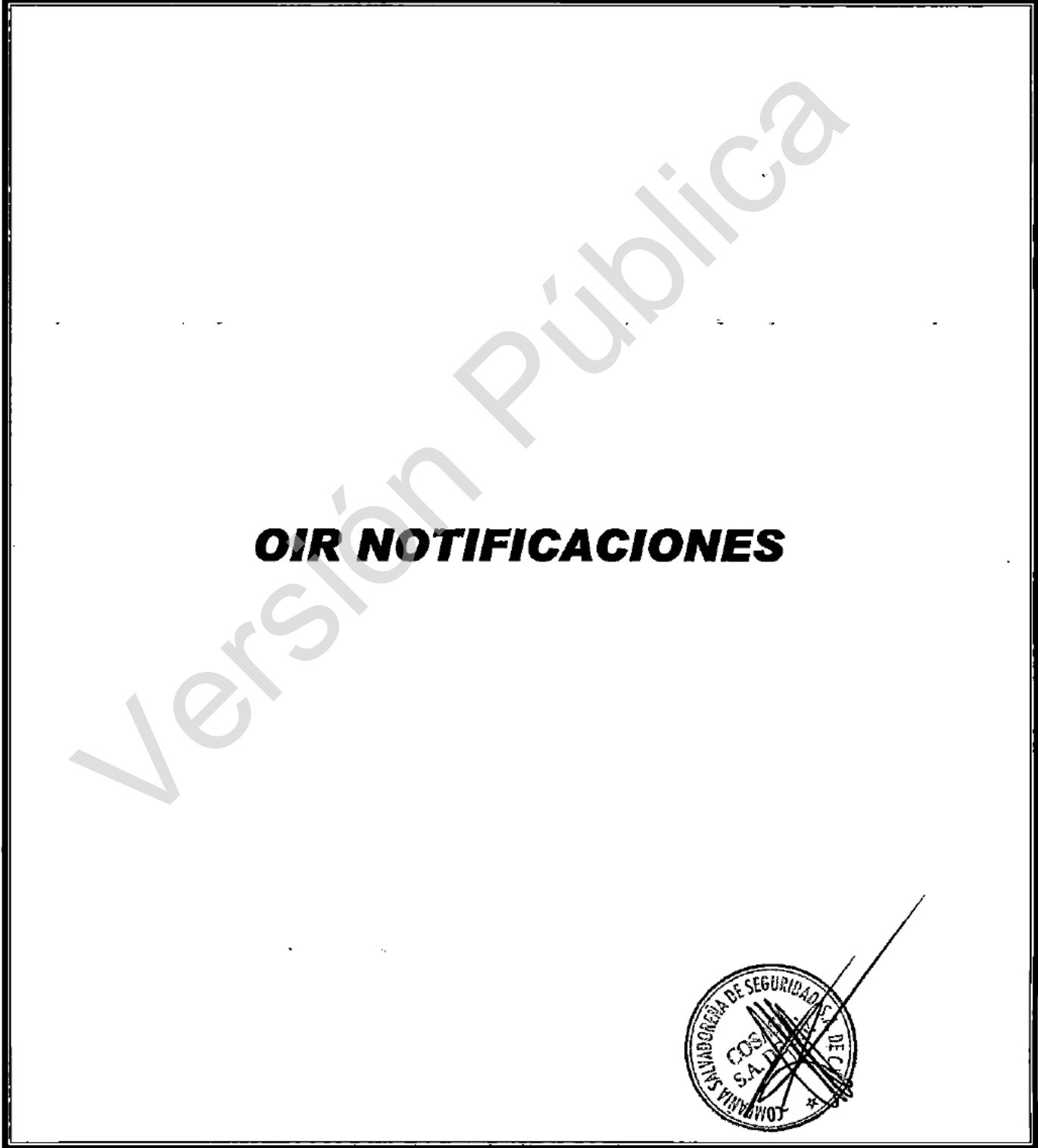
SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No. 2
Ave. Central Edificio Marroqui
2ª planta, local # 3
Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No. 3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No. 4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad



OIR NOTIFICACIONES



0000045



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail: ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No.2
Ave. Central Edificio Marroqui
2ª planta, local # 3
tel: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No.3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No.4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local #1 y #2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

San Salvador, 12 de agosto del 2004.

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA
Presente.

LICITACION PUBLICA POR INVITACION No. 04-02-01 DAA-SNF/2004
“SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS BODEGAS DE ALIMENTOS DE LA
DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA SECRETARIA NACIONAL
DE LA FAMILIA”

OIR NOTIFICACION

Señalo dirección para recibir y oír notificaciones de la **SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA** para recibirlas en caso de mi ausencia al Señor **JOSÉ ERNESTO MARTIN MENÉNDEZ LOPEZ**, “”, por lo que deberá identificarse con su respectivo Documento Único de Identidad (DUI) N° 01164500-9.-

Denominación Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.
Giro o finalidad Servicios Privados de Seguridad
Dirección: Av. Bernal, Colonia Bernal Residencial Montecarlo No.21
A 200 metros del Hospital Militar, nuevo, San Salvador.

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

www.ventas@cosase.com

www.atencionalcliente@cosase.com

Página Web:

www.cosase.com

www.paginasamarillas.com.sv

Ing. German Herrera Barahona
Apoderado General Judicial Administrativo



0000046



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail:ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No.2
Ave. Central Edificio Marroqui
2º planta, local # 3
tel: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No.3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No.4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

San Salvador, 12 de agosto del 2004.

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA
Presente.

LICITACION PUBLICA POR INVITACION No. 04-02-01 DAA-SNF/2004
“SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS BODEGAS DE ALIMENTOS DE LA
DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA SECRETARIA NACIONAL
DE LA FAMILIA”

NOTA : CONTACTO DIRECTO ENTRE SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA
Y COSASE, S.A. DE C.V.

A continuación se detalla el nombre de la persona que será el contacto directo entre la SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA y COSASE, S.A. DE C.V.

Nombre	Cargo	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
GERMAN HERRERA BARAHONA	GERENTE GENERAL	■	■

Atentamente,

Ing. German Herrera Barahona
Apoderado General Judicial Administrativo



0000047



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail: ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No. 2
Ave. Central Edificio Marroquí
2ª planta, local # 3
Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No. 3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No. 4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

San Salvador, 12 de agosto del 2004.

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA
Presente.

LICITACION PUBLICA POR INVITACION No. 04-02-01 DAA-SNF/2004
"SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS BODEGAS DE ALIMENTOS DE LA
DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA SECRETARIA NACIONAL
DE LA FAMILIA"

Remito los siguientes nombres (teléfonos y correos electrónicos) a quienes se podrá
contactar en caso de emergencia.

Ing German Herrera Barahona	Gerente General
Sr. Angel Avendaño	Gerente de Operaciones
3. Sr. Ernesto Menéndez	Gerente de Ventas
4. Sr. Pedro Mendoza	Jefe Centro Occidente
5. Lic. Roberto Melgar	Jefe Centro Oriente
6. Lic. Enrique Cortéz	Jefe CAPS

Página Web:

www.cosase.com

Atentamente,

Ing. German Herrera Barahona
Apoderado General Judicial Administrativo



0000048



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail: ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No.2
Ave. Central Edificio Marroqui
2ª planta, local # 3
Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No.3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No.4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Raja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

Versión Pública

**INVENTARIO DE RADIOS
DE COMUNICACIÓN**



0000049



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail: ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No. 2
Ave. Central Edificio Marroqui
2ª planta, local # 3
Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No. 3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No. 4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

INVENTARIO DE RADIOS DE COMUNICACION POR MARCA

TIPO	MARCA	CANTIDAD
RADIOS DE COMUNICACION	MOTOROLA	569
	VERTEX STANDARD	158
	JHONSON	1
	STANDARD	37
	GENERAL ELECTRIC	13
	UNIDEMFO	1
	ICOM	2
	SHEKESPEARE	1
	SI-TEX	1
	TELEMOVIL	1
	TERRA	1
YAESU	1	
TOTAL		786



0000050

000522



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail:ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No 2
Ave. Central Edificio Marroqui
2ª planta, local # 3
Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No.3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

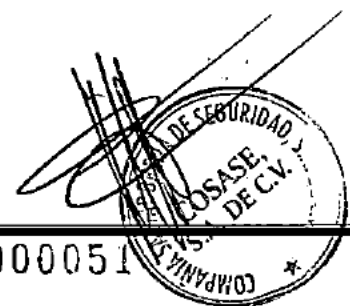
SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No.4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

**INVENTARIO
VEHICULOS PROPIEDAD
DE COSASE, S.A. DE C.V.**

Versión Pública



000051



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail:ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No.2
Ave. Central Edificio Marraqui
2ª planta, local # 3
Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No.3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 6740405, 6790404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No.4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

LISTADO DE VEHICULOS PROPIEDAD DE COSASE, S.A. DE C.V.

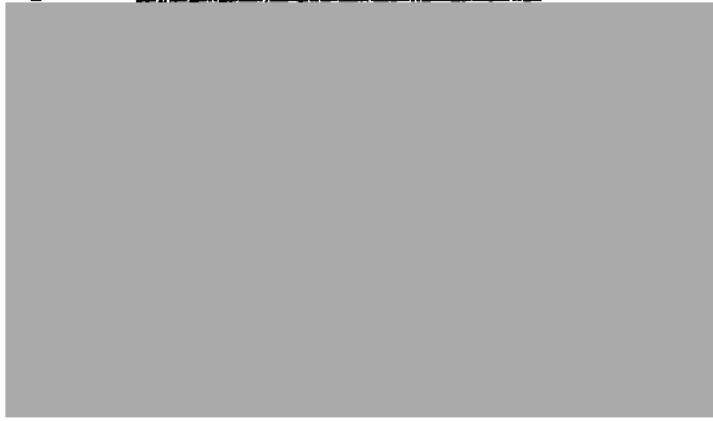
No.	PLACA	MARCA	TIPO	MOTOR	CHASIS	AÑO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						

0000052



05 86

REPUBLICA DE EL SALVADOR



282 .00

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA



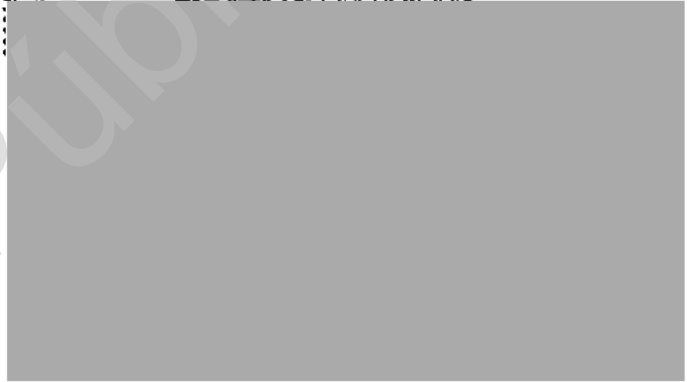
28.6

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



5341 8.86

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



YO, EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL

Y CONFORME CON SU ORIGINAL, EL CUAL

CONSTA DE 14 FOLIOS, CON EL

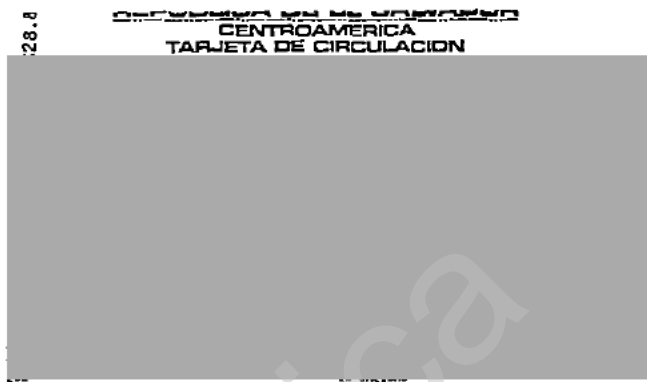
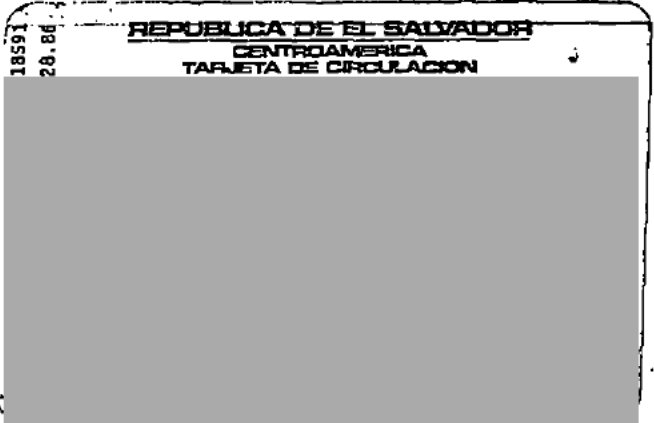
QUE LO CONFRONTE. SAN SALVADOR de

DE agosto DEL AÑO DOS MIL ochocientos

Eugenio Díaz



0000053



YO, EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICO:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL
Y CONFORME CON SU ORIGINAL, EL CUAL
CONSTA DE 10 FOLIOS, CON EL
QUE LO CONFRONTE. SAN SALVADOR 10
DE Agosto DEL AÑO DOS MIL uno



0000054

4427
1.43

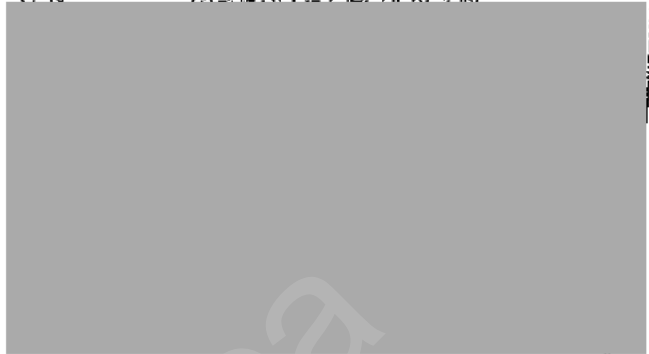
REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA



#

08455
28.06

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TABLITA DE CIRCULACION



#

no

852
43

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA

no



YO, EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICO:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL
Y CONFORME CON SU ORIGINAL, EL CUAL
CONSTA DE 10 FOLIOS, CON EL
QUE LO CONFRONTE. SAN SALVADOR 15
DE Agosto DEL AÑO DOS MIL 2006



0000055

7449
28.86

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



#



#18

09802
28.86

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



#

88511
11.43

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



YO, EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICO:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL
Y CONFORME CON SU ORIGINAL, EL CUAL
CONSTA DE 10 FOLIOS, CON EL
QUE LO CONFRONTE. SAN SALVADOR 18
DE Agosto DEL AÑO DOS MIL 2018



0000056

4

20629
28.86

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



#

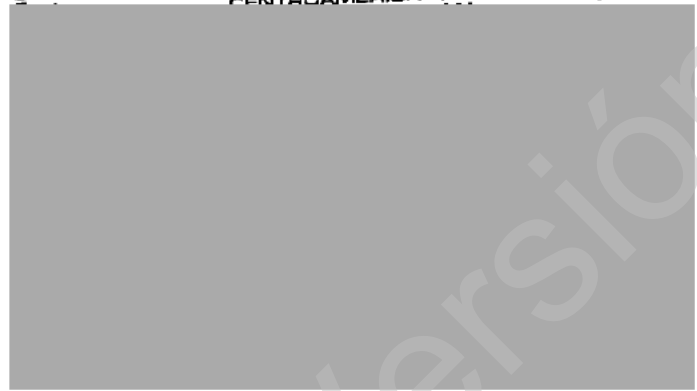
12067
40.29

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



006
86

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA



108272
74.57

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



YO, EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICO:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL
Y CONFORME CON SU ORIGINAL, EL CUAL
CONSTA DE 10 FOLIOS, CON EL
QUE LO CONFRONTE. SAN SALVADOR
DE Agosto DEL AÑO DOS MIL 2000



0000057

008268
40.29

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



006278
311.43

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



00839
40.29

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



00633
3.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



Version Publica

YO, EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICO:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL
Y CONFORME CON SU ORIGINAL, EL CUAL
CONSTA DE 14 FOLIOS, CON EL
QUE LO CONFRONTE. SAN SALVADOR 14
DE Agosto DEL AÑO DOS MIL 2008



0000058

185:
8.81

CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



75764
28.86

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION

nd



3257
1.43

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



Versión Pública

YO, EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICO:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL
Y CONFORME CON SU ORIGINAL, EL CUAL
CONSTA DE 10 FOLIOS, CON EL
QUE LO CONFRONTE. SAN SALVADOR 17
DE Ago DEL AÑO DOS MIL 2006



0000059

15.14
28.86

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



16602
28.86

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



020365
28.86

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



09453
11.43

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



YO, EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICO:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL
Y CONFORME CON SU ORIGINAL, EL CUAL
CONSTA DE 10 FOLIOS, CON EL
QUE LO CONFRONTE. SAN SALVADOR de
DE Agosto DEL AÑO DOS MIL uno



0000060

008451
\$28.86

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



2109
8.86

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



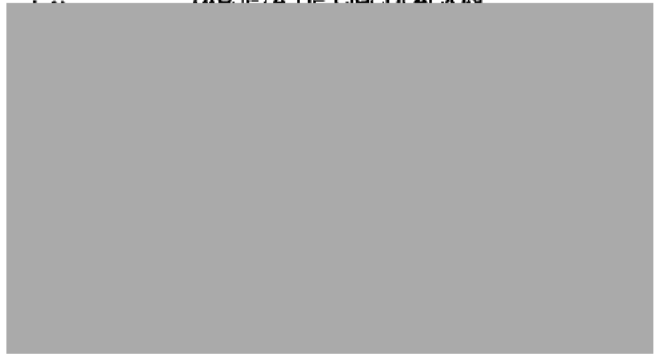
017815
\$28.86

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



9652
8.86

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



YO, EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICO.
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL
Y CONFORME CON SU ORIGINAL, EL CUAL
CONSTA DE 16 FOLIOS, CON EL
QUE LO CONFRONTE. SAN SALVADOR 16
DE agosto DEL AÑO DOS MIL uno



0000061

9

#44



no

#43



#13



no

EL SUSCRITO NOTARIO
 LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL
 Y CONFORME CON SU ORIGINAL, EL CUAL
 CONSTA DE 10 FOLIOS, CON EL
 QUE LO CONFRONTE. SAN SALVADOR
 DE Agosto DEL AÑO DOS MIL Quince

[Handwritten signature]



0000062



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail:ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No.2
Ave. Central Edificio Marroqui
2º planta, local # 3
Tel: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No.3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 local 11
Tels.: 874-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No.4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Raja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

**INVENTARIO
REPETIDORAS PROPIEDAD
DE COSASE, S.A. DE C.V.**



0000063



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail: ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No. 2
Ave. Central Edificio Marroqui
2ª planta, local # 3
Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No. 3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0403, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No. 4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

**REPETIDORAS PROPIEDAD
DE
COSASE, S.A. DE C.V.**

CANAL	UBICACION	IDENTIFICACION
1	LOMA LARGA	MITCHEL
2	PICACHO	COSASE
3	REPETIDORA	MITCHEL
	KENWOOD	
	SERIE 00600001	
4	PICACHO	COSASE
5	LOMA LARGA	MECAFE
6		
7	CANAL DIRECTO	
8	LOMA LARGA	GPS-1
9	PICACHO	GPS-1
10	CACHIO/CACAHUATIQUE	COSASE
11	PICACHO	PICACHO





SAN SALVADOR
 Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
 PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
 Call Center 233-5232
 e-mail:ventas@cosase.com
 www.cosase.com

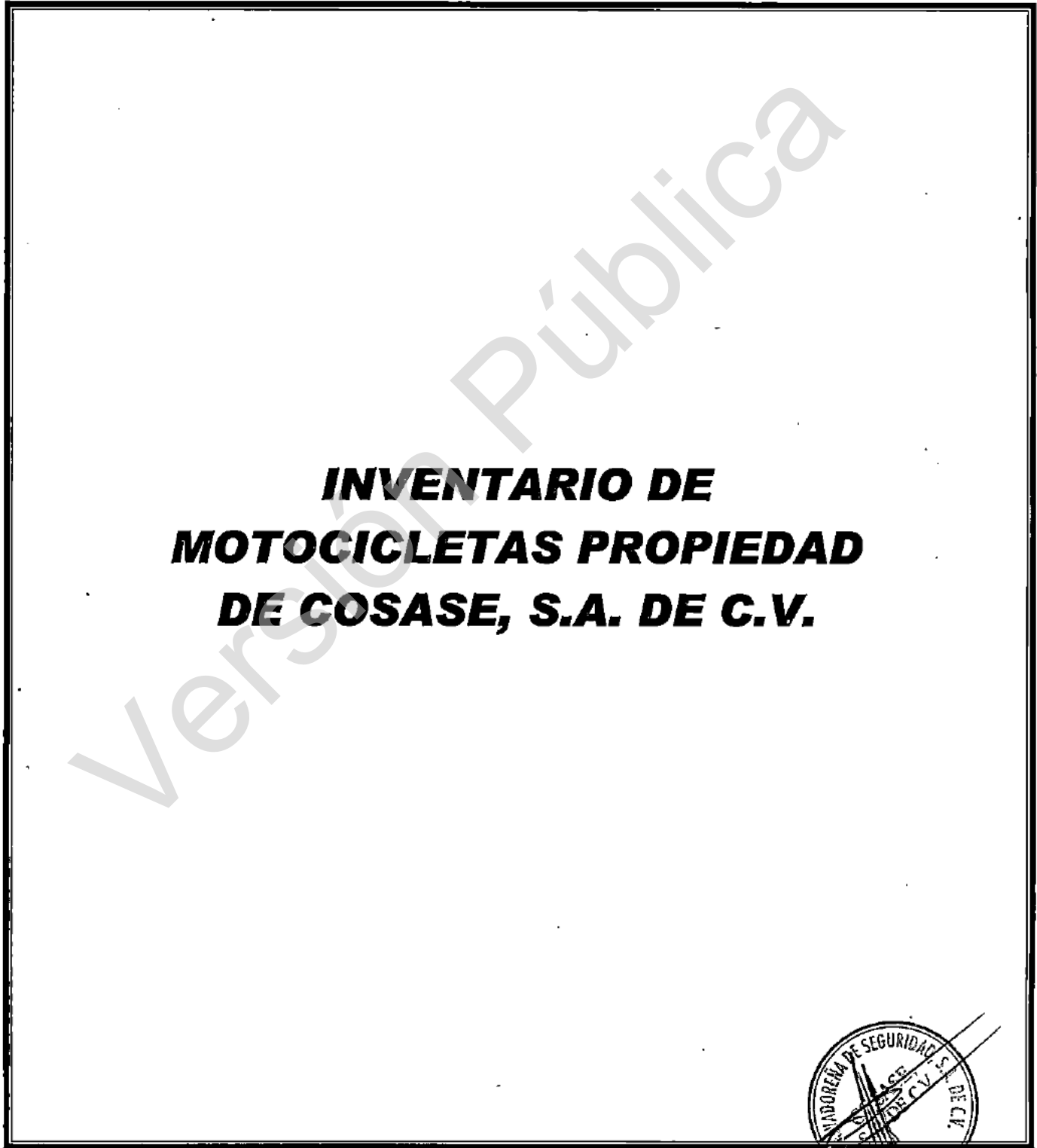
SUCURSAL AGUILARES
 Gunshop No. 2
 Ave. Central Edificio Marraqui
 2ª planta, local # 3
 Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Gunshop No. 3
 Ave. Roosevelt Norte
 Plaza Sagitario No. 405 Local 11
 Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
 Gunshop No. 4
 3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
 Edif. Molina, local # 1 y # 2
 Frente a Cruz Roja Santa Ana
 Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad



**INVENTARIO DE
 MOTOCICLETAS PROPIEDAD
 DE COSASE, S.A. DE C.V.**



0000065



SAN SALVADOR
 Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
 PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
 Call Center 233-5232
 e-mail: ventas@cosase.com
 www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
 Gunshop No.2
 Ave. Central Edificio Marroqui
 2ª planta, local # 3
 Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Gunshop No.3
 Ave. Roosevelt Norte
 Plaza Sagitario No. 405 Local 11
 Tels.: 674-0405, 679-0404

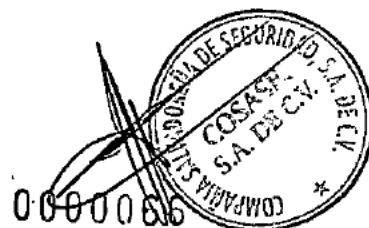
SUCURSAL SANTA ANA
 Gunshop No.4
 3a. Callo Oriente y 1a. Av. Sur
 Edif. Molina, local #1 y #2
 Frente a Cruz Roja Santa Ana

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

LISTADO DE MOTOCICLETAS PROPIAS

No.	PLACA	MARCA	TIPO	No. MOTOR	No. CHASIS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					



2219
3.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



013488
23.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



13492
23.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



0000067

Compañía Salvadoreña de Seguros S.A. de C.V.

075979
\$23.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



010817
\$23.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



28981
\$23.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



Versión Pública

00000681

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
C.C.S.S.

03495
\$23.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



020605
\$23.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



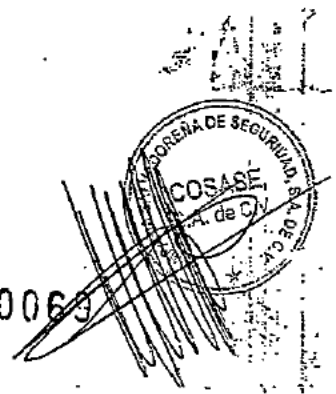
020615
\$23.14

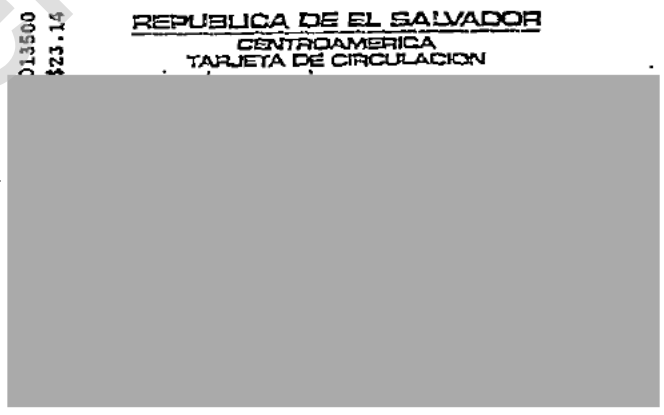
REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



Version Pública

0000069



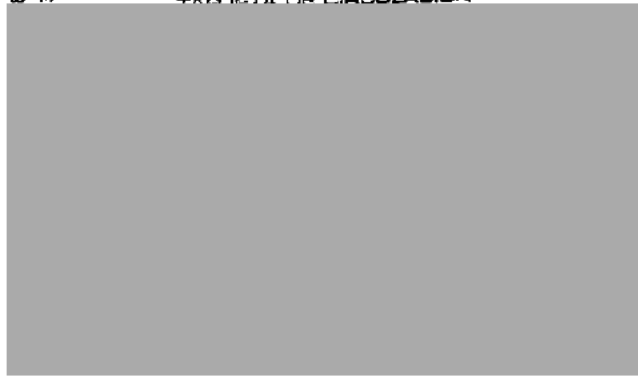


Versión Pública



8965
3.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



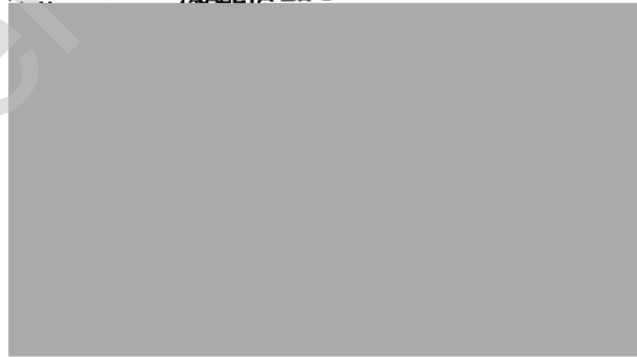
008468
\$23.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



7784
3.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



Version Pùblica

0000071

CASA DE SEGURIDAD
CASA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.
CASA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

#16

11388
\$5.71

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



015101
\$23.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



095904
\$23.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



Version Pública

0000072

FASASE
FUERZA ARMADA DE SEGURIDAD

013503
\$23.14

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMÉRICA
TARJETA DE CIRCULACIÓN



107898
\$23.14

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMÉRICA
TARJETA DE CIRCULACIÓN



013503
\$23.14

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMÉRICA
TARJETA DE CIRCULACIÓN



0000073

CCSASE
FUERZAS DE SEGURIDAD
REPUBLICA DE EL SALVADOR

08702
13.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



008799
\$23.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



008956
\$23.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



000007

015105
\$23.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



2018331
\$23.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



012224
\$23.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



Versión Pública



011454
\$23.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



08544
23.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



02008446
\$23.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



EX CAL 7940



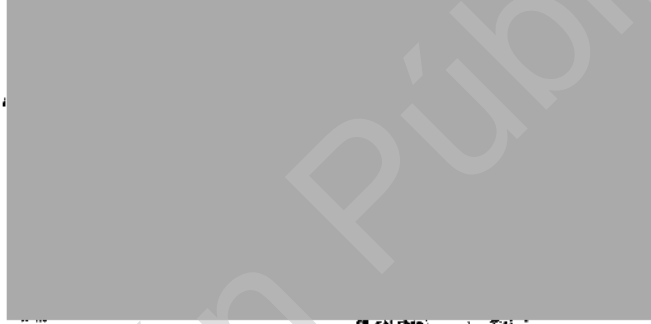
26588
\$5.71

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMÉRICA
TARJETA DE CIRCULACION



826585
\$5.71

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMÉRICA
TARJETA DE CIRCULACION



826593
\$5.71

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMÉRICA
TARJETA DE CIRCULACION



0000077

008796
\$23.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



1607
\$23.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



2020623
\$23.14

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA
TARJETA DE CIRCULACION



0000078



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail: ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No.2
Ave. Central Edificio Marroqui
2ª planta, local # 3
tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No.3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No.4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

MATRICULAS DE ARMAS
A UTILIZAR EN LAS
DIFERENTES INSTALACIONES
DE LAS BODEGAS DE ALIMENTOS DE
LA DIVISION DE ASISTENCIA
ALIMENTARIA DE LA
SECRETARIA NACIONAL
DE LA FAMILIA

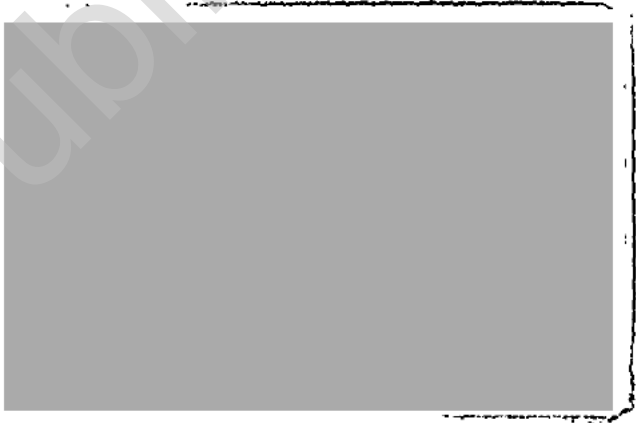


0000079



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA DE EL SALVADOR

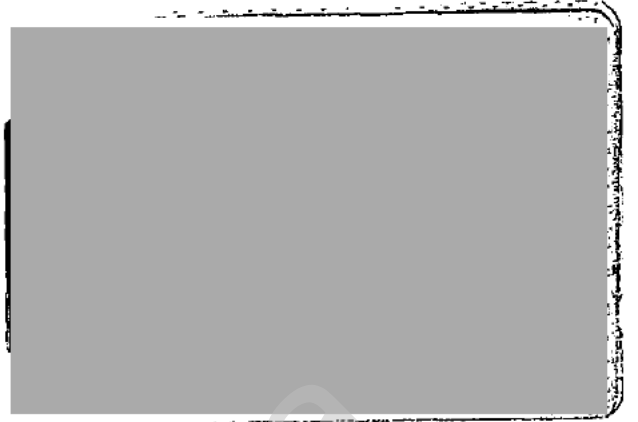
EL SALVADOR EN LA



Version Pública



0000080



Version Pública

~~COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA~~
18000000000081

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA DE EL SALVADOR



MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA DE EL SALVADOR



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA DE EL SALVADOR



MATRICULA PARA ARMA



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA DE EL SALVADOR



MATRICULA PARA ARMA



0000082



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21. San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222. FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail:ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No. 2
Ave. Central Edificio Marroqui
2ª planta, local # 3
Tel: 331-4704

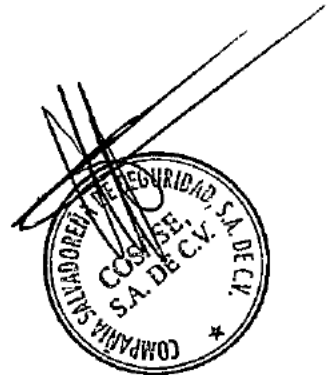
SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No. 3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No. 4
3a. Calle Oriente y 1a. Av Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 478-0201

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

**INVENTARIO DE ARMAS
PROPIEDAD DE
COSASE, S.A. DE C.V.**



0000083



SAN SALVADOR
 Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
 PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
 Call Center 233-5232
 e-mail:ventas@cosase.com
 www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
 Gunshop No. 2
 Ave. Central Edificio Marroqui
 2ª planta, local # 3
 tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Gunshop No. 3
 Ave. Roosevelt Norte
 Plaza Sagitario No. 405 Local 11
 Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
 Gunshop No. 4
 3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
 Edif. Molina, local # 1 y # 2
 Frente a Cruz Roja Santa Ana

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

INVENTARIO DE ARMAMENTO POR CALIBRE

TIPO	MARCA	CANTIDAD	CALIBRE
CARABINA	CH-1	1	30"
	US CARABINA	1	30"
ESCOPIETA	ARMSCOR	77	12M
	EIBAR	1	12M
	HIGH ESTÁNDAR	1	12M
	MAVERICK	372	12M
	MOSSBERG	263	12M
	NEW HAVEN	1	12M
	REMINGTON	103	12M
	ROTWELL	1	12M
	WINCHESTER	109	12M
FUSIL	ASTRA	1	22MGN
	CHEZCH	2	7MM
	COLT	1	5.56 MM
	MOSSBERG	1	22"
	REMINGTON	1	22" LARG
	RUGER	3	.223"
PISTOLA	ARMSCOR	7	45 MM
	ARMSCOR	9	45 AUTO
	ASTRA	2	22 MGN
	BRYCO ARMS	17	9MM
	BERETTA	2	22 AUTO
	BERETTA	1	9 MM
	BERETTA	1	40 AUTO
	BROWNING	2	9 MM
	COLT	5	45 MM
	COLT	2	38 MM
	COLT	1	22 MM
	DAEWOO	65	9MM
	GLOCK	1	45 AUTO
	GLOCK	1	10 MM
	GLOCK	1	9MM
	HECKER & COC	1	9 MM
	INTRATEC	37	9 MM
	INTRATEC	1	45 AUTO
	JENNINGS	9	.380 AUTO
	JERICHO	4	9 MM
	LLAMA	1	9 MM
	LORCIN	22	9 MM
	MAKAROV	15	.380 MM
	PARA ORDNANO	1	45 MM
	RUGER	7	9 MM
	STAR	1	22 MM
	S&W	21	.357 MM
	S&W	9	9 MM
	TAURUS	1	40 MM
	TAURUS	1	380 MM
	TAURUS	1	45 MM
	TAURUS	5	9 MM
	TITAN II	1	.380 MM
WALTHER	1	.380 MM	
REVOLVER	ARMSCOR	105	.380 MM
	ASTRA	1	38 SPL
	COLT	1	22 MM
	COLT	6	38 SPL
	RG	2	22 MGN
	RG	1	22 MM
	ROSI	1	357 MM
	ROSSI	2	38 SPL
	ROSSI	198	38 SPL
	RUGER	1	32 SPL
	RUBY	1	357 MM
	S&W	16	32 SPL
	S&W	2	SPL
	S&W	2	22 MGN
	S&W	465	38 SPL
	TAURUS	167	SPL
	TAURUS	1	22 MGN
	TAURUS	22	.357 MM



Handwritten signature and the number 000084.



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail:ventas@cosase.com
www.cosase.com

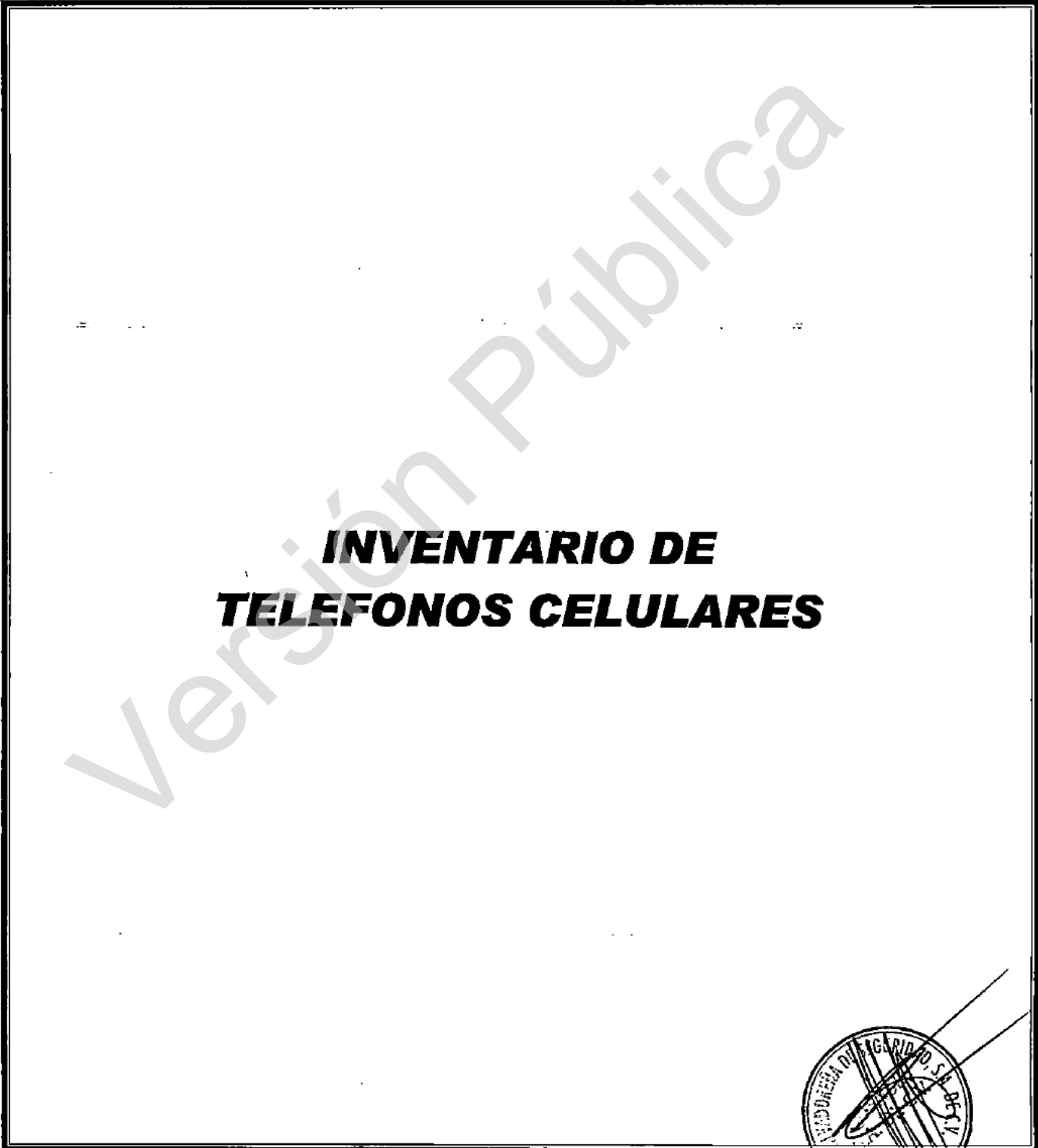
SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No. 2
Ave. Central Edificio Marroquí
2ª planta, local # 3
Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No. 3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No. 4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad



**INVENTARIO DE
TELEFONOS CELULARES**



800000



SAN SALVADOR
 Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
 PBX: 233-5222. FAX: 233-5252
 Call Center 233-5232
 e-mail: ventas@cosase.com
 www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
 Gunshop No 2
 Ave. Central Edificio Marroquí
 2ª planta, local # 3
 tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Gunshop No. 3
 Ave. Roosevelt Norte
 Plaza Sagitario No. 405 Local 11
 Tels.: 6740405, 6790404

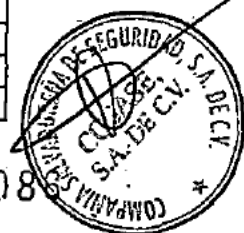
SUCURSAL SANTA ANA
 Gunshop No. 4
 3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
 Edif. Molina, local # 1 y # 2
 Frente a Cruz Roja Santa Ana
 Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

**LISTADO DE CELULARES COSASE PERSONAL ADMINISTRATIVO
 OPERATIVO Y TECNICO**

No.	N. TEL.	MODELO	SERIE
1		MOT.V. 8160	
2		MOTOROLA V-601	
3		TALHABOUT 182C	
4		MOTOROLA V-601	
5		TALK ABOUT 182C	
6		TALK ABOUT T182	
7		TALK ABOUT 2260	
8		TALK ABOUT 182C	
9		TALK ABOUT 2260	
10		TALK ABOUT 2260	
11		TALK ABOUT 2260	
12		STARTAC ST7868	
13		TALK ABOUT 2260	
14		KYOCERA 5135	
15		TALK ABOUT 2260	
16		TALK ABOUT 2260	
17		STARTAC ST7868	
18		STARTAC ST7868	
19		STARTAC ST7868	
20		STARTAC ST7868	
21		STARTAC ST7868	
22		STARTAC ST7868	
23		STARTAC ST7868	
24		MOTOROLA V8160	
25		STARTAC ST7868	
26		STARTAC ST7868	
27		NOKIA 8280	
28		STARTAC ST7868	
29		STARTAC ST7868	
30		STARTAC ST7868	
31		STARTAC ST7868	
32		STARTAC ST7868	
33		VULCAN V8160	
34		VULCAN V8160	
35		STARTAC ST7868	
36		TALK ABOUT 182C	
37		STARTAC ST7868	
38		VULCAN V8160	
39		STARTAC ST7868	
40		STARTAC ST7868	



000008



SAN SALVADOR
 Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
 PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
 Call Center 233-5232
 e-mail:ventas@cosase.com
 www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
 Gunshop No.2
 Ave. Central Edificio Marroqui,
 2º planta, local # 3
 Tel: 331-4704

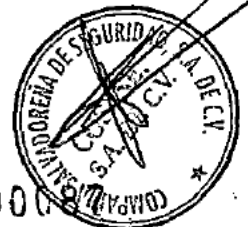
SUCURSAL SAN MIGUEL
 Gunshop No.3
 Ave. Roosevelt Norte
 Plaza Sagitario No. 405 Local 11
 Tels: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
 Gunshop No.4
 3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
 Edif. Molina, local # 1 y # 2
 Frente a Cruz Roja Santa Ana
 Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

41		STARTAC ST7868	
42		STARTAC ST7868	
43		STARTAC ST7868	
44		MOT.MULTI TAC	
45		TALK ABOUT 182C	
46		MOTOROLA V8160	
47		MOTOROLA 60C	
48		MOTOROLA 120 C	
49		STARTAC ST7868	
50		MOTOROLA 60C	
51		MOTOROLA 120 C	
52		STARTAC ST7868	
53		MOT.V. 8160	
54		MOTOROLA V-611	
55		MOT.V. 8160	
56		TALKABOUT 182C	
57		MOTOROLA V8160	
58		MOT.MULTI TAC	
59		TALK ABOUT 182C	
60		TALK ABOUT 182C	
61		MOTOROLA V8160	
62		TALK ABOUT 2260	
63		STARTAC ST7868	
64		STARTAC ST7868	
65		TALK ABOUT 182C	
66		MOTOROLA 120 C	
67		VULCAN V8160	
68		MOT.MULTI TAC	
69		TALK ABOUT 2260	
70		STARTAC ST7868	
71		TALK ABOUT T182	
72		TALK ABOUT 182C	
73		SAMSUNG	
74		STARTAC ST7868	
75		STARTAC ST7868	
76		STARTAC ST7868	
77		TALK ABOUT 2260	
78		MOTOROLA 120 C	
79		MOTOROLA V8160	
80		KYOCERA	



00000



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail:ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No.2
Ave. Central Edificio Marroqui
2ª planta, local # 3
Tel.: 331-4704

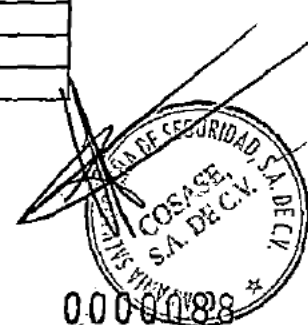
SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No.3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No.4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

81		TALK ABOUT 2260	
82		NOKIA 8280	
83		TALK ABOUT 2260	
84		TALK ABOUT 2260	
85		MULTITAC	
86		TALK ABOUT 2260	
87		VULCAN V8160	
88		MOT.V. 8160	
89		MOTOROLA V8160	
90		MOTOROLA V8160	
91		STARTAC ST7868	
92		MOTOROLA 120 C	
93		SAMSUNG	
94		MOTOROLA 120 C	
95		TALK ABOUT 182C	
96		TALK ABOUT 2260	
97		MOTOROLA 120 C	
98		STARTAC ST7868	
99		TALK ABOUT T182	
100		TALK ABOUT 2260	
101		TALK ABOUT 182C	
102		TALK ABOUT 182C	
103		MOTOROLA V8160	
104		STARTAC ST7868	
105		NOKIA 8280	
106		NOKIA 8280	
107		MOTOROLA 120 C	
108		NOKIA 8280	
109		NOKIA 8280	
110		NOKIA 8280	
111		STARTAC ST7868	
112		STARTAC ST7868	
113		NOKIA 8280	
114		KYOCERA 1135	
115		KYOCERA 1135	
116		KYOCERA 1135	
117		KYOCERA 1135	
118		KYOCERA 1135	
119		KYOCERA 1135	
120		KYOCERA 1135	





SAN SALVADOR
 Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
 PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
 Call Center 233-5232
 e-mail: ventas@cosase.com
 www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
 Gunshop No. 2
 Ave. Central Edificio Marroqui,
 2ª planta, local # 3
 Tel: 331-4704

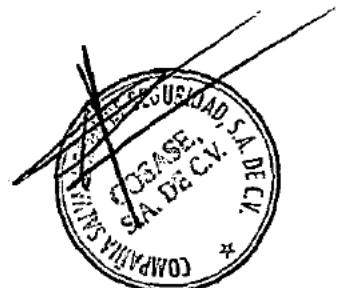
SUCURSAL SAN MIGUEL
 Gunshop No. 3
 Ave. Roosevelt Norte
 Plaza Sagitario No. 405 Local 11
 Tels: 6740405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
 Gunshop No. 4
 3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
 Edif. Molina, local # 1 y # 2
 Frente a Cruz Roja Santa Ana
 Tel: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

121		KYOCERA 1135	4
122		KYOCERA 1135	
123		KYOCERA 1135	
124		KYOCERA 1135	
125		KYOCERA 1135	
126		KYOCERA 1135	
127		KYOCERA 1135	
128		KYOCERA 1135	
129		KYOCERA 1135	
130		TALK ABOUT 182C	
131		KYOCERA 1135	
132		KYOCERA 1135	
133		KYOCERA 1135	
134		KYOCERA 1135	
135		KYOCERA 1135	
136		KYOCERA 1135	
137		KYOCERA 5135	
138		KYOCERA 5135	
139		KYOCERA 1135	
140		KYOCERA 1135	
141		KYOCERA 1135	
142		KYOCERA 1135	
143		KYOCERA 1135	
144		KYOCERA 1135	



0000089



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail: ventas@cosasa.com
www.cosasa.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No. 2
Ave. Central Edificio Marroqui
2ª planta, local # 3
Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No. 3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

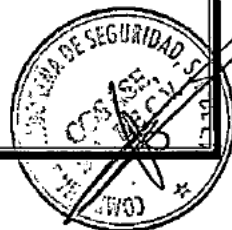
SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No. 4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

**POLITICAS Y PLAN DE
CAPACITACION
ADIESTRAMIENTO Y
READIESTRAMIENTO
DE PERSONAL**

Version Pública



0000090



COSASE, S.A. DE C.V..
POLITICAS Y PLAN DE CAPACITACIÓN
ADIESTRAMIENTO Y READIESTRAMIENTO DE PERSONAL

INTRODUCCION:

La capacitación juega un papel muy importante en toda empresa, ya que sin capacitación, no existe calidad, ya que el personal humano es lo más importante dentro de la organización. Nuestro objetivo principal es concientizar de manera a todo el personal de la importancia de la calidad y capacitarlo, en el uso de las herramientas y en el trabajo en equipo.

La capacitación se le considera como una parte de la calidad de vida del trabajador y del empleado.

El cumplimiento de normas de conducta, de ética y de moral, se solventa con la capacitación de inducción y con la capacitación permanente que se hace en los sitios de trabajo, para ello la Empresa dispone de una persona capacitada, experta en la materia, que evalúa la calidad de la interrelación que dan los Grupos de Seguridad en cada puesto de trabajo e imparte la capacitación.

Esta temática es parte del contenido de la capacitación del personal, por lo tanto se imparte durante su periodo de inducción (Anexo "F" Plan de Adiestramiento de Personal para Seguridad de Instituciones) y en el readiestramiento, además se monitorea durante las visitas que realiza personal ejecutivo a las instalaciones custodiadas. En la práctica se supervisa el cumplimiento de medidas de seguridad e higiene industrial, principalmente en sitios en que, por la naturaleza de sus actividades haya exposición a sustancias nocivas, riesgos por el manejo de equipos o materias peligrosas, o existencia de materias que podrían facilitar o propagar siniestros.

OBJETIVO:

Actualmente los retos que enfrentan nuestra industria requieren de integrar, mantener y desarrollar personal altamente capacitado, que comparta una gran dedicación para lograr los objetivos de calidad y productividad, siendo lo anterior bajo

0000091





COSASE, S.A. DE C.V..

**POLITICAS Y PLAN DE CAPACITACIÓN
ADIESTRAMIENTO Y READIESTRAMIENTO DE PERSONAL**

un esquema de mejora continua, que nos exige cada vez más un mercado más competitivo. Sobre la base de lo anterior el área de Capacitación ha establecido los siguientes objetivos:

a) Elevar el nivel de eficiencia y satisfacción del personal a través de la actualización y perfeccionamiento de los conocimientos y habilidades; así como el desarrollo de actitudes positivas necesarias para el desempeño del trabajo.

b) Dar cumplimiento a las disposiciones legales de capacitación y adiestramiento.

c) En las otras áreas también se pretende que la capacitación sea un medio para lograr:

- Mejores niveles de productividad.
- Mejorar nuestros índices de calidad.
- Brindar mejor servicios a nuestros clientes.
- Motivación e identificación de nuestros empleados

POLÍTICAS

La empresa reconoce que la capacitación y el adiestramiento de sus recursos humanos son fundamentales para continuar siendo competitiva por esta razón se seguirán llevando a cabo programas de capacitación, dirigidos a todo el personal.

a) Todos los planes y programas serán diseñados como resultado de un estudio de determinación de necesidades, para lo cual todo jefe inmediato tendrá la responsabilidad de realizarlo, apoyado por el área de capacitación.

b) La empresa esta conciente del cumplimiento legal de la capacitación y el adiestramiento, para lo cual el departamento de Recursos Humanos es responsable de los tramites.

c) Los cursos de capacitación y adiestramiento serán organizados e impartidos en la empresa por personal de la misma. La intervención de instituciones externas

0000092





COSASE, S.A. DE C.V..

**POLITICAS Y PLAN DE CAPACITACIÓN
ADIESTRAMIENTO Y READIESTRAMIENTO DE PERSONAL**

utilizara solamente cuando las necesidades así lo requieran. Para lo cual se tratara de impulsar la formación y desarrollo de instructores internos.

d) Los eventos de capacitación se realizan durante la jornada de trabajo, a excepción de lo casos en que:

- El evento trate de una actividad distinta a la ocupación del trabajador.
- Se tenga un convenio con los posibles participantes.

e) Todo jefe inmediato será responsable de verificar que se otorgue la capacitación y adiestramiento adecuado a sus subordinados, al personal de nuevo ingreso y a todo el que sea transferido o promovido. Para lo cual se podrá auxiliar en el departamento de Recursos Humanos; quien proporcionara la orientación adecuada para implementar un adecuado aprendizaje.

f) El área de capacitación es un conjunto con los gerentes y/o jefes departamentales tendrán la responsabilidad de evaluar la calidad de los resultados de la capacitación para lo cual será necesario.

g) Para fines de control de presupuesto que se asigne a la función, toda actividad de capacitación y adiestramiento deberá ser canalizada al departamento de recursos humanos. En caso de requerir un curso y/o evento que no se encuentre dentro del plan y programa el solicitante deberá tramitar su autorización a la Gerencia General y canalizarlo a través de Recursos Humanos.

h) La capacitación incluye temática sobre políticas de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente es parte del contenido de la capacitación del personal, por lo tanto se imparte durante su periodo de inducción (Anexo "F" Plan de Adiestramiento de Personal para Seguridad de Instituciones) y en el readiestramiento, además se monitorea durante las visitas que realiza personal ejecutivo a las instalaciones custodiadas. En la práctica se supervisa el cumplimiento de medidas de seguridad e higiene industrial, principalmente en sitios en que, por la naturaleza de sus

0000093





COSASE, S.A. DE C.V..

**POLITICAS Y PLAN DE CAPACITACIÓN
ADIESTRAMIENTO Y READIESTRAMIENTO DE PERSONAL**

actividades haya exposición a sustancias nocivas, riesgos por el manejo de equipos o materias peligrosas, o existencia de materias que podrían facilitar o propagar siniestros.

RECURSOS.

a) Humanos:

Contamos con un grupo de profesionales Comité Ejecutivo para el desarrollo de dichos eventos, así como también facilitadores externos.

b) Materiales:

Aula de capacitación, con los instrumentos adecuados para el desarrollo de cada evento.

c) Técnicos:

Apoyo en material didáctico, así también de empresas consultoras de capacitación, como el Insaforp y otros en el área.

La Capacitación del Personal de COSASE, también, se desarrolla con base a la siguiente planificación:

Ver Anexo "E" Procedimiento Operativo para el Adiestramiento y Práctica de Tiro.

Ver Anexo "F" Plan de Adiestramiento de Personal para la Seguridad de Oficinas de Gobierno, Bancarias y Similares.

Ver Anexo "G" Procedimiento Operativo Para la Capacitación del Personal desde el Enfoque de las Relaciones Humanas.

El cumplimiento de normas de conducta, de ética y de moral, se solventa con la capacitación de inducción y con la capacitación permanente que se hace en los sitios de trabajo, para ello la Empresa dispone de una persona capacitadota, experta en la materia, que evalúa la calidad de la interrelación que dan los Grupos de Seguridad en cada puesto de trabajo e imparte la capacitación.

0000094





COSASE, S.A. DE C.V.
POLITICAS Y PLAN DE CAPACITACIÓN
ADIESTRAMIENTO Y READIESTRAMIENTO DE PERSONAL

COORDINACIÓN.

1) El Supervisor Capacitador será el encargado de evaluar la calidad de la atención y trato que el Personal de Seguridad está proporcionando, e impartirá el readiestramiento en esta materia; y estará jerárquicamente subordinado al Jefe de Operaciones del Sector donde se encuentre destacado el personal a capacitar, según la calendarización establecida.

2) La capacitación en materia de recursos humanos se impartirá en el interior de la instalación donde se encuentre destacado el personal, para ello el Supervisor Capacitador, se hará acompañar de personal auxiliar para relevar dosificadamente al personal de forma que no se descuiden las funciones de seguridad y de atención y de que todos los Agentes reciban el readiestramiento.

3) La presencia o la visita de inspección del Supervisor Capacitador, no exime al Supervisor de Campo para que ejecute sus tareas rutinarias o eventuales, ni le quita responsabilidad en el funcionamiento administrativo y operativo de los equipos de seguridad.

4) El monitoreo del desenvolvimiento en materia de relaciones humanas de los equipos de trabajo se incluye en las actividades del Supervisor Capacitador, por lo que éste debe visitar las instalaciones para realizar las mediciones respectivas e informar por escrito sus resultados al Jefe de Operaciones correspondiente.

5) Corresponde también al Gerente de Operaciones y a los Jefes de Operaciones la velar por la ejecución de los distintos programas de capacitación para el personal destacado en cada puesto.

6) Cada Supervisor de Campo se cerciorará de que se dé cumplimiento a la capacitación que le corresponda a cada una de sus posiciones, de lo contrario y de las

0000095





COSASE, S.A. DE C.V.
POLITICAS Y PLAN DE CAPACITACIÓN
ADIESTRAMIENTO Y READIESTRAMIENTO DE PERSONAL

anomalías que se den en cuanto a esta capacitación hará la observación al Supervisor Capacitador, y si no hay satisfacción, informará a su Jefe de Operaciones.

7) El Supervisor de Campo también fortalecerá los conocimientos en materia de relaciones humanas de los equipos de trabajo impartiendo charla de oportunidad cuando detecte alguna irregularidad en el desenvolvimiento de los Agentes.

8) El personal de Atención al Cliente de COSASE, debe hacer las consultas respectivas en cuanto al desenvolvimiento del personal en cuanto a su relación con el público y empleados.

Versión Pública





COSASE, S.A. DE C.V..
POLITICAS Y PLAN DE CAPACITACIÓN
ADIESTRAMIENTO Y READIESTRAMIENTO DE PERSONAL

ANEXO "E"

PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA EL ADIESTRAMIENTO Y PRACTICA DE TIRO

a) OBJETIVO

Estipular la periodicidad y la forma de ejecución de las actividades necesarias para mantener la destreza de operación de y disparo con el armamento de dotación del personal de la Empresa.

b) ALCANCE

El personal operativo de la Empresa mantendrá la destreza en la operación del armamento de dotación y para su disparo defensivo en casos críticos que sucedan en el desempeño de su servicio.

c) EJECUCIÓN

a. Adiestramiento Inicial.

El personal de nuevo ingreso, independientemente de su experiencia, será sometido a un periodo de adiestramiento en arme y desarme, operación y disparo de los diversos tipos de armamento que utilizará en el ejercicio de sus tareas.

b. Readiestramiento.

Los Jefes de Operaciones son responsables de hacer las rotaciones y sustituciones para que todo el personal bajo su responsabilidad sea readiestrado en operación y en técnicas de disparo con los diversos tipos de armas que dispone la Empresa, los ciclos de capacitación son de seis meses, y los primeros mantendrán y darán estricto cumplimiento a la calendarización respectiva.

4. LOGÍSTICA.

0000097





COSASE, S.A. DE C.V..
POLITICAS Y PLAN DE CAPACITACIÓN
ADIESTRAMIENTO Y READIESTRAMIENTO DE PERSONAL

El Armamento, Municiones y accesorios serán proporcionados por el Departamento de Logística, el que hará la requisición a la Gerencia General de la Empresa, a pedimento de la Gerencia de Operaciones, ésta justificará el consumo de Municiones presentando los Cuadros de tiro debidamente detallados y firmados, al primer Departamento. (Ver anexo "A" Formato del Cuadro de Tiro).

5. COORDINACIÓN.

El Jefe de Base será el encargado de coordinar los aspectos administrativos y de seguridad de las actividades en el polígono de tiro, y de la ejecución del adiestramiento.

El adiestramiento inicial se hará dentro de la semana de capacitación pre ingreso y el readiestramiento se realizará los días sábado y domingo, según las fechas estipuladas en la programación de cada Jefe de Operaciones.

El Jefe Operaciones a cuyo sector correspondan los Agentes que se van a readiestrar debe hacer las coordinaciones administrativas con el instructor de tiro.

El personal readiestrado retornará a sus respectivas posiciones, salvo petición contraria del cliente o por conveniencia del servicio.





COSASE, S.A. DE C.V.
POLITICAS Y PLAN DE CAPACITACIÓN
ADIESTRAMIENTO Y READIESTRAMIENTO DE PERSONAL

ANEXO "G"

PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL
DESDE EL ENFOQUE DE LAS RELACIONES HUMANAS

1. OBJETIVOS

Estipular la periodicidad y la forma de ejecución de las actividades necesarias para mantener la capacitación del personal que tiene dentro de sus funciones, la atención de personas en las instalaciones.

Fortalecer en el personal el desarrollo de habilidades humanas que les permitan funcionar adecuadamente en los equipos de trabajo.

Conocer técnicas de relaciones humanas y de comunicación importantes para el desarrollo de sus funciones.

2. ALCANCE

El personal operativo de la Empresa mantendrá actualizados los conocimientos de relaciones humanas, y el respeto de normas de conducta e interactuará con las personas que ingresan debidamente a las instalaciones custodiadas.

3. EJECUCIÓN

a. Adiestramiento Inicial.

El personal de nuevo ingreso, independientemente de su experiencia, será sometido a un periodo de adiestramiento conductual, con el objetivo de asegurar la estabilidad laboral y la ausencia de trastornos mentales y emocionales; de detectar la filiación a grupos delincuenciales o antisociales o la tendencia a congregarse a ellos; y de formar en cada uno de los Agentes la capacidad para comunicarse apropiadamente con el público.

b. Readiestramiento.

Se ha organizado un equipo móvil de Supervisión y Capacitación con funciones específicas para sostener la formación del personal asignado. El Gerente de

0000099





COSASE, S.A. DE C.V..

**POLITICAS Y PLAN DE CAPACITACIÓN
ADIESTRAMIENTO Y READIESTRAMIENTO DE PERSONAL**

Operaciones a través de sus Jefes de Operaciones y Jefes Regionales es responsable de que el personal destacado en las diferentes instalaciones, sea relevado oportunamente para someterse a la capacitación, para ello el Instructor se hará acompañar de personal para relevar a los grupos que se irán adiestrando sucesivamente. La duración y la periodicidad de los ciclos de capacitación se programará de acuerdo a la cantidad de Agentes y de Posiciones, esta programación se acordará posterior a la adjudicación y se cumplirá según lo estipulado o cuando las partes de la relación comercial lo estimen necesario. La capacitación se impartirá al interior de las instalaciones donde se encuentran destacados los Agentes a readiestrar, y según sea el caso y de ser necesario, se dará en el propio puesto de labores.

c) Contenido de la Capacitación.

- 1) *Control y Adaptación Emocional.*
- 2) *Actitud General y Aptitud de Personalidad.*
- 3) *Conceptos Generales de Ética y Moral.*
- 4) *La Ética y el Servicio.*
- 5) *Relaciones Humanas.*
 - (a) *¿Qué son las relaciones Humanas? (pregunta de entrada).*
 - (b) *Importancia de las Relaciones Humanas en el trabajo.*
 - (c) *Causas por las cuales se deforman las relaciones humanas.*
 - (d) *Pasos para mantener las relaciones humanas en el trabajo.*
 - (e) *Etapas del desarrollo de habilidades humanas en el trabajo.*
- 6) *Atención al Público.*
 - (a) *Función de Seguridad versus Atención al Público.*
 - (b) *Conocimiento de las funciones de la Institución y de las dependencias para la orientación al público.*

d) Técnicas Metodológicas.

- 1) *Exposición con Interrogatorio.*



0000100



COSASE, S.A. DE C.V..
POLITICAS Y PLAN DE CAPACITACIÓN
ADIESTRAMIENTO Y READIESTRAMIENTO DE PERSONAL

2) *Dinámicas Grupales (En los casos que apliquen por la cantidad de Guardias participantes).*

e) *Material Didáctico.*

1) *Guía Didáctica.*

2) *Material de Apoyo.*

4. LOGÍSTICA.

El medio de transporte, el combustible y demás fluidos necesarios, el mantenimiento preventivo, la papelería, utilería y demás accesorios necesarios para la capacitación del personal, será proporcionado por el Departamento de Logística, el que hará la requisición a la Gerencia General de la Empresa, a pedimento de la Gerencia de Operaciones. La asignación y pago de viáticos al equipo de adiestramiento corresponde a la Gerencia de Operaciones.

5. COORDINACIÓN.

El adiestramiento inicial se hará dentro de la semana de capacitación pre ingreso y el readiestramiento se realizará permanentemente de lunes a sábado, en horas hábiles, en el sitio que sea más adecuado dentro de la instalación donde se encuentren destacados los Agentes a evaluar y capacitar.

El Jefe Operaciones a cuyo sector correspondan los Agentes que se van a readiestrar debe hacer las coordinaciones administrativas para mantener completo el dispositivo de seguridad.

El personal readiestrado se reincorporará a sus respectivas posiciones, salvo petición contraria del cliente o por conveniencia del servicio.

El readiestramiento iniciará sesenta días calendario después de haberse instalado el servicio.

0000101





COSASE, S.A. DE C.V.
POLITICAS Y PLAN DE CAPACITACIÓN
ADiestRAMIENTO Y READiestRAMIENTO DE PERSONAL

ANEXO "F"

PLAN DE ADiestRAMIENTO DE PERSONAL PARA SEGURIDAD DE INSTITUCIONES
DE GOBIERNO, BANCARIAS Y SIMILARES Y CENTROS DE ATENCION MÉDICA.

- a. Derechos Humanos ----- 4
1. Concepto.
 2. Derechos Humanos en la Constitución y en Leyes Secundarias.
 3. Función de Seguridad y Derechos Humanos.
 4. Derechos de carácter Social
- b. Salud Mental y Ocupacional e Higiene Industrial----- 6
1. La Salud Mental en el hogar y el trabajo.
 2. Conducta y Disciplina del Agente.
 3. Estima del agente en el ambiente laboral.
 4. Técnicas para mejorar la estima.
 5. Fallas Psicológicas.
 6. Seguridad e Higiene Industrial.
- c. Legislación ----- 3
1. Generalidades de la Ley de Servicio de Seguridad Privada.
 2. Código Penal.
 - a) Aplicación de la Ley Penal.
 - b) Causas que excluyen de la responsabilidad penal.
 - c) Desempeño de las funciones y uso recursos versus el Medio Ambiente
- d. Relaciones Humanas ----- 4
- Con el cliente, los funcionarios y los empleados.
- e. Procedimientos de Aperturas, Cierres, Inspección y Registro en Instalaciones ----- 6
1. Procedimiento de apertura y cierre general.
 2. Procedimiento de apertura y cierre al público.
 3. Mecánica de apertura de puertas y de recepción de personas.

0000102





COSASE, S.A. DE C.V.
POLITICAS Y PLAN DE CAPACITACIÓN
ADIESTRAMIENTO Y READIESTRAMIENTO DE PERSONAL

4. Actitud de listeza.	
5. Uso de detectores de metal e interpretación de sus señales.	
6. Método de registro.	
7. Procedimiento para retención y devolución de armas y otros objetos.	
f. Procedimientos de Escolta y Custodia -----	6
1. Embarque y desembarque.	
2. Dispositivo mediato e inmediato.	
3. Escolta a pie.	
g. Defensa Personal -----	6
1. Cuerpo a cuerpo.	
2. Con equipo.	
a) Arma.	
b) Bastón.	
c) Gas.	
d) Detector de metales manual.	
3. Despojo violento de armas y objetos peligrosos.	
4. Inmovilización del sujeto amenazador.	
a) Uso de esposas.	
b) Uso de sogas, alambre, cinta adhesiva y similares.	
1. Auto protección y protección de personas.	
2. Actitud en caso de toma de rehenes.	
h. Uso de Armas de Fuego -----	7
1. Amenaza de uso.	
2. Operación y disparo.	
3. Técnicas de selección de objetivos.	
4. Tiro Instintivo.	
Hora del Gerente de Operaciones -----	1
Crítica -----	<u>1</u>
Total horas clase	44

0000103



ANEXO "F" PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN PARA LA CAPACITACION DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

FECHA:	PRIMER DIA	SEGUNDO DIA	TERCER DIA	CUARTO DIA	QUINTO DIA	SEXTO DIA
08:00 08:50	Derechos Humanos	Derechos Humanos	Salud Mental	Salud Mental	Salud Mental	Salud Mental
09:00 09:50	Derechos Humanos	Derechos Humanos	Salud Mental	Salud Mental	Relaciones Humanas	Relaciones Humanas
10:00 10:50	Legislación	Legislación	Legislación	Hora del Gerente de Operaciones	Relaciones Humanas	Relaciones Humanas
11:00 11:50	Procedimientos en Instalaciones	Procedimientos en Instalaciones	Procedimientos de Escolta y Custodia	Procedimientos de Escolta y Custodia	Uso de Armas de Fuego y Tiro	Crítica
13:00 13:50	Procedimientos en Instalaciones	Procedimientos en Instalaciones	Procedimientos de Escolta y Custodia	Procedimientos de Escolta y Custodia	Uso de Armas de Fuego y Tiro	
14:00 14:50	Procedimientos en Instalaciones	Procedimientos en Instalaciones	Procedimientos de Escolta y Custodia	Procedimientos de Escolta y Custodia	Uso de Armas de Fuego y Tiro	
15:00 15:50	Defensa Personal	Defensa Personal	Defensa Personal	Uso de Armas de Fuego y Tiro	Uso de Armas de Fuego y Tiro	
16:00 16:50	Defensa Personal	Defensa Personal	Defensa Personal	Uso de Armas de Fuego y Tiro	Uso de Armas de Fuego y Tiro	

La capacitación vinculada con las materias de Humanidades y de Legislación así como el contenido de la intervención del Gerente de Operaciones, deben estar orientados al respeto de la persona, de los bienes ya sean de carácter particular o social, del medio ambiente en que nos desenvolvemos, y especialmente al respeto de los derechos individuales y colectivos que por su magnitud alcanzan el estatus de constitucionales.



TERMINOLOGÍA

INSTRUCTOR INTERNO: Personal de la misma organización que después de haber cumplido una serie de requisitos y a su entera voluntad, proporciona a la Empresa un servicio adicional, apoyando al Área de Capacitación en la desarrollo de cursos al personal de su misma área.

CERTIFICACIÓN: Periodo en el que se proporciona al operario la capacitación de conocimientos y habilidades que le son necesarios para cumplir con las funciones de su puesto de trabajo dentro de los estándares requeridos.

RECERTIFICACIÓN: Evaluación de los conocimientos y habilidades del personal que previamente fue certificado, con el propósito de detectar áreas insatisfactorias en el desempeño del personal.

CAPACITACIÓN: Es el proceso mediante el cual la empresa proporciona educación a sus recursos humanos, con el objetivo de desarrollar aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que les permita contribuir en forma efectiva al logro de los objetivos institucionales.

ENTRENAMIENTO: Enseñanza de habilidades particulares para un propósito específico. Se le considera como un medio para desarrollar la fuerza de trabajo. En esencia el entrenamiento hace referencia a la instrucción de operaciones, tanto técnicas como mecánicas y orientada hacia los trabajos.

ADiestRAMIENTO: Adquirir destreza, evidentemente es de carácter práctico y para un puesto concreto, es adquirir facilidad, precisión rapidez en el desarrollo.

0000105



SUPERVISOR CAPACITADOR: será el encargado de evaluar la calidad de la atención y trato que el Personal de Seguridad está proporcionando, e impartirá el readiestramiento en esta materia; y estará jerárquicamente

DESARROLLO: Normalmente se le asocia con la cuestión de crecer, desenvolverse, aumentar, acrecentar, perfeccionar y mejorar. El contenido del desarrollo se dirige más a los conocimientos y funciones intangibles que las físicas.

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO: Es el grupo de trabajo responsable de vigilar en cada empresa la instrumentación y operación del sistema y de los procedimientos que se implanten para mejorar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores.

PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO: Son el conjunto de acciones específicas que permiten atender las necesidades de formación, actualización y desarrollo de los trabajadores en las empresas, con objeto de proporcionarles información sobre la aplicación de nueva tecnología. Prepararlos para ocupar una vacante o puesto de nueva creación, prevenir riesgos de trabajo, incrementar la productividad y en general mejorar las aptitudes del trabajador.

CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES: Es el documento legal que acredita la capacitación que un trabajador recibe como resultado de la aprobación de los cursos que forma parte de los planes y programas de capacitación y adiestramiento de la empresa.

AGENTE CAPACITADOR EXTERNO: Son las personas físicas o morales que prestan servicios a las empresas para el desarrollo de las acciones de capacitación a sus trabajadores

0000106





SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222. FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail:ventas@cosase.com
www.cosase.com

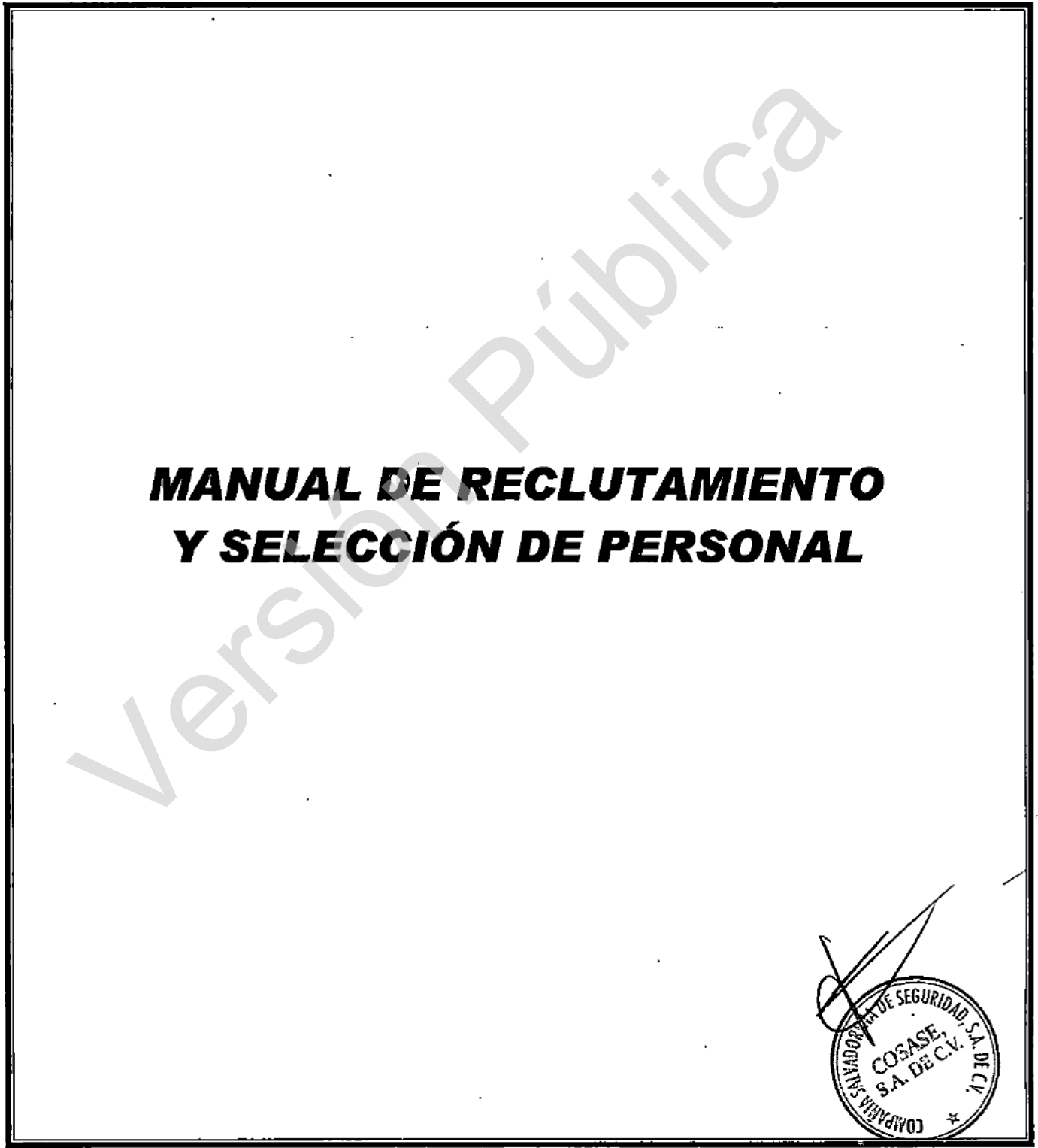
SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No 2
Ave. Central Edificio Marroqui
2ª planta, local # 3
tel: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No.3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No.4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molino, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad



**MANUAL DE RECLUTAMIENTO
Y SELECCIÓN DE PERSONAL**

Versión Pública



0000107

**COMPAÑÍA SALVADOREÑA
DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**

**GCIA. ADMINISTRATIVA
FINANCIERA
DEPTO. DE RECURSOS
HUMANOS**



"MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL "

PÁG. 1 DE 20

FEBRERO 2004

APROBADO POR:

0000108



COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	PROCEDIMIENTO PARA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
--	--	---

OBJETIVOS:

1. Centralizar las contrataciones de todas las plazas requeridas en la Empresa en el Departamento de Recursos Humanos, por medio de la Sección de Reclutamiento y Selección.
2. Describe los pasos a seguir para la colocación del personal idóneo en un puesto vacante o en nueva plaza desde el momento en que la Unidad solicitante lo notifica al Departamento de Recursos Humanos hasta la contratación formal del mismo.
3. Someter sin excepción las contrataciones a un mismo proceso.
4. Disponer el recurso humano en cada puesto.

APLICACION

1. Espacial:
Oficinas Centrales y Oficinas Regionales y Subsedes.
2. Temporal:
Desde que entre en vigencia y por tiempo definido.
3. Personal
 - 3.1 Administrativo
 - 3.2 Operativo (Proceso diferente).

0000109



COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	PROCEDIMIENTO PARA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
--	--	---

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PERSONAL
ADMINISTRATIVO

Surge el requerimiento en la Unidad solicitante. La plaza a cubrir puede ser existente o una plaza a ser creada. Si es una plaza nueva la unidad solicitante deberá presentar justificación (sueldo, funciones a realizar) con las autorizaciones de la Gerencia General y de Área.

1. La unidad solicitante traslada el requerimiento al Departamento de Recursos Humanos para que desarrolle el proceso de reclutamiento. Para las plazas existentes llenará el Formulario de Acción de Personal (Anexo No. 1). Y para plazas nuevas el formulario Justificación de la Plaza (Anexo 2).
2. Quién basándose en la descripción del puesto y en los requisitos del perfil del puesto, se establecen los requisitos para el candidato tales como: Edad, Sexo, Profesión, Experiencia, etc.
3. Sobre la base del perfil presentado, la Sección de Reclutamiento y Selección de Personal realiza el proceso, para el cual se utilizan diferentes fuentes, tales como:

Recurso Interno

- a) Identificación de personal idóneo dentro de la empresa para cubrir dicha plaza, en cuyo caso se sometería a concurso la plaza.
- b) Consulta del Banco de Aspirantes, el cual se maneja en forma manual en Recursos Humanos.

0000110



COMPañIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	PROCEDIMIENTO PARA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
--	--	---

Recurso Externo

De no existir personal idóneo en ambas fuentes se recurre a:

- d) Centros de enseñanza vocacional, técnica, profesional o de Estudios superiores.
 - e) Departamentos de Recursos Humanos de otras Instituciones o empresas.
 - f) Anuncios en los periódicos, conservando anónima la identidad de la Institución. (Si se considera conveniente)
4. La Sección de Reclutamiento y Selección de Personal Recursos Humanos realiza una preselección a través de entrevistas, evaluaciones psicológicas y técnicas requeridas del puesto.
 5. El Jefe de Recursos Humanos presenta perfil psicológico de los candidatos en el proceso de selección al área solicitante previo a la entrevista con la Gerencia de área. Siempre se elegirá una terna de candidatos preseleccionados, y estos son los que entran al proceso.
 6. Someter a la prueba poligráfica que será requisito indispensable de ingreso, sin excepción de puestos.
 7. Aquellos candidatos que hayan obtenido resultados favorables en las pruebas anteriores continuarán con el proceso de selección, sometiéndose a un conjunto de entrevistas, en las cuales toman parte regularmente el Gerente de Area, el Jefe Inmediato, según el tipo y clase de contratación.

0000111



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
--	--	---

8. El Encargado de Reclutamiento y Selección coordina las distintas entrevistas de acuerdo a la conveniencia de los entrevistadores, (Jefes y Cerencia) enviándoles a cada uno de ellos con suficiente anticipación el currículum de cada entrevistado para que realicen la entrevista.
9. Como resultado de las entrevistas anteriores, selecciona aquellos candidatos cuyos resultados hayan sido los más favorables, y lo notificará al Departamento de Recursos Humanos.
10. El Encargado de Reclutamiento y Selección recopilará las resoluciones de las diferentes pruebas y referencias, las anexará a la documentación correspondiente a cada candidato y las enviará a la Unidad interesada, quien finalmente seleccionará a la persona que cubrirá el puesto.
11. Para aquellos candidatos que obtuvieron resultados satisfactorios en las pruebas anteriores, el Encargado de Reclutamiento y Selección realiza la validación de las Referencias Laborales (Anexo No. 3) y Personales (Anexo No. 4) presentadas por los candidatos. En este paso también pueden excluirse candidatos del proceso.
12. Una vez obtenida la autorización de la contratación, el Encargado de Reclutamiento y Selección, contactará al candidato para notificarle la decisión salario asignado y fecha de inicio de labores. En esta entrevista se le solicitará a la persona que presente previo a la fecha de inicio de labores la siguiente documentación:



0000112 5

COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	PROCEDIMIENTO PARA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
--	--	---

Solvencia de la Policía Nacional, Solvencia de Antecedentes Penales, fotocopia de Certificado o Título, DUI, Tarjeta del ISSS, AFP ó IPSFA, NIT, 4 fotografías tamaño cédula a colores, fotocopia de partida de nacimiento, cuanta bancaria.

- 13 El Encargado de Reclutamiento y Selección, telefónicamente coordina y establece con persona seleccionada la fecha de ingreso la cual se establecerá al tener toda la documentación en regla.
- 14 Recursos Humanos elaborará la ficha de ingreso y el expediente con toda la documentación correspondiente y enviará una fotocopia a la PNC en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Servicios de Seguridad Privada.

Versión Pública



0000113

ANEXO 1

COSASE, S.A. DE C.V.
ACCIÓN DE PERSONAL

UNIDAD QUE REPORTA: _____ CC. _____

JEFE QUE REPORTA: _____

FECHA DE HOY: _____ FECHA DE EFECTIVO: _____

CODIGO DE EMPLEADO: _____ NOMBRE: _____

CARGO: _____

- | | | |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Nuevo Ingreso | <input type="checkbox"/> Promoción o Ascenso | <input type="checkbox"/> Amonestación Escrita |
| <input type="checkbox"/> Vacaciones Período 200__/200__ | <input type="checkbox"/> Aumento de Sueldo | <input type="checkbox"/> Suspensión |
| <input type="checkbox"/> Permiso con Sueldo | <input type="checkbox"/> Prorrogá de Contrato | <input type="checkbox"/> Renuncia |
| <input type="checkbox"/> Permiso sin Sueldo | <input type="checkbox"/> Amonestación verbal | <input type="checkbox"/> Abandono de Labores |
| <input type="checkbox"/> Incapacidad | <input type="checkbox"/> Retención de sueldo | <input type="checkbox"/> Despido con Indemnización |
| <input type="checkbox"/> Llegada tarde | <input type="checkbox"/> Nombramiento Interno | <input type="checkbox"/> Traslado |
| <input type="checkbox"/> Ausencia Injustificada | <input type="checkbox"/> Orden de Descuento en Planilla | <input type="checkbox"/> Cambios - Otros |

OBSERVACIONES:

Jefe Inmediato o de Área

Gerente de Área

Recursos Humanos

Gerente General

0000114



ANEXO 2
JUSTIFICACION DE LA PLAZA

Versión Pública

0000115



ANEXO 3

COSASE, S.A. DE C.V.

DEPTO. RECURSOS HUMANOS

FORMULARIO DE CONFIRMACIÓN DE REFERENCIAS LABORALES

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	
NOMBRE DEL PUESTO:	EMPRESA DE PROCEDENCIA:
TELÉFONO:	FECHA:

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN SOLICITA LA REFERENCIA: (Nombre del solicitante y de la empresa)

FACTORES	CALIFICACIÓN		COMENTARIOS	
	TIEMPO QUE LABORO			
NOMBRE DE JEFE INMEDIATO				
COMO FUE SU DESEMPEÑO	MUY BUENO <input type="checkbox"/>	NORMAL <input type="checkbox"/>	REGULAR <input type="checkbox"/>	DEFICIENTE <input type="checkbox"/>
COMO CALIFICA SU PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	MUY BUENO <input type="checkbox"/>	NORMAL <input type="checkbox"/>	REGULAR <input type="checkbox"/>	DEFICIENTE <input type="checkbox"/>
SU NIVEL DE RESPONSABILIDAD	MUY BUENO <input type="checkbox"/>	NORMAL <input type="checkbox"/>	REGULAR <input type="checkbox"/>	DEFICIENTE <input type="checkbox"/>
PROBLEMAS DE SALUD CONOCIDOS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	¿CUÁLES?	
TRATO CON JEFES Y COMPAÑEROS	MUY BUENO <input type="checkbox"/>	NORMAL <input type="checkbox"/>	REGULAR <input type="checkbox"/>	DEFICIENTE <input type="checkbox"/>
RAZONES PARA DEJAR DE TRABAJAR EN LA EMPRESA:				
HABILIDADES DEL SOLICITANTE:				
ARÉAS QUE DEBE MEJORAR:				
DE EXISTIR ALGUNA VACANTE, LO VOLVERÍAN A CONTRATAR:	SI <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>	
JUSTIFICAR LAS RAZONES:				

COMENTARIOS ADICIONALES QUE PUEDAN CONTRIBUIR A LA TOMA DE DECISIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SOLICITANTE:

0000116



ANEXO 4

COSASE, S.A. DE C.V.

DEPTO. RECURSOS HUMANOS

FORMULARIO DE CONFIRMACIÓN DE REFERENCIAS
PERSONALES

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN SOLICITA LA REFERENCIA: (Nombre del solicitante y de la empresa)

NOMBRE DE LA PERSONA DE QUIEN SE CONFIRMAN REFERENCIAS:				
TIEMPO DE CONOCERLO:				
TELEFONO:		FECHA:		
FACTORES	CALIFICACIÓN	COMENTARIOS		
CONOCE USTED ALGUNOS CARGOS DESEMPEÑADOS POR ÉL/ELLA:				
COMO CALIFICARÍA SU DESEMPEÑO:	MUY BUENO <input type="checkbox"/>	NORMAL <input type="checkbox"/>	REGULAR <input type="checkbox"/>	DEFICIENTE <input type="checkbox"/>
CONOCE PORQUE RENUICIO O SU RETIRO				
COMO CALIFICA UD. EL COMPORTAMIENTO DE EL/ELLA	MUY BUENO <input type="checkbox"/>	NORMAL <input type="checkbox"/>	REGULAR <input type="checkbox"/>	DEFICIENTE <input type="checkbox"/>
SU NIVEL DE RESPONSABILIDAD	MUY BUENO <input type="checkbox"/>	NORMAL <input type="checkbox"/>	REGULAR <input type="checkbox"/>	DEFICIENTE <input type="checkbox"/>
PROBLEMAS DE SALUD CONOCIDOS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	¿CUÁLES?	
TRATO CON LAS PERSONAS:	MUY BUENO <input type="checkbox"/>	NORMAL <input type="checkbox"/>	REGULAR <input type="checkbox"/>	DEFICIENTE <input type="checkbox"/>
RELACIONES FAMILIARES:				
ARÉAS QUE DEBE MEJORAR:				
DE EXISTIR ALGUN CARGO, DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA ACUMULADA POR EL/ELLA, LO RECOMENDARÍA PARA DESEMPEÑARLO:	SI <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>	
JUSTIFICAR LAS RAZONES:				
COMENTARIOS ADICIONALES QUE PUEDAN CONTRIBUIR A LA TOMA DE DECISIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SOLICITANTE:				
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE CONFIRMA REFERENCIAS PERSONALES				
Nombre:		Firma:		



COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	PROCEDIMIENTO PARA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
--	--	---

PROCEDIMIENTO RECLUTAMIENTO PERSONAL
OPERATIVO

Se mantendrá publicación siempre del anuncio de empleo (AGENTES DE SEGURIDAD) en los periódicos La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, para efectos de que el interesado vea siempre la necesidad de recurso humano, Así como también las visitas a las diferentes Unidades Militares con personal que sale de baja en diferentes fechas, así como también contactos con otras empresas.

También nuestro personal interno, se encarga de orientar a personal interesado en trabajar en nuestra empresa y de motivarlos en cuanto a las Ventajas y oportunidades que Cosase les pueda brindar.

Todo reclutamiento, selección y contratación de personal deberán ser canalizados a través del Encargado de Reclutamiento y Selección y el Instructor de Capacitación, a fin de ordenar el proceso; de lo contrario, dicho personal no podrá ingresar a la Empresa.

Todo el personal nuevo podrá ingresar hasta completar su documentación.



COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	PROCEDIMIENTO PARA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
--	--	---

EVALUACIONES PSICOLÓGICAS APLICADAS AL PERSONAL

En Encargo de Reclutamiento y Selección, se encargará de hacer las evaluaciones a través de diferentes tipos de Test que se detallan a continuación:

- **TEST DE PERSONALIDAD:** *Evalúa las principales características de la personalidad, datos que resultan útiles en la selección de personal, los cuales son:*
 - *Estabilidad Emocional, la posibilidad de que el individuo utilice molestias físicas ante presiones laborales y faltas al trabajo; la capacidad autocrítica del individuo, capacidad de trabajar bajo presión, la capacidad de autocontrol, toma de decisiones en situaciones difíciles, tolerancia, responsabilidad, actitudes de caballerosidad, disciplina, capacidad para el desempeño de actividades en que se requiere un estado de alerta constante, control sobre el enojo y la agresividad y algunas características psicopatológicas.*

- **TEST DE CARÁCTER:** *Evalúa el temperamento y el carácter que reúne los requisitos para el desempeño de Agentes de Seguridad, tales como:*
 - *Sanguíneo, Flemático y Apasionado: los cuales están catalogados como los más estables y fuertes a las eventualidades diarias laborales y personales.*

- **TEST DE INTELIGENCIA:** *Evalúa la capacidad intelectual del sujeto para la adecuada adaptación al medio social, el cual debe estar en los límites normales para el puesto de Agente de Seguridad.*

- **ENTREVISTA PSICOLÓGICA:** *Serie de preguntas personales.*



0000119

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	PROCEDIMIENTO PARA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
--	--	---

REQUISITOS PARA LA PLAZA AGENTE DE SEGURIDAD

- 1- *Estudios mínimos de 6° grado*
- 2- *De preferencia haber prestado Servicio Militar*
- 3- *Licencia de portación de Armas.*
- 4- *Diploma Capacitación de A.N.S.P.*
- 5- *Buena presentación, honesto, responsable y de buenas costumbres*
- 6- *Buen carácter y dominio propio*
- 7- *Masculino o feimenino*
- 8- *Solvencia de la PNC.*
- 9- *Solvencia de Antecedentes penales*
- 10- *Licencia de Portación de arma*
- 11- *Partida de nacimiento*
- 12- *Documento Único de Identidad DUI*
- 13- *Certificado de educación mínimo 6° Grado.*
- 14- *4 Fotografías de frente a colores*
- 15- *2 Recomendaciones particulares*
- 16- *Referencias de trabajo anterior*
- 17- *Cuenta de ahorros del banco del sistema financiero*

Incentivos y prestaciones para nuevos aspirantes:

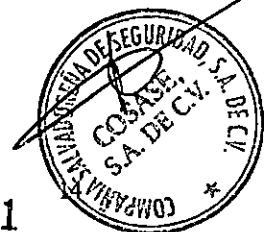
- Trámitarles la licencia de portación de armas de fuego, el cual la empresa le financia costo.
- Proveerles de un incentivo diario por la asistencia a las charlas de capacitación, las cuales se imparten en nuestras oficinas en el área de capacitación (\$ 1.00 de martes a viernes, ya que el día viernes ingresan).



0000120 13

- Reconocimiento por la presentación de ANSP Y Licencia de portar armadas, la cantidad de \$ 40.00, el cual es cancelado en 5 cuotas de \$ 8.00 quincenales.
- Que tienen todas las prestaciones de ley desde el momento de su ingreso a la empresa (vacaciones anuales, afp, isss, aguinaldo).
- En emergencia que tengan la empresa les concede un anticipo de sueldo por la cantidad de \$ 10.00.
- Al tener un año en la empresa y de acuerdo a su desempeño se ha realizado convenio con la Cooperativa San Cristóbal, el cual les realiza préstamos hasta por \$ 171.43 para ser cancelado en tres meses o seis pagos quincenales descontados siempre por planilla, este trámite no requiere de fiador.
- Al tener dos meses de ingreso a la empresa, puedan optar a crédito en la Despensa que Cosase brinda a todos sus empleados, este puede ser hasta el 20% de su salario para ser descontado en planilla de sueldos y así también obtener productos de la canasta básica a bajo costo.
- La empresa les brinda seguro de vida por \$ 3,960.00 más la cantidad de \$ 396.00 de gastos funerales, el cual este costo es financiado por Cosase.
- Así mismo en la charla de inducción se les hace del conocimiento la importancia de la afiliación con una AFP (pensión) y el ISSS (salud), ya que el ISSS, cuando el asegurado fallece provee de gastos funerales la cantidad de \$ 614.00 y así también se les explica los trámites para la AFP de los beneficios que tienen.

0000121



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A, DE C.V.	PROCEDIMIENTO PARA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
--	--	---

Toda situación no prevista en el presente procedimiento, será gestionada por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos al Gerente General y aprobada por el Presidente.

14. APROBACION Y VIGENCIA

14.1. Aprobación de Presidencia:

14.2. El presente procedimiento entrará en vigencia a partir de:

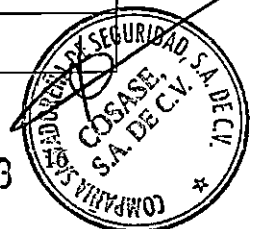
0000122



ESQUEMA DE PROCEDIMIENTO.

RESPONSABLE	No.	ACCION
Solicitante	1.	Se presenta con el encargado de reclutamiento y selección o Capacitación a pedir solicitud de empleo.
Recursos Humanos (Encargado de Reclutamiento y Selección)	2.	Realiza entrevistas, pudiéndose presentar tres situaciones: a) Que califique para alguno de los puestos de la Empresa. b) Que no califique para ninguno de los puestos por lo que no se le entrega solicitud. c) Que no hay necesidad de reclutar personal en ese momento, lo que se hace saber al solicitante.
	3.	— Entrega Solicitud de Empleo al solicitante, informándole que debe devolverla acompañada de los siguientes documentos en original y copia: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado, diploma o certificación de notas que compruebe su nivel de estudios. • Fotocopia de DUI, ISSS, AFP, NIT • Solvencia de la Policía Nacional Civil, Antecedentes Penales • Licencia de Portar arma • Diploma ANSP • Constancia de baja • Fotocopia Partida de nacimiento
Solicitante	4.	Se presenta a entregar solicitud a encargado de reclutamiento y selección de personal.
Encargado de Reclutamiento y Selección	5.	Revisa solicitud pudiéndose dar dos situaciones: a) Que no este completa: en este caso la devuelve al interesado señalándole el problema para que éste subsane. b) Que este completa: en este caso recibe solicitud y fija fecha para ejecución de pruebas de empleo.
Solicitante	6.	Se presenta el día y hora señalados para la realización de las correspondientes pruebas de conocimiento, Técnica y Psicológicas.
Reclutamiento y Selección	7.	Pudiendo suceder: a) Que los resultados sean positivos. b) Que los resultados sean deficientes, descartando la solicitud y archivándola.
Reclutamiento y Selección	8.	Procede a investigar los antecedentes laborales y referencias personales de los solicitantes y puede suceder: a) Que sean positivos. b) Que sean negativos entonces descarta al solicitante y archiva documentación
	9.	Incorpora al Banco de Datos las solicitudes de los candidatos aceptables, en espera de que surja una plaza.
Jefe Inmediato de plaza vacante	10.	Informa a Encargado de Reclutamiento y Selección de personal, mediante formulario "Requerimiento de Personal", de la necesidad de llenar una plaza en su área.
Reclutamiento y Selección	11.	Si dentro del Banco de Datos no se encontrase candidatos aceptables para la plaza, se procede a efectuar reclutamiento externo, ya sea por medio de anuncio o alguna persona.
	12.	Envía con anticipación tema de candidatos, con documentación de soporte, a la persona que realiza la entrevista, informándole fecha y hora en que el candidato se presentara a fin de que pueda revisarla.
Jefe Inmediato y Gerente de Área	13.	Realizan entrevista Conjunta a fin de evaluar al candidato.
Reclutamiento y Selección	14.	Programa Prueba Poligráfica

0000123



Reclutamiento y Selección	15.	Solicita el informe de prueba poligráfica y lo anexa a expediente de candidato.
Gerente de Área	16.	Efectúa informe de Gerente de Área y procede a formalizar los trámites de contratación, informando al nuevo empleado y da aviso a Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, para que sea incluido en planilla.
Reclutamiento y Selección	17.	Recibe informe de Gerente de Área y procede a formalizar los trámites de contratación, informando al nuevo empleado y da aviso a Encargado de Planilla para su inclusión en el archivo maestro.
Reclutamiento y Selección	18.	Abre expediente y lo agrega al archivo de empleados activos de la Empresa
Encargado de Archivo	19.	Guarda su expediente en los archivos físicos y envía copia de este en el informe mensual a la PNC.

Versión Pública

0000124





SAN SALVADOR
 Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
 PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
 Call Center 233-5232
 e-mail: ventas@cosase.com
 www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
 Gunshop No. 2
 Ave. Central Edificio Marraqui
 2ª planta, local # 3
 Tel: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Gunshop No. 3
 Ave. Roosevelt Norte
 Plaza Sagitario No. 405 Local 11
 Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
 Gunshop No. 4
 3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
 Edif. Molina, local # 1 y # 2
 Frente a Cruz Roja Santa Ana
 Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad



**PLAN DE TRABAJO
 "SECRETARIA NACIONAL
 DE
 LA FAMILIA"**



0000125

PLAN DE TRABAJO

LICITACION PUBLICA POR INVITACIÓN N° 04-02-01 DAA-SNF/2004 "SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS BODEGAS DE ALIMENTOS DE LA DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA FAMILIA" para el año 2004.

El Presente Plan de Trabajo se ha elaborado para ilustrar la metodología con que se realizarán las operaciones de la Empresa para cumplir con el Servicio de Seguridad en las Bodegas de Alimentos de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaría Nacional de la Familia, que en lo que sigue de este documento se les denominaría también como Bodega a la instalación y Secretaría, SNF o Institución a la Entidad Matriz. Consta de:

	Apartado	Contenido
a)	Antecedentes	El origen y la razón de la presentación de este documento.
b)	Gestión del Servicio	La pretensión de la Empresa para cumplir las expectativas de la Administración de la Secretaría Nacional de la Familia.
c)	Desarrollo de las actividades	1) De Ejecución: Las generalidades de cómo se ejecutarán los procedimientos operativos en circunstancias normales de seguridad, vigilancia y supervisión. Comprende estructuras de mando, administración y de ejecución. 2) De Apoyo: La mecánica para solventar requerimientos de personal o logísticos.
d)	Funcionamiento de la Estructura	Describe las funciones genéricas, las áreas de responsabilidad de las dependencias y autoridades y la asignación de instalaciones a las unidades de supervisión de reacción, y particularmente de la estructura de supervisión y de la inspección electrónica de rondas.
e)	Descripción	De la atención a casos de inasistencias.
f)	Descripción	Del procedimiento de investigación y contratación de personal.
g)	Descripción	Del uniforme autorizado por la PNC.
h)	Aspectos de soporte	Ilustra la orgánica de la empresa y de las dependencias encargadas de las operaciones de seguridad; detalle de recursos, procedimientos de adiestramiento, prácticas y capacitación; lista de chequeo de supervisión, etc.
i)	Información General	Sobre políticas en materia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
j)	Detalles de Coordinación	Aspectos que se deben tener en cuenta para optimizar y simplificar el servicio, y aclaración de conceptos.
	ANEXOS	Documentos complementarios que ilustran, aclaran, amplían, etc. el contenido del documento principal. En este caso se incluyen el organigrama administrativo y los operativos de la Empresa, Medidas de Inteligencia y Contrainteligencia, Planes de Adiestramiento, y el formato del Reporte de Llamadas de Atención al Cliente.

Gerencia de Operaciones



PLAN DE TRABAJO

LICITACION PUBLICA POR INVITACIÓN N° 04-02-01 DAA-SNF/2004
"SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS BODEGAS DE ALIMENTOS DE LA DIVISIÓN
DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA FAMILIA"
para el año 2004.

a) Antecedentes.

Conforme a las Bases de Licitación Pública N° 04-02-01 DAA-SNF/2004 para el Suministro de Servicios de Seguridad de las Bodegas de Alimentos de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaría Nacional de la Familia para el Año 2004, se presenta este Plan de Trabajo, que servirá de guía mientras se preste el servicio, y será sujeto a los cambios necesarios con el propósito de que el esfuerzo se mantenga bien orientado, se tenga capacidad de acción y de reacción, y haya satisfacción de la Institución al recibirlo.

b) Gestión del Servicio.

La Empresa proporcionará el Servicio de Seguridad y de Vigilancia en las instalaciones de la Secretaría que se le asignen, durante la vigencia del contrato, disponiendo los recursos que como contratante ha requerido para alcanzar y sostener un nivel adecuado de protección a los recursos que interactúan y/o que permanecen en la Institución, durante los periodos de tiempo establecidos para cada Puesto, a partir de la fecha que se establezca en el contrato hasta el 31 de diciembre del año 2004. La atención al Público y el cumplimiento de normas de conducta, ética y moral del personal, se mejorará sustancialmente con la selección del personal que posee el perfil exigido y con su capacitación y evaluación permanente.

c) Desarrollo de las Actividades.

1) De Ejecución.

(a) La Empresa dispondrá de los recursos establecidos en los contratos a la hora y fecha predefinida en el mismo, destinando en cada instalación a Supervisores de Perímetro o a Agentes Encargados, según sea el caso, que en sus respectivos turnos serán el nexo del servicio de seguridad con la Empresa y con la Administración de cada Bodega.

0000127



(b) El Sub Jefe de Operaciones del sector correspondiente, o en su defecto el Jefe Regional o Supervisor de Zona, instruirá a los Grupos de Seguridad, acerca de las funciones y tareas a cumplir, las que se limitarán únicamente al control y vigilancia de los recursos.

(c) Durante la prestación del servicio, el Guardia de Seguridad mantendrá informado a su superior jerárquico y al Enlace de la Institución de los pormenores que ocurran a fin de prevenir o de corregir problemas o para modificar o fortalecer los procedimientos o el dispositivo de seguridad.

(d) El Personal realizará los relevos, a la hora establecida, para lo que deberá presentarse a su lugar de trabajo con la anticipación debida.

(e) Desde el inicio hasta el final del turno, cada agente deberá permanecer atento en su sitio, manteniendo actitud de listeza y desarrollando cada una de las tareas asignadas.

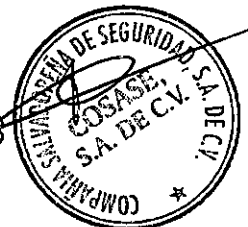
(f) El servicio de Ronda Interna, se efectuará a un intervalo acordado por las partes y se monitoreará por medios electrónicos en caso de ser necesario y requerido; además se registrará en un libro de control y de anotación de novedades; de igual forma que las visitas que realicen los Supervisores de Zona, registrarán electrónicamente su llegada y retiro a la instalación, y anotarán sus visitas y las eventualidades en el mismo libro. El tiempo de permanencia normal en la instalación, será el suficiente como para hacerse una apreciación de los acontecimientos y una evaluación del nivel de seguridad. Se estiman 30 minutos como tiempo promedio de permanencia.

(g) En cada visita el Supervisor de Zona se reportará con el Enlace de la instalación.

(h) Mensualmente se enviará un reporte de marcación de rondas internas, si se ha acordado ese servicio y de visitas de supervisión a la Oficina de la Secretaría que le corresponda el seguimiento del servicio.

(i) En cada instalación habrá un libro de control y de eventualidades, el que debe ser revisado por el Supervisor o por la Autoridad de la Empresa que visite la instalación, y debe ser presentado a diario al Enlace de la Institución.

0000128



(j) Los Guardias y Supervisores realizarán su servicio completamente uniformados y equipados según se establezca en el Contrato y en la Oferta.

(k) Las observaciones de la Institución relativas al servicio, se podrán hacer llegar a la Empresa por medio del Guardia encargado, Supervisor de Perímetro, Supervisor de Zona, Jefes o Sub Jefes de Operación o por el Departamento de Atención al Cliente.

(l) Los Jefes o Sub Jefes de Operaciones visitarán las instalaciones y se entrevistarán con las autoridades pertinentes como mínimo una vez al mes; las visitas estarán sujetas a calendario, cuya hora y fecha deberá ser respetada.

(m) El personal del Departamento de Atención al Cliente, se comunicará periódicamente con el Enlace de la SNF, para verificar el grado de satisfacción que se tiene del servicio o para conocer las observaciones que se tengan de él. (Anexo "D" Reporte de Llamadas al Cliente).

2) De Apoyo.

(a) Las circunstancias críticas o sus amenazas, serán apoyadas con personal de la Empresa. En casos en que se requiera, se mediará la presencia o la intervención del Sistema de Emergencias (Policía Nacional Civil, Cuerpo de Bomberos Nacionales, Cruz Roja Salvadoreña, Comandos de Salvamento, etc. según sea el caso).

(b) Los incrementos, sustituciones, rotaciones, etc. de personal, al igual que las necesidades de reparación, sustitución e incremento de material y equipo, serán cubiertos en el tiempo que sea prudentemente posible.

(c) El personal será rotado periódicamente según los términos establecidos por la Secretaría.

(d) La Estación Central de Radio facilitará las coordinaciones cuando de una posición se le requiera, y las demás estaciones fijas o móviles respetarán el flujo de comunicaciones principalmente cuando se trate de eventualidades.

(e) Los Supervisores y los Motoristas trasladarán desde la Base Central, o desde las Regionales, los medios humanos y materiales necesarios para solventar emergencias.

(f) En la sede de San Salvador habrá un servicio permanente de Jefatura de Base, con la capacidad de toma de decisiones y de ejecución de medidas orientadas a dar

0000129



continuidad al servicio, a mantener el nivel de seguridad de las instalaciones custodiadas y a administrar las acciones y las operaciones de reacción.

(g) La Empresa dispone de un Centro de Operaciones que funciona permanentemente y que tiene como tareas principales la planificación, coordinación y dirección de operaciones de seguridad, de apoyo y de reacción a nivel nacional, además de los análisis de peligrosidad y niveles de seguridad de áreas geográficas y de instalaciones.

d) Funcionamiento de la Estructura (Anexo "A" Organización)

1) El territorio nacional se ha dividido en dos sectores de trabajo cada uno bajo la responsabilidad del un Jefe de Operaciones y de su respectivo auxiliar. El Sector Centro Oriente dispone de tres Unidades de Reacción Motorizada, y el Sector Centro Occidente dispone de dos.

2) El Sector de Centro Oriente tiene orgánicas dos Bases Regionales y el de Centro Occidente, una, éstas funcionan autónomamente en lo operativo normal, en lo administrativo, en lo logístico y en el apoyo a eventualidades es dependiente de la Sede. En la Zona Occidental funciona la Base de Santa Ana, y en la Oriental, las de San Miguel y San Vicente; ambas disponen de una Unidad de Reacción Motorizada.

3) Para mejorar el tiempo de respuesta a requerimientos de personal se ha instalado dos Sub Sedes, una en Santa Tecla y una en Soyapango.

4) Las Unidades de Reacción Motorizada, se mantienen disponibles las 24 horas del día para cubrir eventualidades delincuenciales o de apoyo en circunstancias de emergencia.

5) La capacidad estimada de reacción en el área metropolitana de San Salvador, Nueva San Salvador, San Miguel y Santa Ana, será entre uno y quince minutos, ese es el margen más el término de la distancia se aplicaría para la atención a eventualidades en Instalaciones de la Secretaría. Además de la distancia se debe considerar el tipo de carretera, intensidad de tráfico, nivel de peligrosidad, hora de la eventualidad y otras variantes para determinar cada tiempo de llegada.

6) Además de la actividad propia de seguridad y vigilancia, la estructura operativa de la Empresa mantendrá políticas de prevención para disminuir las probabilidades de daños a los intereses de la Institución, de la Empresa, y de las personas que por diversas

0000130



razones interactúan con la primera. Ver Anexo "B" Medidas Preventivas de Seguridad, y Anexo "C" Formato para la Colección de Información. En el esfuerzo de resguardar los intereses de la Secretaría Nacional de la Familia, la Empresa desarrollará las indagaciones que la Ley permite para la deducción de responsabilidad en caso de daños y pérdidas; la restitución de lo dañado y perdido será proporcional a la participación o a la negligencia del personal de la Empresa.

7) Sector Centro Occidente.

- (a) Jefe de Operaciones y su Auxiliar.

Dirigen y coordinan el trabajo operativo y administrativo del sector y mantienen comunicación constante con las autoridades de la SNF.

- (b) Doce Supervisores de Area.

Supervisan y visitan por lo menos una vez al día (cada 24 horas), las instalaciones en áreas metropolitanas de San Salvador, Nueva San Salvador, Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate.

(c) A la Unidad Charlie Alfa 18 le correspondería Supervisar la Bodega en la Colonia Santa Lucía, Santa Ana, y a la de Reacción Delta 12, acudir a las eventualidades que acontezcan en ellas.

(d) A la Unidad Charlie Alfa 19 le correspondería Supervisar la Bodega ubicada en Zapotitán, y a la de Reacción Delta 17, acudir a las eventualidades que acontezcan en ellas.

- (e) La atención a emergencias del servicio se coordinará con la PNC.

8) Sector Centro Oriente.

- (a) Jefe de Operaciones y su Auxiliar.

Dirigen y coordinan el trabajo operativo y administrativo del sector y mantienen comunicación constante con las autoridades de la SNF.

- (b) Catorce Supervisores de Área.

Supervisan y visitan por lo menos una vez al día (cada 24 horas), las instalaciones en áreas metropolitanas de San Salvador, San Miguel, Usulután, San Vicente y La Unión. Los sectores aislados se visitan en consideración a su distancia.

000013



(c) A la Unidad Charlie Bravo 22 le correspondería supervisar las Bodegas ubicadas en San Miguel, y a la de Reacción Delta 13, acudir a las eventualidades que acontezcan en ellas.

(f) La atención a emergencias del servicio se coordinará con la PNC.

e) Descripción de Atención en Casos Especiales (inasistencias).

El procedimiento para solventar casos especiales, se inicia según se tenga o no la noticia oportuna de la inasistencia:

1. Si se dispone del aviso oportuno y por cualquier medio, antes de iniciar el turno, el Jefe de Operaciones selecciona un Agente con el perfil debido, para que cubra la eventualidad por el tiempo que sea necesario; el Agente es trasladado por el Supervisor de Zona, lo instala en el puesto, lo presenta junto con la documentación respectiva al representante del cliente o le entera acerca de la sustitución. Si por la naturaleza de la causa de la ausencia, la sustitución se prolonga en tiempo, se consulta con el cliente su opción de restablecer en su puesto al Agente sustituido o de dar continuidad al servicio con el Sustituto.

El mismo procedimiento se realiza cuando el Agente esté autorizado para ausentarse ya iniciado su turno.

2. Cuando el Guardia no se presenta a recibir su turno y la noticia llega a la Empresa, se envía inmediatamente a un Supervisor de Zona, de preferencia al que le corresponde la posición descubierta y este Supervisor permanece mientras se hace llegar un Agente sustituto.

Lo mismo aplica cuando se trata de un Supervisor de Perímetro; los Supervisores de Zona extienden coordinadamente su área de responsabilidad al haber un faltante de ellos.

Normalmente, los motoristas de apoyo, mientras están en ruta se hacen acompañar de Agentes para cubrir a las ausencias imprevistas que están inmediatas a su desplazamiento.

0000132



f) Descripción del Procedimiento de Investigación y Contratación de Personal.

El proceso inicia cuando el candidato se presenta a la Empresa, en los días estipulados para recibirlos (lunes y jueves), su presencia obedece a convocatoria por anuncios en periódicos, hojas volantes, perifoneo, consulta telefónica o personal, o por referencias.

El encargado de recibir al personal los evalúa para cerciorarse si cubren los requisitos físicos, y si disponen de la documentación exigida para el empleo. Además se indaga si los aspirantes habitan en zonas geográficas inmediatas a los puestos de trabajo para los que se han convocado.

Una vez seleccionados los aspirantes, pasan a una semana de capacitación y evaluación integral, durante este periodo se realiza el examen de confiabilidad, del resultado de ambas actividades depende si se otorga el empleo.

El Departamento de Recursos Humanos elabora el expediente de cada aspirante y elabora el contrato individual de trabajo:

Posteriormente los Agentes son dotados de uniforme, equipo, armamento, munición y los accesorios establecidos en el contrato con el cliente, y se entregan a cada Jefe de Operaciones según el sector a que hayan sido asignados.

g) Descripción del Uniforme Autorizado por la P.N.C.

El uniforme se constituye de lo siguiente:

1. Agente.
 - a) Gorra de uso a intemperie, color beige con letras verdes.
 - b) Camisa color beige, mangas cortas con dos bolsas de pecho, con caponas en los hombros; en su manga izquierda se porta el parche bordado de la empresa y en la derecha una representación de la bandera de El Salvador. La camisa se porta con su falda por dentro del pantalón.
 - c) Corbata verde.
 - d) Pantalón verde con una franja vertical color beige a cada costado.
 - e) Calzado color negro de cuero, es opcional del Agente si utiliza zapatillas, botines, etc. Siempre que no sean informales ni deportivos.
 - f) Cincho formal de cuero negro.

000013



2. Supervisor de Perímetro y de Zona, Motorista y Unidad de Reacción.

a) Camisa color café claro, mangas largas con dos bolsas de pecho y caponas en los hombros; en su manga izquierda se porta el parche bordado de la empresa y en la derecha una representación de la bandera de El Salvador. La camisa se porta con su falda por dentro del pantalón.

- b) Corbata Azul.
- c) Pantalón Azul.
- d) Calzado (idem al numeral anterior).
- e) Cincho (idem al numeral anterior).

Sobre la bolsa izquierda de la camisa se porta el número "34" en forma de parche color blanco, con el que se reconoce esta Empresa en la División de Control y Supervisión de los Servicios Privados de Seguridad.

Los Agentes son dotados de uniformes con la debida regularidad; para que se mantengan presentables en el ejercicio de sus funciones.

h) Aspectos de Soporte.

1) Organización operativa de la empresa.

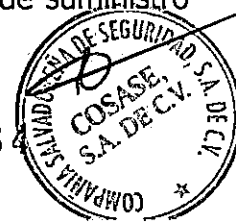
Ver Anexo "A" Organización.

2) Número de vehículos disponibles.

- | | | |
|---------------------------------------|--------------|------------------|
| a. Para supervisión ----- | Vehículos 10 | Motocicletas 15. |
| b. Para transporte de personal ----- | Vehículos 4 | |
| c. Para actividades administrativas - | Vehículos 4 | |
| d. Para patrullaje ----- | Vehículos 1 | |
| e. Para reacción ----- | Vehículos 3 | Motocicletas 6 |
| f. Para Escolta ----- | Vehículos 8 | Motocicletas 1 |
| g. Para Instalaciones y Mantto. ---- | Vehículos 5 | |

COSASE S.A. de C.V. dispone en su flota de transporte vehículos marca Peugeot, Daewo, Kia, Mazda, Mitsubichi, Nissan y Volkswagen, de motocicletas marca Honda. Además COSASE dispone de 3 vehículos eléctricos y de un extenso lote de bicicletas para supervisión interna en instalaciones que tienen recintos amplios. La estación de suministro

000013



de combustible y el taller de mecánica automotriz que son parte de la orgánica de la Empresa, permiten mantener la operacionalidad de los vehículos.

3) Tipo de armamento en uso.

a. Armas largas.

Escopetas /12, marcas:

Remington, Rossi, Mossberg, Winchester, Armstandar, Prof tested, etc.

b. Armas cortas.

Pistolas calibre 9 mm. y .45 de pulg. y Revólveres calibre .38 de pulg.

marcas:

Rossi, Taurus, Jerichó, Astra, Star, Beretta, Makarov, Daewoo, Smith & West, Browning, Intratec, Glock, Colt, etc.

4) Personal y elementos de apoyo para desarrollar el servicio.

Cada Jefe de Operaciones dispone del personal suficiente para cubrir las ausencias de personal y los requerimientos eventuales de los clientes, normalmente en la Sede de la Empresa se mantienen 20 Agentes para estos efectos, los que a medida se van empeñando, se van sustituyendo de forma de mantener esa misma capacidad de apoyo y la continuidad del servicio bajo los parámetros establecidos en el contrato. Con el mismo propósito, los Jefes Regionales y los Jefes de Sub Sede, disponen de 5 Agentes.

5) Descripción del Procedimiento de Adiestramiento y Capacitación.

El personal se somete a capacitación, evaluación y a readiestramiento.

Ver Anexo "E" Procedimiento Operativo para el Adiestramiento y Práctica de Tiro.

Ver Anexo "F" Plan de Adiestramiento de Personal para la Seguridad de Oficinas de Gobierno, Bancarias y Similares.

Ver Anexo "G" Procedimiento Operativo para La Capacitación del Personal desde el Enfoque de las Relaciones Humanas.

El cumplimiento de normas de conducta, de ética y de moral, se solventa con la capacitación de inducción y con la capacitación permanente que se hace en los sitios de trabajo, para ello la Empresa dispone de una persona capacitadora, experta en la materia, que evalúa la calidad de la interrelación que dan los Grupos de Seguridad en cada puesto de trabajo e imparte la capacitación.



6) Descripción del Armamento, Equipo y Accesorios por cada Agente de Seguridad.

Cada una de los puestos instalados en las posiciones donde haya contacto permanente con personas, serán dotadas de revólver marca Taurus calibre .38 de pulgada, con 12 cartuchos; y en los estacionamientos y otros recintos abiertos, de escopeta .12, marca Mossberg con 18 cartuchos.

Los Agentes que la SNF requiera adicionalmente para cubrir eventos, serán destacados con su equipo, armamento, munición y accesorios completos.

La empresa ha asegurado la continuidad en las comunicaciones radiales por medio de sus propias repetidoras distribuidas en sitios estratégicos del territorio nacional y de una red administrada por una central de radio que es operada permanente por personal especializado.

La dotación de radios de comunicación, teléfonos y lámparas de mano; incluye la de sus respectivos cargadores y baterías, todo este equipo es nuevo.

7) Distribución de Personal.

1. Bodega Zapotitán:

Grupo	Agentes	Total	Periodo	Jornada	Cobertura
Primero	2	4	06:00 a 18:00	12 horas	De Lunes a Domingo
Segundo	2		18:00 a 06:00	12 horas	

2. Bodega Colonia Santa Lucía Santa Ana:

Grupo	Agentes	Total	Periodo	Jornada	Cobertura
Primero	2	4	06:00 a 18:00	12 horas	De Lunes a Domingo
Segundo	2		18:00 a 06:00	12 horas	

3. Bodega Ex BFA San Miguel:

Grupo	Agentes	Total	Periodo	Jornada	Cobertura
Primero	2	4	06:00 a 18:00	12 horas	De Lunes a Domingo
Segundo	2		18:00 a 06:00	12 horas	

0000138



4. Bodegas Ex IRA San Miguel:

Grupo	Agentes	Total	Periodo	Jornada	Cobertura
Primero	2	4	06:00 a 18:00	12 horas	De Lunes a Domingo
Segundo	2		18:00 a 06:00	12 horas	

El turno del personal no excederá a los periodos establecidos en las Bases para la Presentación de Ofertas, y serán rotados en los términos que las mismas establecen.

8) Cobertura:

El Servicio se proporcionará con 16 Agentes de 12 horas, 4 Agentes por Bodega, y 2 por turno de 12 horas y se relevarán en sus respectivos puestos; los cambios de turno serán a las 06:00 y a las 18:00 horas. Como ya se estableció al principio, los Guardias deberán presentarse con la anticipación suficiente, para recibir sus turnos oportunamente. Cada Agente de 12 horas nocturnas descansará un día por semana, y habrá Relévistas destinados a cubrir cada día de descanso de sus compañeros.

9) Descripción de la Supervisión de los Puestos de Trabajo.

o Tiempo de Monitoreo con el Personal.

El Supervisor de Zona visita constantemente las posiciones de su sector de responsabilidad; para que le sea factible se asigna a cada uno de ellos un máximo de 20 posiciones; el Agente mantiene rondas internas periódicas de forma de tener control de eventual del recinto. El Agente encargado se reporta a la Sede cada dos horas durante el periodo nocturno.

o Otros Medios de Comunicación y de Supervisión.

Las posiciones que no tienen línea telefónica fija y que por su ubicación no es factible la comunicación por radio, son dotadas con teléfono celular; esta circunstancia aplica en algunas instalaciones de la SNF.

Los Supervisores de Zona disponen del Sistema GUARD I, para el registro electrónico e infalible de sus visitas a cada posición; las rondas internas también pueden controlarse con un recurso similar; hasta la fecha solo COSASE tiene disponible los dispositivos físicos y el software de ambos sistemas.



○ **Tiempo de Visitas de Supervisión.**

El Supervisor de Zona permanece el tiempo suficiente para visitar todo el perímetro, detectar irregularidades en él y en el recinto y para hacerse una apreciación del nivel de seguridad de la instalación y de sus alrededores. El promedio de permanencia es de 30 minutos, en los que desarrolla una lista de chequeo.

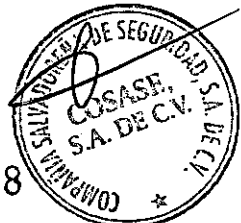
○ **Medio por el cual se hacen las Visitas.**

Se dispone de una flota de vehículos tipo pick up y de motocicletas para la supervisión, todos con los indicativos de la Empresa. Las visitas se hacen con distinta frecuencia según la jerarquía de la autoridad que la realice, a decir, la Gerencia de la Empresa, la Gerencia de Operaciones, las Jefaturas o las Sub Jefaturas de Operaciones, o los Supervisores de Zona.

○ **Lista de Chequeo de Supervisión.**

- * Marcación de llegada (con el Dispositivo GUARD I).
- * Recepción de Novedades.
- * Revisión de libro de novedades.
- * Constatación de la asistencia y del cumplimiento de los horarios de los Guardias, y de la rotación y cobertura de puestos de posiciones.
- * Inspección perimetral.
 - * Muros.
 - * Portones, Puertas y Ventanales.
 - * Resguardos superiores (alambradas, etc).
 - * Iluminación.
- * Entrevista con los Guardias.
 - * Estado de Salud.
 - * Nivel de Motivación.
 - * Problemas o requerimientos administrativos.
 - * Información, indicios o amenaza de la delincuencia.
 - * Conocimiento de funciones y consignas de cada puesto.
- * Inspección de presentación y estado de cada Guardias.

0000138



- ★ Revisión de armamento, Munición, Equipo y Accesorios.
- ★ Apreciación del nivel de seguridad de la instalación.
- ★ Observación del trabajo de los Guardias para determinar si lo están ejecutando conforme a los manuales y procedimientos estipulados.
- ★ Inspección de las Casetas, posiciones y sectores de trabajo de los Guardias y de sus respectivos inventarios.
- ★ Inspección de los sectores externos inmediatos de cada instalación.
- ★ Entrevista con el Enlace de la Institución.
- ★ Marcación de retirada (con el Dispositivo GUARD I).

i) Información General sobre Políticas en Materia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Esta temática es parte del contenido de la capacitación del personal, por lo tanto se imparte durante su periodo de inducción (Anexo "F" Plan de Adiestramiento de Personal para Seguridad de Instituciones) y en el readiestramiento, además se monitorea durante las visitas que realiza personal ejecutivo a las instalaciones custodiadas. En la práctica se supervisa el cumplimiento de medidas de seguridad e higiene industrial, principalmente en sitios en que, por la naturaleza de sus actividades haya exposición a sustancias nocivas, riesgos por el manejo de equipos o materias peligrosas, o existencia de materias que podrían facilitar o propagar siniestros.

j) Detalles de Coordinación.

1) En la tarea de dirección y coordinación que en forma general se le atribuye al Jefe de Operaciones y a su Auxiliar, se debe observar la jerarquía del primero sobre el segundo.

2) La asignación de instalaciones para las Unidades de Reacción, no obsta para que otras de Reacción o de Supervisión atiendan eventualidades en razón de su proximidad o de su disponibilidad.

3) Las Unidades de Supervisión y de Reacción, motoristas y personal armado, estarán a disposición del Gerente de Operaciones, de los Jefes de Operaciones o de los

000013



Jefes de Base, para que se empeñen en tareas de apoyo bajo el criterio de economía de fuerzas.

4) Además de existir un canal exclusivo para administrar eventualidades, la Estación Central de Radio se encargará de despejar otro que se considerará como alterno para los mismos efectos.

5) Los términos Institución, Empresa, y Enlace, hacen referencia respectivamente a la compañía contratante, a la contratada y a la autoridad de Administración, de Servicios Generales, etc., de la Institución, designada en cada instalación como encargada del servicio de seguridad y de vigilancia.

6) El Supervisor de Zona, tiene a cargo posiciones de distintos clientes, ubicadas dentro de un área geográfica. El Supervisor de Perímetro, tiene a cargo a un Grupo de Seguridad dentro de una instalación considerada de recinto amplio. El Agente Encargado es el que se designa de un Equipo de Seguridad para que lo coordine, en instalaciones consideradas de recinto reducido; también es el que sustituye al Supervisor de Perímetro. Cuatro o más Agentes destacados en una misma posición y un mismo turno constituyen un Grupo de Seguridad, mientras que un tres o menos, forman un Equipo de Seguridad.

7) Las visitas de las Jefaturas de Operación, serán a las Oficinas de la Institución, se acordarán con 72 horas de anticipación, y solo serán reprogramadas con la debida justificación.

8) Cuando personas de la Empresa requieran entrevistarse con las Autoridades o con el Enlace de la Institución o viceversa, lo harán previa cita, salvo cuando sean situaciones críticas.

9) El Supervisor Capacitador para el personal de este Segmento está jerárquicamente subordinado al Jefe de Operaciones del Sector donde se encuentre destacado el personal a capacitar, según la calendarización establecida.

10) La capacitación en materia de recursos humanos se impartirá en el interior de la instalación donde se encuentre destacado el personal, para ello el Supervisor Capacitador, se hará acompañar de personal auxiliar para relevar dosificadamente al personal de forma que no se descuiden las funciones de seguridad y de atención y de que todos los Agentes reciban el readiestramiento.



11) La presencia o la visita de inspección del Supervisor Capacitador, no exime al Supervisor de Campo para que ejecute sus tareas rutinarias o eventuales, ni le quita responsabilidad en el funcionamiento administrativo y operativo de los equipos de seguridad.

12) El monitoreo del desenvolvimiento en materia de relaciones humanas de los equipos de trabajo se incluye en las actividades del Supervisor Capacitador, por lo que éste debe visitar las instalaciones para realizar las mediciones respectivas e informar por escrito sus resultados al Jefe de Operaciones correspondiente.

13) Corresponde también al Gerente de Operaciones y a los Jefes de Operaciones la velar por la ejecución de los distintos programas de capacitación para el personal destacado en la SNF.

14) Cada Supervisor de Campo se cerciorará de que se dé cumplimiento a la capacitación que le corresponda a cada una de sus posiciones, de lo contrario y de las anomalías que se den en cuanto a esta capacitación hará la observación al Supervisor Capacitador, y si no hay satisfacción, informará a su Jefe de Operaciones.

15) El Supervisor de Campo también fortalecerá los conocimientos en materia de relaciones humanas de los equipos de trabajo impartiendo charla de oportunidad cuando detecte alguna irregularidad en el desenvolvimiento de los Agentes.

16) El personal de Atención al Cliente de COSASE, debe hacer las consultas respectivas en cuanto al desenvolvimiento del personal en cuanto a su relación con el público y empleados.

Gerencia de Operaciones

0000141



INDICE

Página

a) Antecedentes. -----	1
b) Gestión del Servicio. -----	1
c) Desarrollo de las Actividades. -----	1-4
1) De Ejecución. -----	1-3
2) De Apoyo. -----	3-4
d) Funcionamiento de la Estructura. -----	4-6
1) Sector Centro Occidente. -----	4-5
2) Sector Centro Oriente. -----	5
e) Descripción de atención en casos especiales (inasistencias). -----	6
f) Descripción del procedimiento de investigación y contratación de personal. -----	7
g) Descripción del uniforme autorizado por la P.N.C. -----	7-8
h) Aspectos de Soporte (Especificaciones Técnicas del Servicio Requerido) -----	8-13
1) Organización Operativa de la Empresa. -----	8
2) Número de Vehículos Disponibles. -----	8-9
3) Tipo de Armamento en Uso. -----	9
4) Personal y Elementos de Apoyo para Desarrollar el Servicio. -----	9
5) Descripción del Procedimiento de Adiestramiento y Capacitación. -----	9
6) Descripción del Armamento, Equipo y Accesorios por cada Agente de Seguridad. -----	10
7) Distribución de Personal. -----	10-11
8) Cobertura -----	11
9) Descripción de la Supervisión de los Puestos de Trabajo. -----	11-13
(a) Tiempo de Monitoreo con el Personal. -----	11
(b) Otros Medios de Comunicación y Supervisión -----	11
(c) Tiempo de Visitas de Supervisión. -----	12
(d) Medio por el cual se hacen las Visitas. -----	12
(e) Lista de Chequeo de Supervisión. -----	12-13
i) Información General sobre Políticas en Materia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente. -----	13
j) Detalles de Coordinación. -----	13-15
ANEXOS: "A" Organización.	
"B" Medidas Preventivas de Seguridad.	
"C" Formato para la Recolección de Información.	
"D" Reporte de Llamadas al Cliente	
"E" Procedimiento Operativo para el Adiestramiento y Práctica de Tiro.	
"F" Plan de Adiestramiento de Personal.	
"G" Procedimiento Operativo para la Capacitación del Personal desde el enfoque de las Relaciones Humanas	
"H" Cuadro de Equipo y Accesorios por cada Puesto:	

000014



Anexos

Versión Pública

000014



ANEXO "B"

Medidas Preventivas de Seguridad **(Inteligencia y Contrainteligencia)**

Definiciones.

INTELIGENCIA:

Acumulación de conocimientos sobre alguna materia, actividad, acontecimiento, etc. que realiza el rival, la competencia o grupos contrarios al orden (vistos como amenazas reales o latentes), que han sido procesados de tal manera, que su resultado constituya una certeza.

CONTRAINTELIGENCIA:

Parte de la Inteligencia, constituida por el conjunto de actividades ya sean pasivas o activas, que tienen como propósitos principales, los siguientes:

- a) Negar información al adversario, a la competencia o a grupos contrarios al orden, de las actividades que se realizan, o despistarlos cediéndole desinformación.
- b) Obtener información dentro o fuera de la misma organización o ambiente, acerca de actividades interna o externas que podrían causar daño a esa organización.

DESARROLLO:

a) MEDIDAS DE INTELIGENCIA

1) El Plan de Búsqueda de Información se resume a la obtención de datos por sonsacamiento y por entrevistas abiertas orientadas a determinar la amenaza, utilizando las siguientes fuentes:

- (a) Empleados.
- (b) Moradores vecinos a las instalaciones.
- (c) Visitantes.
- (d) Comisiones de la Policía Nacional Civil.
- (e) Otras de las que se pueda obtener información de valor.

Además los Agentes y Supervisores mantendrán la actitud para detectar indicios y hacer sus propias evaluaciones del índice de criminalidad en los alrededores, valiéndose

0000144



de la apreciación directa, de lo que proyecten los medios de comunicación y de la información que proporcione la Empresa y la Institución.

2) La información obtenida será canalizada hacia la Jefatura de Operaciones del respectivo sector por medio del Supervisor de Zona, y hacia la persona designada como enlace en cada instalación.

3) La información y datos indicadores de amenazas, se harán del conocimiento de todo el Grupo de Seguridad en los diversos turnos.

4) De toda la información obtenida, las Jefaturas de Operaciones, tendrán su base de datos, la mantendrán en constante análisis y devolverán inteligencia a los distintos Grupos de Seguridad, y a la vez los instruirán para que se tomen las medias necesarias para no ser sorprendidos por la amenaza.

b) MEDIDAS DE CONTRAINTELIGENCIA

1) Por parte de la Institución.

(a) Mantener actualizados los expedientes del Personal.

(b) Elaborar tarjeta de circulación interna a todo el personal e instruirlo y supervisarlo , para que lo porten.

(c) Evaluar la confiabilidad de personas que ocupan puestos sensitivos y de manejo de recursos de fácil realización, de empleados de conducta sospechosa y de candidatos a empleo.

(d) Elaborar tarjetas de circulación interna para visitantes.

(e) Definir y señalar Áreas Sensitivas y restringir la permanencia o la circulación por ellas.

(f) Proporcionará con la debida anticipación, la autorización de la nómina de personal que laborará en días y horas no hábiles, detallando las áreas de trabajo, la actividad a realizar, la persona encargada de las actividades y los lapsos de permanencia.

(g) Proporcionar a los Grupos de seguridad en cada puesto, los medios necesarios para protegerse de influencias exteriores.

000014



2) De la Empresa.

(1) Mantener la evaluación de confiabilidad a los Agentes y Supervisores, principalmente de los destacados en instalaciones o puestos clasificados como sensitivos.

(2) Colectar y procesar la información proveniente de la Institución y de los Grupos de Seguridad.

(3) Establecer políticas e instrucciones para contrarrestar el daño a los intereses de la Institución y de la Empresa.

3) De los Grupos de Seguridad (y de los Supervisores en lo que aplique).

(1) Mantener la actitud de listeza en el cumplimiento de sus funciones.

(2) No descuidar su armamento y accesorios.

(3) Respetarán las instrucciones y consignas de cada puesto de seguridad.

(4) Verificarán el estado físico y de funcionamiento, según sea el caso, de muros, paredes, cercas, ventanas, puertas, chapas, candados, cadenas de cierre, reflectores, etc. y lo reportarán al Supervisor y al Enlace.

(5) Evitar que particulares escuchen las comunicaciones.

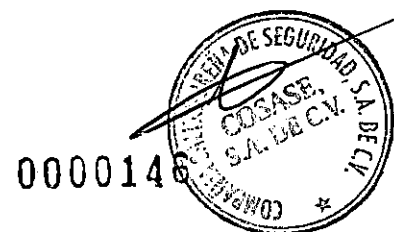
(6) Mantener disciplina de seguridad (Evitar fumar, escuchar aparatos de sonido, y todo distractor que cree inseguridad).

(7) Evitar en todo momento la divulgación de información abierta, por sonsacamiento o por infidencias.

(8) Utilizar los recursos físicos de las instalaciones para protegerse de la visión o de la acción externa, principalmente en horas de escasa visibilidad.

(9) Elaborará un reporte de las actividades autorizadas a realizarse en días y horas no hábiles, señalando los pormenores que sobrepasen la autorización girada por la Administración.

Gerencia de Operaciones



Anexo "C" Formato para la Recolección de Información

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Hora Fecha: _____ Instalación: _____

Asunto

Qué: _____

Cuándo: _____

Donde: _____

Apreciación/comentario. _____

Hora y fecha
Información Recibida
Nombre y Firma (por la Institución)

Hora y fecha
Información Enviada
Nombre y Firma (por la Empresa)

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Hora Fecha: _____ Instalación: _____

Asunto

Qué: _____

Cuándo: _____

Donde: _____

Apreciación/comentario. _____

Hora y fecha
Información Recibida
Nombre y Firma (por la Institución)

Hora y fecha
Información Enviada
Nombre y Firma (por la Empresa)

000014





SAN SALVADOR
 Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
 PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
 Call Center 233-5232
 e-mail: ventas@cosasa.com
 www.cosasa.com

SUCURSAL AGUILARES
 Gunshop No.2
 Ave. Central Edificio Marroqui
 2ª planta, local # 3
 Tel.: 331-4704

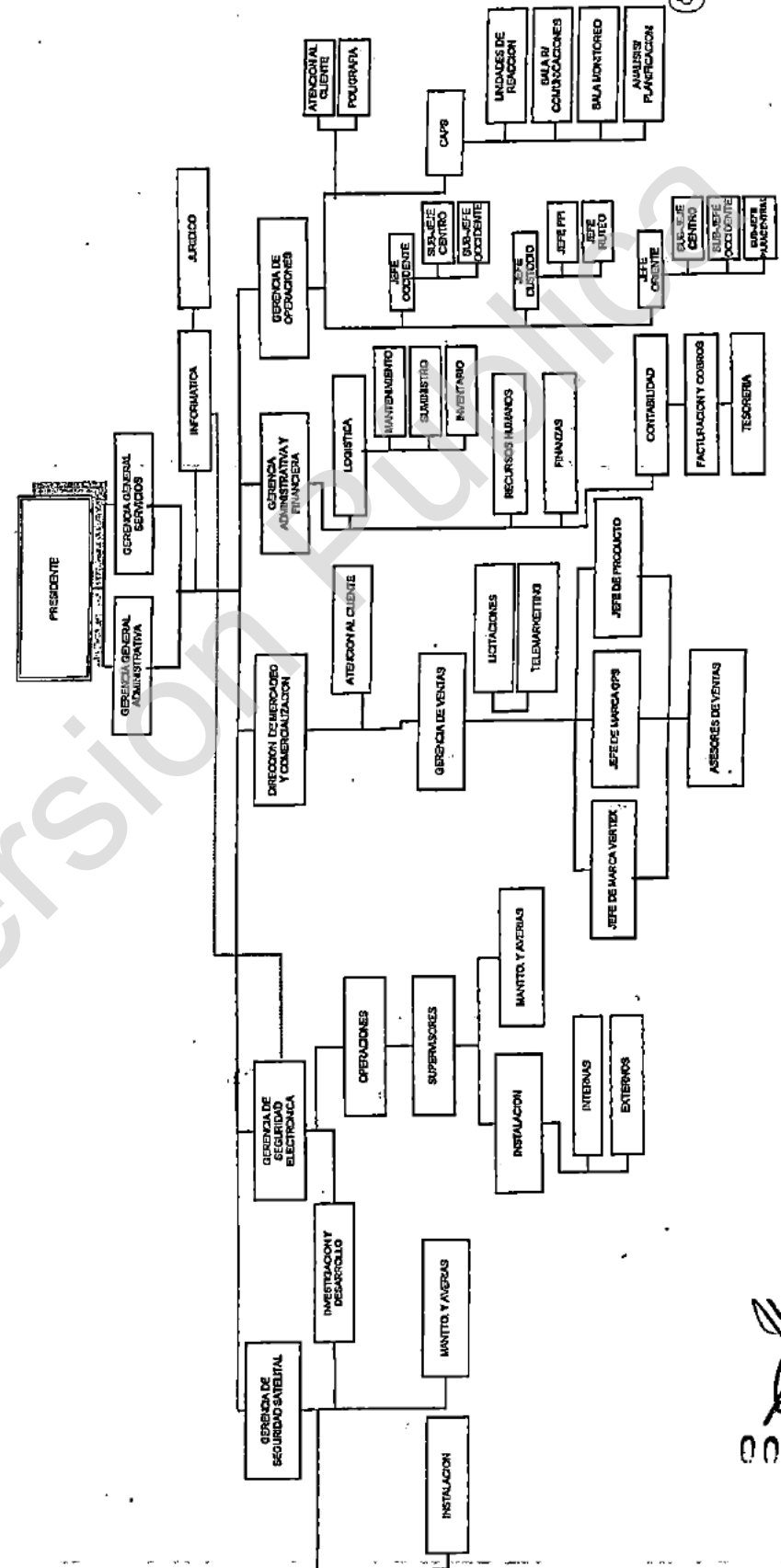
SUCURSAL SAN MIGUEL
 Gunshop No.3
 Ave. Roosevelt Norte
 Plaza Sagitario No. 405 Local 11
 Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
 Gunshop No.4
 3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
 Edif. Molina, local # 1 y # 2
 Frente a Cruz Roja Santa Ana
 Tel.: 478-0201

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

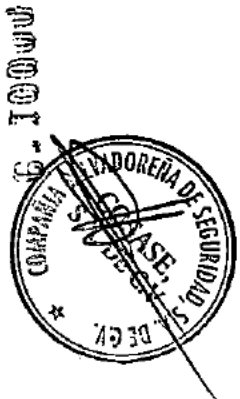
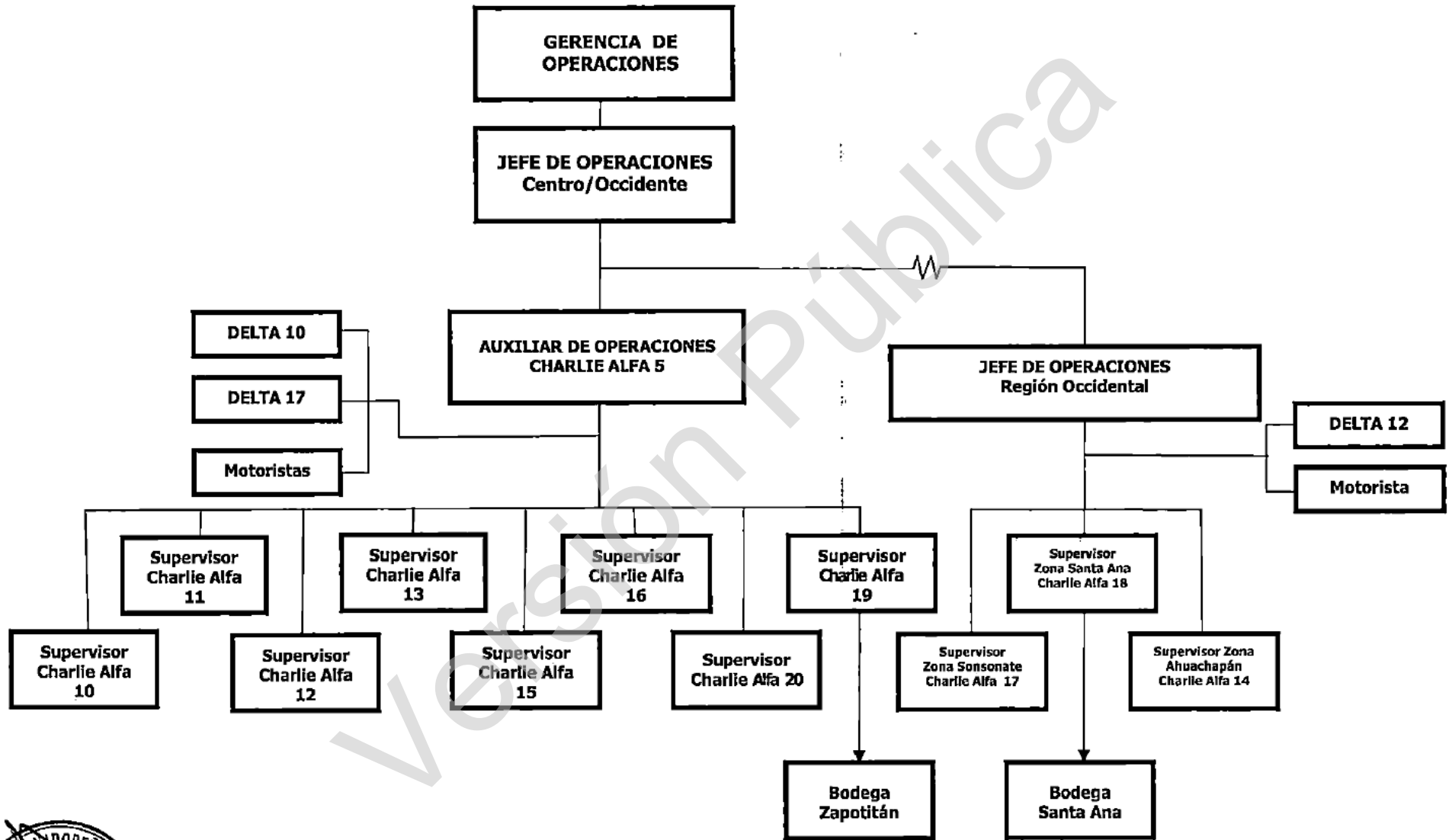
ORGANIGRAMA COSASE S.A. de C.V.



0000188

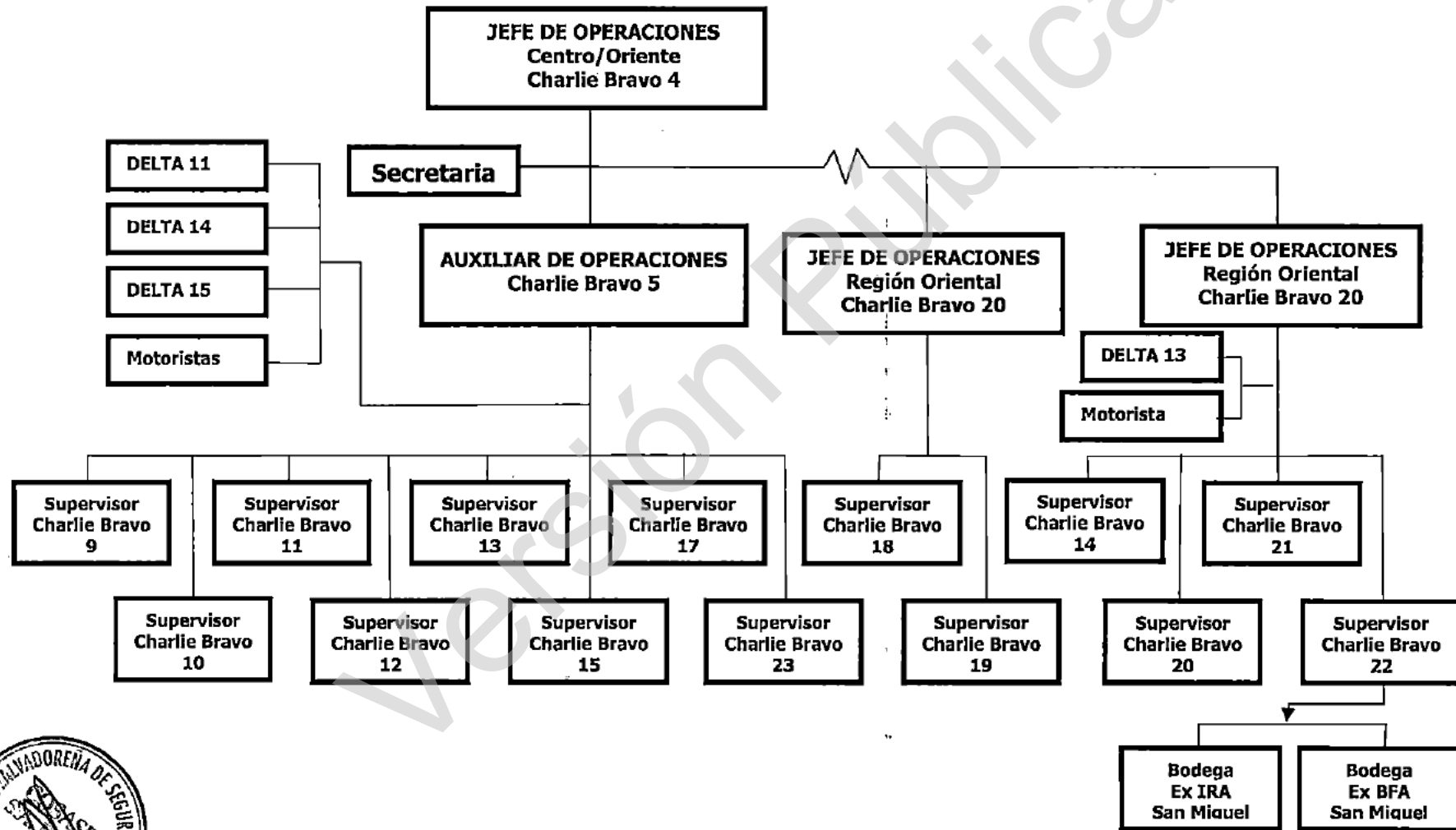
Anexo "A" Organización

Apéndice "2" Dispositivo de Supervisión de la División Centro / Occidente



Anexo "A" Organigramas Operativos

Apéndice "3" Dispositivo de Supervisión de la División Centro/Oriente



ANEXO "D" Reporte de Llamadas al Cliente

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

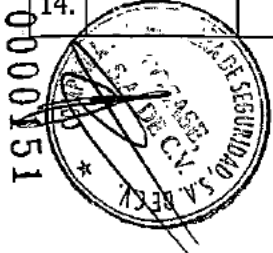
Cuadro de Llamadas realizadas a las Dependencias de la Secretaría Nacional de la Familia:

FECHA :

LLAMADAS :

Observaciones :

Nº	FECHA	CLIENTE	ENLACE	TEL.	COMENTARIO/OBSERVACION, ETC.	
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						



ANEXO "E"

PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA EL ADIESTRAMIENTO Y PRACTICA DE TIRO

1. OBJETIVO

Estipular la periodicidad y la forma de ejecución de las actividades necesarias para mantener la destreza de operación de y disparo con el armamento de dotación del personal de la Empresa.

2. ALCANCE

El personal operativo de la Empresa mantendrá la destreza en la operación del armamento de dotación y para su disparo defensivo en casos críticos que sucedan en el desempeño de su servicio.

3. EJECUCIÓN

a. Adiestramiento Inicial.

El personal de nuevo ingreso, independientemente de su experiencia, será sometido a un periodo de adiestramiento en arme y desarme, operación y disparo de los diversos tipos de armamento que utilizará en el ejercicio de sus tareas.

b. Readiestramiento.

Los Jefes de Operaciones son responsables de hacer las rotaciones y sustituciones para que todo el personal bajo su responsabilidad sea readiestrado en operación y en técnicas de disparo con los diversos tipos de armas que dispone la Empresa, los ciclos de capacitación son de seis meses, y los primeros mantendrán y darán estricto cumplimiento a la calendarización respectiva.

4. LOGÍSTICA.

El Armamento, munición y accesorios serán proporcionados por el Departamento de Logística, el que hará la requisición a la Gerencia General de la Empresa, a pedimento de



Gerencia de Operaciones, ésta justificará el consumo de munición presentando los Cuadros de tiro debidamente detallados y firmados, al primer Departamento. (Ver anexo "A" Formato del Cuadro de Tiro).

5. COORDINACIÓN.

El Jefe de Base será el encargado de coordinar los aspectos administrativos y de seguridad de las actividades en el polígono de tiro, y de la ejecución del adiestramiento.

El adiestramiento inicial se hará dentro de la semana de capacitación pre ingreso y el readiestramiento se realizará los días sábado y domingo, según las fechas estipuladas en la programación de cada Jefe de Operaciones.

El Jefe Operaciones a cuyo sector correspondan los Agentes que se van a readiestrar debe hacer las coordinaciones administrativas con el instructor de tiro.

El personal readiestrado retornará a sus respectivas posiciones, salvo petición contraria del cliente o por conveniencia del servicio.

José Ángel Avendaño Henríquez
Gerente de Operaciones



ANEXO "F"

PLAN DE ADIESTRAMIENTO DE PERSONAL PARA SEGURIDAD DE INSTITUCIONES

- a. Derechos Humanos ----- 4
1. Concepto.
 2. Derechos Humanos en la Constitución y en Leyes Secundarias.
 3. Función de Seguridad y Derechos Humanos.
 4. Derechos de carácter Social
- b. Salud Mental y Ocupacional e Higiene Industrial----- 6
1. La Salud Mental en el hogar y el trabajo.
 2. Conducta y Disciplina del Agente.
 3. Estima del agente en el ambiente laboral.
 4. Técnicas para mejorar la estima.
 5. Fallas Psicológicas.
 6. Seguridad e Higiene Industrial.
- c. Legislación ----- 3
1. Generalidades de la Ley de Servicio de Seguridad Privada.
 2. Código Penal.
 - a) Aplicación de la Ley Penal.
 - b) Causas que excluyen de la responsabilidad penal.
 - c) Desempeño de las funciones y uso recursos versus el Medio Ambiente
- d. Relaciones Humanas ----- 4
- Con el cliente, los funcionarios y los empleados.
- e. Procedimientos de Aperturas, Cierres, Inspección y Registro en Instalaciones ----- 6
1. Procedimiento de apertura y cierre general.
 2. Procedimiento de apertura y cierre al público.
 3. Mecánica de apertura de puertas y de recepción de personas.
 4. Actitud de listeza.
 5. Uso de detectores de metal e interpretación de sus señales.
 6. Método de registro.
 7. Procedimiento para retención y devolución de armas y otros objetos.



f. Procedimientos de Escolta y Custodia -----	6
1. Embarque y desembarque.	
2. Dispositivo mediato e inmediato.	
3. Escolta a pie.	
g. Defensa Personal -----	6
1. Cuerpo a cuerpo.	
2. Con equipo.	
a) Arma.	
b) Bastón.	
c) Gas.	
d) Detector de metales manual.	
3. Despojo violento de armas y objetos peligrosos.	
4. Inmovilización del sujeto amenazador.	
a) Uso de esposas.	
b) Uso de sogas, alambre, cinta adhesiva y similares.	
1. Auto protección y protección de personas.	
2. Actitud en caso de toma de rehenes.	
h. Uso de Armas de Fuego -----	7
1. Amenaza de uso.	
2. Operación y disparo.	
3. Técnicas de selección de objetivos.	
4. Tiro Instintivo.	
Hora del Director de Operaciones -----	1
Crítica -----	1
Total horas clase	44

Instructor

Gerente de Operaciones



APÉNDICE "1" AL ANEXO "F"

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN PARA LA CAPACITACION DE GUARDÍAS DE SEGURIDAD

FECHA: _____

	<i>PRIMER DIA</i>	<i>SEGUNDO DIA</i>	<i>TERCER DIA</i>	<i>CUARTO DIA</i>	<i>QUINTO DIA</i>	<i>SEXTO DIA</i>
08:00 08:50	<i>Derechos Humanos</i>	<i>Derechos Humanos</i>	<i>Salud Mental</i>	<i>Salud Mental</i>	<i>Salud Mental</i>	<i>Salud Mental</i>
09:00 09:50	<i>Derechos Humanos</i>	<i>Derechos Humanos</i>	<i>Salud Mental</i>	<i>Salud Mental</i>	<i>Relaciones Humanas</i>	<i>Relaciones Humanas</i>
10:00 10:50	<i>Legislación</i>	<i>Legislación</i>	<i>Legislación</i>	<i>Hora del Gerente de Operaciones</i>	<i>Relaciones Humanas</i>	<i>Relaciones Humanas</i>
11:00 11:50	<i>Procedimientos en Instalaciones</i>	<i>Procedimientos en Instalaciones</i>	<i>Procedimientos de Escolta y Custodia</i>	<i>Procedimientos de Escolta y Custodia</i>	<i>Uso de Armas de Fuego y Tiro</i>	<i>Crítica</i>
13:00 13:50	<i>Procedimientos en Instalaciones</i>	<i>Procedimientos en Instalaciones</i>	<i>Procedimientos de Escolta y Custodia</i>	<i>Procedimientos de Escolta y Custodia</i>	<i>Uso de Armas de Fuego y Tiro</i>	
14:00 14:50	<i>Procedimientos en Instalaciones</i>	<i>Procedimientos en Instalaciones</i>	<i>Procedimientos de Escolta y Custodia</i>	<i>Procedimientos de Escolta y Custodia</i>	<i>Uso de Armas de Fuego y Tiro</i>	
15:00 15:50	<i>Defensa Personal</i>	<i>Defensa Personal</i>	<i>Defensa Personal</i>	<i>Uso de Armas de Fuego y Tiro</i>	<i>Uso de Armas de Fuego y Tiro</i>	
16:00 16:50	<i>Defensa Personal</i>	<i>Defensa Personal</i>	<i>Defensa Personal</i>	<i>Uso de Armas de Fuego y Tiro</i>	<i>Uso de Armas de Fuego y Tiro</i>	

La capacitación vinculada con las materias de Humanidades y de Legislación así como el contenido de la intervención del Gerente de Operaciones, deben estar orientados al respeto de la persona, de los bienes ya sean de carácter particular o social, del medio ambiente en que nos desenvolvemos, y especialmente al respeto de los derechos individuales y colectivos que por su magnitud alcanzan el estatus de constitucionales.

Instructor

Gerente de Operaciones

00001



Anexo "H"

Cuadro de Equipo y Accesorios por cada Puesto:

Posición:	Batón	Lámpara	Arma Larga	Arma Corta	Gorgorito	Esposas	Detectores de Metales	Capa
Bodega Zapotitán	2	2	1	1	1	1	-	2
Bodega Colonia Santa Lucía, Santa Ana	2	2	1	1	1	1	-	2
Bodega Ex BFA San Miguel	2	2	1	1	1	1	-	2
Bodega Ex IRA San Miguel	2	2	1	1	1	1	-	2
Total	8	8	4	4	4	4	-	8

Gerencia de Operaciones



0000157



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center: 233-5232
e-mail: ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No. 2
Ave. Central Edificio Marraqui
2º planta, local # 3
Tel: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No. 3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No. 4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

**LISTADO DE CLIENTES
INSTITUCIONES GOBIERNO
BANCARIAS
PRIVADAS**



0000158

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C.V.
LISTADO CONTRATO DE SERVICIOS

INSTITUCION	NOMBRE DEL CONTACTO	TELEFONO	CONTRATO		# DE AGENTES
			INICIO	FIN	
ANDA	CNEL. CAMILO HERNANDEZ MAS PRORROGA 01/01/04 MAS CONTRATACION DIRECTA 2 MESES	225-5522	01/05/03	31/12/03 31/04/04 30/06/04	315
AVIACIÓN CIVIL	LIC. FERNANDO VIAUD	295-0433	16/01/04	31/12/04	5
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	SR. JUAN A. HERRERA MAS PRORROGA DE UN MES 01/06/04 MAS CONTRATO 1 AÑO 01/07/04	241-0800	01/06/03	31/05/04 30/06/04 30/06/05	166 166 169
CONACYT	LIC. ELIZABETH DE GUERRA	226-2800	01/04/04	31/12/04	2
CONAIPD	LIC. CARLOS LOZANO	229-5529	20/01/04	31/12/04	6
CONAMYPE	LIC. NORA DE HUEZO	260-9258	20/01/04	31/12/04	2
CONSEJO NAC. JUDICATURA	LIC. ALMA EMILIA MARROQUIN	298-3514	01/01/04	26/08/04	11
CORSATUR	LIC. ROXANA HERNANDEZ	243-7835	01/03/04	31/12/04	6
CRUZ ROJA SALVADOREÑA	LIC. RUTH ORELLANA	265-0149	01/03/04	31/12/04	4
ESC. NACIONAL DE AGRICULTURA (ENA)	ING. FRANCISCO ORTIZ	338-6207	01/05/04	31/12/04	12
FERIA INTERNACIONAL	LIC. DOLORES AMAYA	243-0244	01/04/04	31/12/04	11
FONAVIPO	LIC. SONIA DE RIVERA	257-8888	01/01/04	30/11/04	9



Confianza Servicio Seguridad

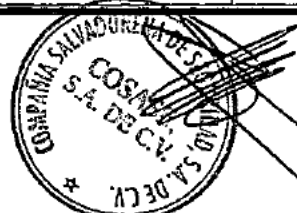
COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

SAN SALVADOR
 Ave. Bernal Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21 San Salvador, El Salvador
 FBX: 233-5222, FAX: 233-5232
 Cell Center 233-5232
 e-mail: ventlass@cosasa.com
 www.cosasa.com

SUCURSAL AGUILARES
 Gunshop No. 2
 Central Edificio Marroquí
 2ª planta, local # 3
 tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Gunshop No. 3
 Ave. Roosevelt Norte
 Plaza Sogliano No. 405 Local 11
 Tels.: 6740405, 6790404

SUCURSAL SANTA ANA
 Gunshop No. 4
 3ra. Calle Oriente y 1ra. Av. Sur
 Edif. Molino, local # 1 y # 2
 Frente a Cruz Roja Santa Ana
 Tel.: 479-0201



000159

COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C.V.
LISTADO CONTRATOS DE SERVICIOS

INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL CONTACTO	TELEFONO	CONTRATO		# DE AGENTES
			INICIO	FIN	
FONDO SOCIAL VIVDA	SR. PEDRO MURILLO	231-2010	01/11/03	01/11/04	23
FOVIAL	LIC. MERCEDES PINEDA	257-9519	01/04/04	31/12/04	4
HOSPITAL MATERNIDAD	SR. JUAN CARLOS ESCOTO	221-0129	01/01/04	30/09/04	10
HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO	LIC. DYNA RUTH DE DURAN	291-0057	01/02/04	31/12/04	6
HOSPITAL NVA. GUADALUPE	LIC. MARLON BRANDO COPLAND	613-0457	19/01/04	31/12/04	6
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA ANA	LIC. CECILIA DE MORATAYA	447-3816	01/07/04	31/12/04	6
HOSPITAL STA. GERTRUDIS S. VICENT	DR. BASILIO VAQUERANO	393-5285	01/04/04	31/12/04	11
HOSPITAL ZACATECOLUCA	DR. DAVID CABRERA	334-0194	01/02/04	31/12/04	5
INSAFOCOOP	LIC. ANA LIZ DE RODRIGUEZ	224-1747	01/03/04	31/12/04	6
MINIST. MEDIO AMBIENTE	LIC. MANUEL A. RODRIGUEZ	224-6416	01/04/04	31/12/04	6
MINISTERIO DE ECONOMIA	LIC. NORA MIRIAN DE GALDAMEZ	231-5706	21/02/04	31/12/04	35
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ARQ. NORMAN MONTALVO	221-4413	01/01/04	30/09/04	59
MINISTERIO OBRAS PUBLICAS	SR. WILFREDO DURAN	223-0017	01/04/04	31/12/04	9



Confianza Servicio Seguridad

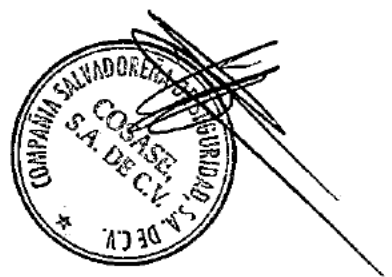
COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

SAN SALVADOR
 Ave. Benal, Col. Benal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
 PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
 Call Center: 233-5232
 e-mail: ventas@cosasa.com
 www.cosasa.com

SUCURSAL AGUILARES
 Gunshop No. 2
 Central Edificio Marroqui
 2ª planta, local # 3
 Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Gunshop No. 3
 Ave. Roosevelt Norte
 Plaza Sogloro No. 405 local 11
 Tel.: 574-0405, 579-0404

SUCURSAL SANTA ANA
 Gunshop No. 4
 3ª. Calle Oriente y 1ª. Av. Sur
 Edif. Molino, local # 1 y # 2
 Frente a Cruz Roja Santo Ana
 Tel.: 479-0201



0000160




COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C.V.

LISTADO CONTRATOS DE SERVICIOS

INSTITUCION	NOMBRE DEL CONTACTO	TELEFONO	CONTRATO		# DE AGENTES
			INICIO	FIN	
PROCURADURIA GRAL DE LA REPUBLICA	LIC. JORGE MARTINEZ	281-1205	01/06/04	31/12/2004	25
PROYECTO SALSA	LIC. MARIA ISABEL DE JIMENEZ	263-6013	01/04/04	30/16/05	2
SECR. NACIONAL .DE LA FAMILIA	LIC. CARLOS M. IRAHETA	231-8010	01/04/04	30/04/04 PRORR 1 MES	16
SIGET	SR. SAMUEL ERNESTO LINARES	257-4438	01/01/02	31/12/04	5
SNET	ING. MAURICIO MEJIA	283-2266	01/07/03	31/12/03 PRORROG MENSUAL	3
SUPER. SISTEMA FINANCIERO	SR. DIEGO CAISPHAL	281-2444	01/01/03	31/12/04	15

Bajo la gravedad del juramento, declaro que la información listada corresponde a la realidad de nuestra experiencia.

San Salvador, 12 de agosto 2004


Ing. German Herrera Barahona
 Apoderado General Judicial Administrativo



Confianza Servicio Seguridad

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

SAN SALVADOR
 Ave. Benrol C/d. Benrol, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
 PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
 Call Center 233-5232
 e-mail: ventas@cosasa.com
 www.cosasa.com

SUCURSAL AGUILARES
 Gunshop No. 2
 Ave. Central Edificio Metroqui
 2ª planta, local # 3
 Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Gunshop No. 3
 Ave. Roosevelt Norte
 Plaza Sogilito No. 405 Local 11
 Tels.: 6740405, 6790404

SUCURSAL SANTA ANA
 Gunshop No. 4
 3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
 Edif. Molina, local # 1 y # 2
 Frente a Cruz Roja Santa Ana
 Tel.: 479-0201

0000161

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Nombre de la Empresa o Persona	DIRECCION DE LA INSTITUCION	NOMBRE DE LA PERSONA DE LA INSTITUCION	PERIODO DE CONTRATACION	MONTO DE LOS CONTRATOS	Teléfono	No.AGTS
MINISTERIO DE ECONOMIA (MINEC)	ALAMEDA JUAN PABLO II PLAN MAESTRO	LIC. NORA MIRIAN DE GALDAMEZ.	01/03/03 AL 31/12/03 PRORROGABLE	83,883.80	231-5706	27
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (MOP)	LA LECHUZA	ING. PEDRO RENE FLORES ORTIZ	MARZO/03 AL 31/12/03 PRORROGABLE	466,728.00	223-0017	90
SERVICIO NACIONAL DE ESTUDIOS TERRITORIALES (SNET)	KILOMETRO 5 1/2 CARRETERA A S.S. CALLE LAS MERCEDES	ING. JOSE MAURICIO MEJIA A.	JULIO-DICIEMBRE/03 PRORROGABLE		223-7790	2
MINISTERIO DE EDUCACION (MINED)	ALAMEDA JUAN PABLO II PLAN MAESTRO	ARQ. NORMAN MELVIN MONTALVO	01/01/04 AL 30/10/04	10,693.06	221-4413	69
ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)	COLONIA UNIVERSITARIA	ARQ. MARIO ANTONIO CASTRO	01/05/03 AL 31/12/03 PRORROGABLE	788,135.60	225-6522	308
COMITE EJECUTIVO DE LA FERIA INTERNAC. (FIES)	AV. LA REVOLUCION N°. 222 COLONIA SAN BENITO	SRA. DOLORES AMAYA	01/03/04 AL 31/12/04 PRORROGABLE	40,753.20	243-0244	11
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA (CNJ)	COLONIA SAN FRANCISCO	LIC. ALMA EMILIA MARROQUIN			298-3514	8
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO)	ALAMEDA JUAN PABLO II ENTRE 37 Y 39 AV NTE. FRENTE ISSS	LIC. SONIA DE RIVERA	01/01/04 AL 30/11/04	67,829.49	257-8888	9
INSITUTO NACIONAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS (INPEP)	ENTRE 15 Y 17 CALLE PONIENTE CENTRO DE GOBIERNO	LIC. LUIS ADALBERTO PALENCIA	01/04/03 AL 31/12/03 PRORROGABLE	42,460.00	222-9573	16
PROCAFÉ (DÓLAR CAFÉ)	FINAL PRIMERA AV NORTE FRENTE A COLONIA MONTE SION SANTA TECLA	LIC. ELDA DE LOPEZ			288-3088	2
SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO (SSF)	7A. AVE. NOTRTE No. 240 ENTRE CALLE ARCE Y 1A. CALLE PTE	CAPITAN DIEGO CASHPAL	01/01/03 AL 31/12/03 PRORROGABLE	155,264.40	281-2444	15
INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO (INSAFOCOOP)	49 AV. SUR 820 COLONIA FLOR BLANCA	LIC. CLARA RICO MARTINEZ	01/03/03 AL 31/12/03 PRORROGABLE	18,598.40	279-2834	8
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (CONACYT)	COLONIA MEDICA, AV DR. EMILIO ALVAREZ, PASAJE DR. GUILLERMO RODRIGUEZ PACAS # 51	LIC. ELIZABETH CANELO DE GUERRA	01/01/03 AL 31/12/03 PRORROGABLE	7,438.68	228-2800	2
CONAMYPE	41 AV NORTE EDIFICIO ROOSOVELT CUSCATLAN N 115 SAN SALVADOR	LIC. NORA DE HUEZO	ENERO-DICIEMBRE/04	8,878.40	280-9258	2
CORPORACION SALVADOREÑA DE TURISMO (CORSATUR)	BLVD DEL HIPODROMO # 508, COLONIA SAN BENITO	ROXANA DE HERNANDEZ	01/03/04 AL 31/12/04	17,820.00	243-7835	8
DIV. DE ASISTENCIA ALIMENTARIO SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (SNF)	SAN SALVADOR	LIC. CARLOS MAURICIO IRAHETA			231-8010	16
ESCUELA NACIONAL DE DE AGRIGULTURA "ROBERTO QUIÑONEZ" (ENA)	KM 33 1/2 CARRETERA PANAMERICANA A SANTA ANA, S.A. C. ARCE	ING. FRANCISCO ORTIZ	01/02/04 AL 31/12/04	39,052.80	338-6207	12



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL "PROYECTO SALVADOREÑOS SALUDABLES "SALSA"	COLONIA ESCALON	LIC. MERCEDES MEJIA	01/01/04 AL 31/03/04 PRORROGABLE		264-7525	2
HOSPITAL NACIONAL DE MATERNIDAD "DR. RAUL ARGUELLO ESCOLAN"	FRENTE A ISSS PRIMERO DE MAYO	LIC. JUAN CARLOS ESCOTO	01/03/03 AL 31/12/03 PRORROGABLE	29,500.00	221-0129	10
HOSPITAL NACIONAL DE NUEVA GUADALUPE DEL DPTO DE SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	BOANERGE ANTONIO VALENCIA	01/02/03 AL 31/12/03 PRORROGABLE	12,980.00	613-0078	4
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" DE ZACATECOLUCA	ZACATECOLUCA	DAVID CABRERA	01/02/04 AL 29/02/2004	16,118.80	334-0194	4
ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MERCADOS(ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR)	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR	DR. EDGAR ROLANDO ORELLANA B	1 AÑO			9
PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHO HUMANOS		JUAN ELI MARTINEZ	01/01/03 AL 31/12/03 PRORROGABLE		222-1954	
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES (SIGET)	SEXTA DECIMA CALLE PONIENTE Y 97 AV SUR N° 2001 COLONIA FLOR BLANCA	LIC. SAMUEL ERNESTO LINARES	01/07/03 AL 31/12/03 PRORROGABLE	18,371.60	257-4438	1
FONDO DE CONSERVACION VIAL (FOVIAL)	KILOMETRO 10 ½ CARRETERIA AL PUERTO DE LA LIBERTAD FRENTE AL BFA CONTIGUO A TIPICOS MARGOTH, ANTIGUO CUSCATLAN	ING. JOSE JANCINTO REYES BALTODANO	01/03/03 AL 31/12/03 PRORROGABLE	6,586.20	257-9519	2
CONAIPD	COLONIA SANTA TERESA, SANTA TECLA	LIC. CECILIA JIMENEZ	ENERO-DIC-04	8,058.48	229-5529	2
HOSPITAL NACIONAL "SANTA GERTRUDIS" SAN VICENTE	SAN VICENTE	DR. BASILIO ELISEO VALLADARES VAQUERANO	MARZO/04 A DIC/04	29,403.00	393-5285	11
HOSPITAL PSIQUIATRICO	SOYAPANGO	DRA. EMMA ARECELY MAGAÑA DE GAMERO	ENERO-DIC-04	27,274.72		8
AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL (AAC)			01/02/04 AL 31/12/04	18,598.80		
FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA (FSV)	CALLE RUBEN DIARIO Y 17 AV SUR NO. 465 S.S.	PEDRO MURILLO	01/11/03 AL 31/10/04	82,672.02	231-2000	23
TOTAL DE AGENTES						663

0000163



EMPRESA PRIVADA

Nombre de la Empresa	CONTACTO	Telefono	No. AGTS
UNIVERSIDAD MODULAR ABIERTA (UMA)			15
HIPERMALL LAS CASCADAS			42
CINEMARK S.M			6
CAESS .			40
RESTAURANTE POLLO REAL			10
CENTRO DE RESONANCIA MAGNETICA (CIRMA)			3
RIVIANA DE CENTRO AMERICA			15
LA CENTROAMERICANA			6
WESTERHAUSEN S.A DE C.V			4
GLAXOSMITHKLINE			4
EL DIARIO DE HOY(EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ)			7
LA MARIPOSA DE EL SALVADOR (PEPSICO)			9
CIA. GENERAL DE EQUIPOS S.A DE C.V			6
GALVANISA S.A DE C.V			13
OFFICE DEPOT			9
TOTAL			186

0000164



INSTITUCIONES BANCARIAS

Nombre de la Empresa o Persona	Contacto	Telefono	No. AGTS
BANCO AMERICANO			11
BANCO DE LAS AMERICAS (BANCO CREDOMATIO)			73
BANCO CUSCATLAN, S.A.			13
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO		01/06/03 AL 31/05/04 PRORROGABLE	166
APOYO INTEGRAL			15
BANCO DE LOS TRABAJADORES IZALQUEÑO			2
SERVICIOS FINANCIEROS			3
BCO. DE LOS TRABAJADORES DE SANTA ANA			2
CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS MINED			2
CAJA DE CREDITO DE CHALCHUAPA			1
CAJA DE CREDITO DE SOYAPANGO			4
CAJA DE CREDITO DE COJUTEPEQUE			2
CAJA DE CREDITO DE CONCEPCION BATRES			1
COOP. 1 DE R.L.			3
A C O D E S, S.A. DE C.V.			2
ACACCE - ANTEL DE R.L			2

0000165



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail: ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No 2
Ave. Central Edificio Marroquí
2ª planta, local # 3
Tel.: 331-4704

SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No.3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No.4
3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

**PERMISOS DE
FUNCIONAMIENTO Y
ESTABLECIMIENTO
P. N. C.**



0000166



POLICIA NACIONAL CIVIL

Dirección General



RESOLUCION No. 0037/ASP/FUN

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL: San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día diez de enero del año dos mil dos.

CONSIDERANDO:

- I) Que en cumplimiento a los propósitos de la Institución que son fundamentalmente entre otros los de mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden en el ámbito urbano y rural, y prevenir el delito en todas sus manifestaciones, surge la necesidad de regular las actividades de personas naturales y jurídicas que se dedican a la prestación de Servicios Privados de Seguridad.
- II) Que posterior a la presentación y verificación de los requisitos contemplados en dicha Normativa, este Despacho autorizó a la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V." mediante Resolución No. 0068 de fecha cuatro de julio del año dos mil uno, para que se estableciera como Agencia de Servicios Privados de Seguridad.
- III) Que habiendo presentado en su totalidad los requisitos exigidos conforme a la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, por la sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V." a efecto que se le autorice su funcionamiento como Agencia de Seguridad Privada.
- IV) Que luego de las investigaciones pertinentes, se ha constatado que todo lo manifestado por la Sociedad, "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V." es conforme con lo expresado por ella misma.



0000167

POR TANTO:

En uso de las facultades Institucionales, conferidas en el literal los Arts. 9 lit. a) y 4 numeral 8, de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil; y Arts. 1, 2, 5, 9, 19, y 20 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, esta Dirección General,

RESUELVE:

- a) **AUTORIZAR EL INICIO DE OPERACIONES COMO AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA,** a la sociedad: *“Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable”, que se abrevia “COSASE, S.A. DE C.V.”*
- b) *Esta autorización tendrá vigencia durante TRES AÑOS, la cual podrá ser renovada previa autorización de esta Dirección, de conformidad a procedimientos establecidos y el pago de los derechos fiscales correspondientes.*
- c) *La Sociedad, tiene la obligación de darle cumplimiento a las cláusulas establecidas en la Resolución para Establecimiento, las cuales deben hacerse del conocimiento de todo el personal de la sociedad sin excepción.*
- d) *La Sociedad, deberá abstenerse de contratar personal que no cumpla con lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Servicios Privados de Seguridad.*
- e) *Se le autoriza el diseño del uniforme, el cual se usará en las condiciones que lo ha presentado; evitando usar sobre éste otro tipo de vestuario que modifique su apariencia, ejemplo chaleco, chumpa, Etc.*
- f) *Deberá actualizar toda la información reportada a la División de Servicios Privados de Seguridad de forma mensual y durante los primeros diez días de cada mes, informando cualquier cambio ocurrido en su personal, contratos de*

prestación de servicios, oficina, sucursales, instalaciones, armamentos, municiones y demás equipo.



g) Deberá informar cada tres meses a la División de Servicios Privados de Seguridad, sobre las actividades realizadas por la Sociedad.

h) Deberá cumplir en todo lo pertinente con las Disposiciones del Código de Comercio, Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, y en general con toda la Normativa Jurídica vigente de la República.

i) La Sociedad está obligada a llevar de forma adecuada, los siguientes Registros:

- 1) Registro de su Personal, (Operativo, Administrativo, Propietarios, Socios, Etc.)*
- 2) Registro de Armas y Municiones,*
- 3) Registro de Equipo a utilizar, y*
- 4) Registro de los Contratos de Servicio que celebre.*

Estos Registros deberán ser actualizados periódicamente y no podrá brindar servicios privados de seguridad por más de 15 días sin haber celebrado el correspondiente contrato lo cual deberá notificar a la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad, conforme a lo previsto en el literal "f" de la presente resolución.

j) Deberá proveer a sus empleados de un Carnet de Identificación que los acredite como miembros de su Sociedad.

k) Los vehículos de la Sociedad, deben identificarse adecuadamente con los distintivos de la misma, salvo excepciones autorizadas por la Policía Nacional Civil.

0000168

1) Para un control adecuado de las actividades de la Empresa, la Sociedad deberá llevar de forma manejable y ordenada, según el Instructivo, los siguientes Libros:

- 1) Entrada y Salida de Comisiones,
- 2) Nombramiento de Servicios y Relevos de Personal,
- 3) Salida y Entrada de Armas de Fuego, Municiones y Equipo,
- 4) Novedades Diarias,
- 5) Control de Permisos y Licencias de Personal,
- 6) Control de Inventarios,
- 7) Salida y Entrada de Correspondencia, y
- 8) Control de Asistencia Diaria del Personal Operativo y Administrativo.

Previénese a la Sociedad que deberá remitir a la brevedad posible, Copia de Póliza de los siguientes seguros: Seguro para cubrir daños a terceros, cuyo monto será acordado con las partes interesadas y seguro de vida colectivo para el personal que labora en la empresa, el cual deberá ser por lo menos veinticinco veces el salario mínimo mensual vigente.

Hágase saber esta Resolución a la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V." y al Jefe de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad;

Notifíquese



POLICIA NACIONAL CIVIL	
EL INFRASCRITO JEFE DE LA DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD CERTIFICA:	
QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIELES Y CONFORME CON SU DOCUMENTO ORIGINAL, CON EL CUAL SE HAN CONFRONTADO, SE EXTIENDE LAS PRESENTES.	
SAN SALVADOR, A LAS	16:20 HORAS DEL DIA
DE	MARZO DE 2009
NOTARIO	

YO, EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICO:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL
Y CONFORME CON SU ORIGINAL, EL CUAL
CONSTA DE dos FOLIOS, CON EL
QUE LO CONFRONTE. SAN SALVADOR del
DE agosto DEL AÑO DOS MIL quinto



POLICIA NACIONAL CIVIL
Dirección General



*DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL: San Salvador,
a las once horas del día cuatro de julio del año dos mil uno.*

RESOLUCION No. 0068/ASP/EST

CONSIDERANDO:

- I) *Que en cumplimiento a los propósitos de la Institución que son fundamentalmente entre otros los de guardar la paz, la tranquilidad, el orden en el ámbito urbano y rural y prevenir el delito en todas sus manifestaciones, surge la necesidad de regular las actividades de personas naturales y jurídicas que se dedican a la prestación de Servicios Privados de Seguridad.*
- II) *Que con la finalidad de garantizar que dichas actividades se realicen apegadas a la legalidad y dentro del marco de la Legislación existente, se ha analizado la solicitud presentada por la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V."*
- III) *Que habiendo presentado en su totalidad los requisitos exigidos por la Ley de Servicios Privados de Seguridad, la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V."*

POR TANTO,

0000169

POLICIA NACIONAL CIVIL
 EL INFRASCRITO JEFE DE LA DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD CERTIFICA:
 QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIELES Y CONFORME CON SU DOCUMENTO ORIGINAL, CON EL CUAL SE HAN CONFRONTADO, Y SE EXTIENDE LAS PRESENTES.

SALVADOR, A LAS 10:15 HORAS DEL DIA 23 DE ENERO DE 2008

F. *[Firma]*
 JEFE DE LA DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD



En uso de las facultades Institucionales, conferidas en el literal a) del Artículo 7 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil y Artículos 30., 5, 18, 19, 29, 31, 37, 38 y 44 de la Ley de Servicios Privados de Seguridad, RESUELVE:

- a) Autorizar a la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE S.A. DE C.V." PARA QUE SE ESTABLEZCA COMO AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA
- b) La Autorización le faculta únicamente para la realización de la siguiente actividad:
 - 1) Vigilancia,
 - 2) Protección,
 - 3) Instalación y/o venta de Dispositivos o Equipos de Seguridad,
 - 4) Custodia, y
 - 5) Averiguaciones o Indagaciones.

Las que podrá realizar en todo el territorio nacional conforme a lo solicitado; debiendo detallar a la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil, en los informes establecidos por la Ley, los lugares específicos donde se dar servicio.
- c) Esta autorización le faculta para establecerse como Agencia de Seguridad Privada al haber cumplido los requisitos exigidos por la Ley de la materia, habilitándolo para continuar con los trámites correspondientes para que se autorice su funcionamiento.
- d) En el desarrollo de las actividades de la Sociedad y/o el personal que presta servicios de seguridad privada, está en la obligación de:
 - 1) Prestar la colaboración legalmente establecida por la Ley a la Policía Nacional Civil siempre que se le sea requerida.



- 2) *Cumplir las ordenes dadas por miembros de la Policía Nacional Civil, debidamente identificados en el cumplimiento de procedimientos legales.*
- 3) *Informar a la Fiscalía General de la República y a la Unidad correspondiente de la Policía Nacional Civil de los delitos o faltas que hayan tenido conocimiento cierto, la Sociedad o su personal.*
- 4) *Poner a disposición de la Policía Nacional Civil, en el menor tiempo posible, a aquellos sujetos que hayan sido aprehendidos en flagrancia.*
- 5) *Poner a disposición de la Unidad correspondiente de la Policía Nacional Civil, el armamento, munición y equipo, en caso de huelga o paro de labores.*
- 6) *Proporcionar la colaboración y la información para el desarrollo de las inspecciones requeridas por parte de la Policía Nacional Civil.*
- 7) *No interferir en las investigaciones realizadas por el Órgano Judicial, Fiscalía General de la República y Policía Nacional Civil, y cuando por caso fortuito lo hiciera, deberá notificar y poner a disposición de la Policía Nacional Civil, de inmediato, todo lo actuado.*
- 8) *Poner a disposición los resultados de las averiguaciones realizadas, en caso le sean requeridas por la Policía Nacional Civil.*
- 9) *No obstante lo anterior, todos los Servicios Privados de Seguridad, están obligados a reportar al puesto más cercano de la Policía Nacional Civil, por escrito o utilizando cualquier medio, de forma inmediata, de todo hecho delictivo de que tengan conocimiento. También informarán al Jefe de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad sobre conductas de peligrosidad de los miembros de su Sociedad.*
- 10) *Toda persona que conduzca vehículos, blindados o no, propiedad de las agencias o empresas reguladas por esta Ley, están obligados*

0000170

2

YO, EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICO:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL
Y CONFORME CON SU ORIGINAL, EL CUAL
CONSTA DE dos FOLIOS, CON EL
QUE LO CONFRONTE. SAN SALVADOR
DE agosto DEL AÑO DOS MIL dieciocho



a atender las señales de alto y los requerimientos de los miembros de la Policía Nacional Civil, previa su debida identificación como tales.

- 11) Guardar respeto y colaboración a los funcionarios públicos, en todo lo que fuere necesario a efecto de que puedan desplazarse cumplir con los deberes que les impone el cargo; en incumplimiento a lo antes establecido dará lugar a imponer las sanciones establecidas en la presente Ley.

e) Previénese a la Sociedad, que esta autorización es para la realización de actos lícitos, dentro de las actividades autorizadas en el literal b); en consecuencia:

- 1) No pueden existir grupos privados armados de cualquier índole que no estén autorizados conforme a lo establecido en la Ley.
- 2) No podrán ejecutar procedimientos policiales los miembros de los Servicios Privados de Seguridad.
- 3) La presente autorización no faculta a los Servicios Privados de Seguridad, el incumplimiento o inobservancia de la Normativa Jurídica vigente.
- 4) El cometimiento de actos ilícitos por la Sociedad o sus miembros, podrá dar lugar a la cancelación definitiva de la misma.

Hágase saber esta Resolución al Jefe de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad; Notifíquese.



POLICIA NACIONAL CIVIL
EL INFRASCRITO JEFE DE LA DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD CERTIFICA:
QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIELES Y CONFORME CON SU DOCUMENTO ORIGINAL, CON EL CUAL SE HAN CONFRONTADO, SE ATIENDE LAS PRESENTES.
SAN SALVADOR, A LAS 10:15 HORAS DEL DIA 23
13170 DE 2018
F. [Signature]
JEFE DE LA DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD



SAN SALVADOR
Ave. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
PBX: 233-5222, FAX: 233-5252
Call Center 233-5232
e-mail: ventas@cosase.com
www.cosase.com

SUCURSAL AGUILARES
Gunshop No.2
Ave. Central Edificio Marroquí
2ª planta, local # 3
tel.: 331-4704

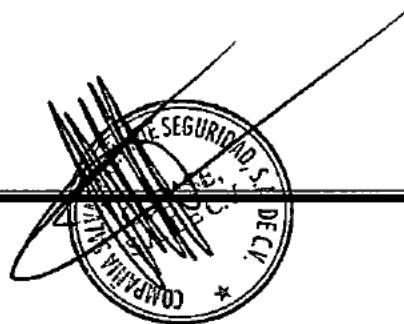
SUCURSAL SAN MIGUEL
Gunshop No.3
Ave. Roosevelt Norte
Plaza Sagitario No. 405 Local 11
Tels.: 674-0405, 679-0404

SUCURSAL SANTA ANA
Gunshop No.4
3o. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
Edif. Molina, local # 1 y # 2
Frente a Cruz Roja Santa Ana
Tel.: 479-0201

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Confianza Servicio Seguridad

**PERMISO POLIGONO
DE TIRO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**



0000171



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

CODIGO N° 00201079

**PERMISO ESPECIAL PARA FUNCIONAMIENTO DE
POLIGONO DE TIRO PARA ARMAS DE FUEGO**

EL INFRASCRITO MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTROL Y REGULACION DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y ARTICULOS SIMILARES Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO, RESUELVE:

RENOVAR A:

**COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD SA DE CV
(COSA S.A.)**

EL PERMISO ESPECIAL PARA FUNCIONAMIENTO DE UN POLIGONO DE TIRO CERRADO, UBICADO EN AVENIDA BERNAL, COLONIA BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO # 21, SAN SALVADOR, TENDRA VIGENCIA POR EL PERIODO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2002. AL VENCER SU VIGENCIA PODRA RENOVARSE MEDIANTE LA CANCELACION DE LOS IMPUESTOS QUE EN SU MOMENTO SE ENCONTRAREN ESTABLECIDOS.

EL CODIGO DE LA PRESENTE AUTORIZACION, DEBERA CITARSE EN TODA GESTION QUE CONCIERNA A LA ACTIVIDAD PARA LA CUAL HA SIDO AUTORIZADA POR ESTE MINISTERIO.

SU USO FUERA DE LO QUE ENMARCAN LAS LEYES EN REFERENCIA, Y LA NATURALEZA DE CREACION DE LA EMPRESA, DARA LUGAR A LA SANCION O MULTA CORRESPONDIENTE.

SAN SALVADOR, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS.

VISTO BUENO:



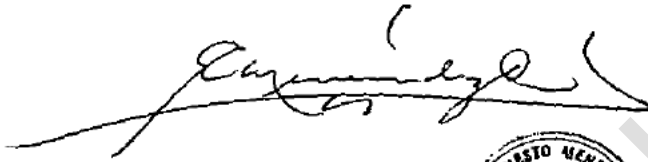
JUAN ANTONIO MARTINEZ VARELA
GENERAL DE AVIACION
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL



AUTORIZADO:

FRANCISCO ALBERTO RAMOS GONZALEZ
TCNEL. E INGENIERO
DIRECTOR DE LOGISTICA DEL MDN

YO, EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICO:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL
Y CONFORME CON SU ORIGINAL, EL CUAL
CONSTA DE 11 FOLIOS, CON EL
QUE LO CONFRONTE. SAN SALVADOR de
DE agosto DEL AÑO DOS MIL dieciocho



Versión Publica



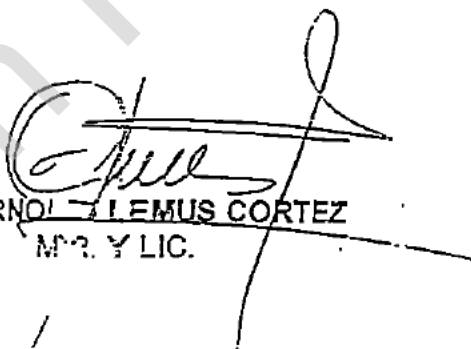
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

El Infrascrito Jefe de la Oficina de Registro y Control de Armas de Fuego de San Salvador, hace constar que:

La empresa COSASE S.A. DE C.V., esta debidamente inscrita en este Ministerio bajo el numero de registro 11581.

Y a solicitud del señor Romeo Antonio Hernández, gerente de COSASE S.A. de C.V. se le extiende la presente a los veinticuatro días del mes de Enero del 2003.




LUIS ARNOL LEMUS CORTEZ
M.R. Y LIC.

LALC/knph



9:50 a.m. C.T.

000017327 ENE. 2003

YO, EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICO:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL
Y CONFORME CON SU ORIGINAL, EL CUAL
CONSTA DE 12 FOLIOS, CON EL
QUE LO CONFRONTE. SAN SALVADOR diez
DE agosto DEL AÑO DOS MIL dieciocho

[Handwritten signature]



Versión Pública